



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2025

I. RESUMEN EJECUTIVO	1
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	8
III. RESULTADOS MISIONALES	20
Dirección de Protección y Restitución de Derechos	20
Dirección de Hogares de Paso	44
Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión	52
Dirección de Políticas, Normas y Regulaciones	106
Unidad Técnica de Gestión (UTG)	118
IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO.....	126
4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera	126
4.2 Desempeño de los Recursos Humanos	128
4.3 Desempeño de los procesos jurídicos	137
4.4 Desempeño de la Tecnología	141
4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional	147
4.6 Departamento de Relaciones Interinstitucionales.....	176
4.7 Desempeño del Área Comunicaciones	179
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	187
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	195

I. ANEXOS199

a. Matriz Logros Relevantes - enero-diciembre 2025.....199

b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)201

c. Matriz de Principales Indicadores del POA203

d. Resumen del Plan de Compras209

ANEXO no. 02211

I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2025

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), presenta el consolidado de las principales acciones, avances y resultados de relevancia, ejecutados en el período enero-diciembre del 2025. Los resultados abarcan el fortalecimiento institucional, la definición de estrategias y políticas que robustecen el Sistema Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia, así como los servicios que la institución pone a disposición de la ciudadanía para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En este período el CONANI alcanzó un nivel de cumplimiento en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI) de 85%. Además, alcanzó una ejecución del 84% de las acciones contempladas en la planificación operativa institucional para el período.

A través del Programa de Atención Residencial, un promedio de 526 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por mes recibió protección integral, alcanzando el 100% de la meta comprometida para el período enero-diciembre. En los hogares de paso, los NNA recibieron atención en salud, educación y apoyo psicológico, así como acompañamiento de trabajadores sociales.

Entre las acciones más relevantes de las distintas áreas de atención integral en los hogares de paso, se destacan las 6,973 atenciones médicas pediátricas brindadas, lo que representa en promedio mensual de 633 evaluaciones. Asimismo, 191 NNA culminaron satisfactoriamente su proceso formativo en centros CAIPI y centros



educativos del sistema público, mientras que 284 NNA fueron insertados en el sistema educativo en el año lectivo en curso 2025-2026.

De igual forma, se ofrecieron 31 formaciones técnicas-profesionales dirigidas a los adolescentes acogidos, con una participación total de 522 beneficiarios. Además, los NNA fueron beneficiados, en los casos aplicables, con el Programa de Registro de Nacimiento. Para el logro de estos resultados, la institución ejecutó una inversión estimada de RD\$575,649,490.42

En el mismo período, 888 niños, niñas y adolescentes recibieron atención residencial a través de Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).

En adición, CONANI reinsertó 379 niños, niñas y adolescentes de los Hogares de Pasos al seno familiar, logrando la meta comprometida a diciembre, con un monto de RD\$400,000 pesos.

La institución concluyó el diseño de estrategias, componentes y herramientas clave para fortalecer la implementación de la Política de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Uniones Tempranas (PPA). En este marco, se elaboró la ruta crítica para la protección de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes en el contexto de uniones tempranas y embarazos en adolescentes, junto con los instrumentos necesarios para su aplicación. Además, se diseñaron las estrategias de Construcción de Ciudadanía y de Educación Sexual Integral en el Contexto Comunitario (ESI-C). También, se completó el diagnóstico de los servicios de salud integral a personas adolescentes y se evaluó la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, con énfasis en la oferta de consejería y anticoncepción.



Durante este año 2025, la institución fortaleció el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la PPA, mediante la definición del Plan de Ejecución de la Política (PEP) 2026-2030, el cual es la herramienta clave para dar seguimiento sistemático a los avances y logros de la PPA. Asimismo, avanzó en la elaboración del Informe de Línea Base y del Informe de Ejecución correspondiente a los años 2024 y 2025, que constituyen la primera medición oficial del progreso de la política. Además, organizó el Primer Seminario de Buenas Prácticas para la Prevención de Uniones Tempranas.

La institución acompañó estos procesos, que fortalecen el marco de implementación de la política, con acciones de capacitación y sensibilización, a saber:

- Sensibilización, capacitación y acompañamiento en habilidades parentales, crianza positiva y otras intervenciones a través del programa de apoyo socio familiar a 11,142 padres, madres y tutores, logrando la meta comprometida a diciembre, con un monto de RD\$600,000.00.
- Capacitación a través del Programa de Educación Integral en Sexualidad en el Contexto Comunitario (ESI) a 10,470 niños, niñas y adolescentes, logrando la meta comprometida a diciembre, con un monto de RD\$400,000.00.
- Incorporación a programas y actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento para el desarrollo de habilidades y proyectos de vida alternativos a un total de 6,610 niños, niñas y adolescentes, logrando el 95.9% de la meta comprometida, con una inversión de RD\$600,000.00.



Como estrategia para el cumplimiento del eje estratégico de Promoción de Derechos, CONANI realizó la promoción y difusión para la sensibilización en materia de los derechos de la niñez y adolescencia, dirigido a la sociedad en general, a través de 8 campañas en medios masivos, con una inversión de RD\$1,000,000.00.

Otro servicio que CONANI fortaleció este año fue el acompañamiento, sensibilización y seguimiento que ofrece para la gestión de casos sobre registro de nacimiento. La institución concluyó el Protocolo Interno de Gestión de Casos de Registro de Nacimiento. En ese sentido, la institución sensibilizó a 142,521 gestantes, parturientas y familiares sobre la importancia del registro de nacimiento, alcanzando la meta comprometida en el periodo enero-diciembre. Además, gestionó 1,064 casos de registros de nacimiento con número único de identidad mediante la Ruta Express y acompañó 1,094 familias en la gestión de inscripción de nacimiento.

A través del Programa de Acogimiento Familiar (PAF), CONANI promovió la desinstitucionalización al colocar a 30 niños, niñas y adolescentes en familias acogedoras. con una inversión de RD\$400,000.00. Asimismo, se fortaleció el programa mediante la creación de la Comisión Interdisciplinaria para la asignación de NNA, la implementación de la Iniciativa Redes de Familia PAF y el diseño del Plan de Acogimiento Familiar, con una cobertura de 29 municipios, orientado a consolidar una atención familiar articulada y territorialmente focalizada.

En el marco de la implementación del Modelo de Intervención para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle y/o Movilidad en Espacios Públicos y Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI), CONANI abordó 301 niños, niñas y adolescentes, con



una inversión de RD\$1,000,000.00.

De manera similar, a través del servicio de adopciones, la institución instrumentó 89 expedientes en los tribunales, logrando la colocación de 106 niños, niñas y adolescentes en familias permanentes, con una inversión de RD\$11,644,456.13. Asimismo, se realizó una auditoría interna al Departamento de Adopciones que permitió evaluar y fortalecer el modelo de gestión, dando lugar al diseño y aprobación de un plan institucional de mejora orientado a una adopción más eficiente, transparente y alineada con los estándares de protección de la niñez. Como parte de este fortalecimiento, se emitieron cuatro resoluciones regulatorias para optimizar y estandarizar los procedimientos de adopción nacionales e internacionales.

La institución brindó asistencia a 27,421 niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, vulnerabilidad o vulneración de sus derechos, con una inversión de RD\$332,756,653.89. Además, CONANI realizó 4,287 informes sociofamiliares y 3,610 informes psicológicos a requerimiento de los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes y para los casos atendidos por las oficinas técnicas, con una inversión de RD\$1,000,000.00.

Como parte del fortalecimiento del proceso de Gestión de Casos, en 2025 la Institución consolidó la implementación del Sistema de Respuesta a Niños, Niñas y Adolescentes (SIRENNA), garantizando la trazabilidad de expedientes y la calidad de los datos mediante monitoreo continuo y depuración. Entre los principales avances se destacan la digitalización y centralización de la gestión de cupos, la incorporación de módulos para respuesta a emergencias y evaluaciones sociofamiliares, así como el desarrollo y arquitectura de SIRENNA 2.0, complementado con mejoras operativas en la versión 1.0



y acciones para asegurar la calidad del dato mediante levantamientos y capacitación continua.

En cumplimiento con las funciones establecidas en la Ley No.136-03, CONANI mantiene una presencia territorial diversificada, con 10 oficinas regionales y 28 oficinas municipales, desempeñando un papel crucial en 27 provincias y más de 117 municipios. Durante el período, la institución impulsó planes de fortalecimiento del funcionamiento de las oficinas técnicas y los directorios municipales, con el objetivo de dotar de herramientas y conocimiento a estas entidades que ejecutan la misión del Consejo en el territorio.

Adicionalmente, el CONANI impulsó la participación de niños, niñas y adolescentes, así como de padres, madres, líderes de las comunidades y autoridades locales, mediante la realización de 300 diálogos comunitarios, con una inversión de RD\$500,000.00.

Como rector del sector, CONANI realizó 321 supervisiones a programas de atención implementados por Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), en modalidades residencial y ambulatoria, registradas en la sectorial niñez y hogares de paso, con una inversión de RD\$29,120,074.32.

En consonancia con este rol rector, CONANI, bajo el liderazgo y la articulación del Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA), presidido por la primera dama Raquel Arbaje, coordinó los trabajos de actualización y reforma de la Ley 136-03. Este proceso busca modernizar el marco normativo para fortalecer el Sistema Nacional de Protección y garantizar la defensa integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el país. Paralelamente, avanzó en la definición de la estrategia de desconcentración de los Hogares de Paso.



Finalmente, la institución consolidó la implementación de la estrategia de voluntariado, reafirmando su compromiso de integrar a la sociedad en los programas de la institución en favor de la niñez y la adolescencia. Este esfuerzo representa un paso significativo hacia la construcción de una cultura de corresponsabilidad y participación social, que fortalece la protección integral de la niñez y la adolescencia. En 2025, el Programa de Voluntariado CONANI recibió 360 solicitudes, contó con 35 voluntarios activos, capacitó a 40 personas y articuló 10 voluntariados que ofrecieron servicios y programas, contribuyendo a una cultura de corresponsabilidad social y protección integral.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

2.1 Marco Filosófico Institucional

a. Misión

“Garantizar los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes en República Dominicana, mediante la rectoría del Sistema Nacional de Protección.”

b. Visión

“Ser reconocido como el organismo rector, proactivo e innovador en generación de políticas, garante de derechos de niñez y adolescencia en República Dominicana.”

c. Valores Institucionales

- **Liderazgo:** coordinación del Sistema Nacional de Protección a través de una gestión orientada al logro de los resultados a favor de la niñez y adolescencia.
- **Integridad:** actuación con responsabilidad, equidad, confidencialidad, transparencia y honestidad en la gestión de las acciones a favor de la niñez y adolescencia.
- **Compromiso:** dedicación de esfuerzos al acompañamiento y monitoreo de las acciones preventivas, de protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Respeto:** en el trato a las niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- **Calidad:** eficiencia y eficacia en todas las acciones en favor de las niñas, niños, adolescentes que ofrezca el Sistema Nacional de Protección.



2.2 Base Legal

Las principales disposiciones legales referentes al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) son las siguientes:

- La Constitución de la República proclamada el 13 de junio 2015.
- La Convención de los Derechos del Niño de noviembre del 1989 y su protocolo facultativo relativo a su venta, prostitución y utilización en pornografía.
- Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre del 1948.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer del 18 de diciembre del 1979.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer del 9 de junio de 1994.
- Convenio de la Haya de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de edad.
- Convenio de la Haya de 1993 relativo a la Protección del niño y Cooperación en Materia de Adopción Internacional.
- Convenio de la Haya de 1996 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de menores de edad.
- Ley No. 136-03, que instituye el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley No. 106-13, del 8 de agosto de 2013, que modifica los artículos de la Ley 136-03.
- Ley No. 137-03, sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.



- Ley No. 41-08 de Función Pública del 16 de enero de 2008, y sus Reglamentos de Aplicación Números 523-09, 524-09, 525-09, 527-09, 528-09 y sus modificaciones.
- Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, promulgada en fecha 25 de enero de 2012.
- Ley No. 247-12, Orgánica de Administración Pública, de fecha 17 de julio del 2012. Ley No. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público del 17 de noviembre del 2006.
- Ley No. 498-06 que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, de fecha 28 de diciembre de 2006.
- Ley General No. 200-04 de Libre Acceso a la Información, de fecha 28 de julio del 2004 y su Reglamento de Aplicación promulgado por el Decreto Núm. 130-05.
- Ley No. 24-97, Violencia Intrafamiliar, del 17 de marzo de 2015.
- Ley No. 52-07, del 23 de abril de 2007, sobre pensión alimenticia
- Ley No. 342-22 que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI).
- Decreto No. 408-04, del 16 de octubre de 2013, sobre la inclusión del CONANI en la Comisión interinstitucional de Derechos Humanos.
- Decreto No. 26-16, del mes de febrero, para activar la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, con el mandato de supervisar e implementar la Agenda 2030.
- Decreto No. 498-20, del 23 de septiembre del 2020, mediante el cual crea diez gabinetes consultivos sectoriales, normativa que enmarca la creación de dos gabinetes fundamentales para potenciar la articulación del diseño e implementación de políticas públicas a favor de la mujer, la niñez y la adolescencia en la República Dominicana.



- El 16 de noviembre del año 2020, el Poder Ejecutivo crea el Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA), con el cual se fortalece el SNP. Este gabinete está presidido por la primera dama de la República y coordinado por la presidenta ejecutiva del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CONANI). También lo integran instituciones gubernamentales y no gubernamentales y la Coalición de ONG por la Infancia, como un espacio que procura garantizar la coordinación interinstitucional e intersectorial, con la finalidad de abordar la problemática desde un enfoque multidimensional y potenciar los activos de las instituciones parte.
- La Ley No. 1-21 promulgada por el Poder Ejecutivo en enero 2021, tiene por objeto prohibir que las personas menores de dieciocho años contraigan matrimonio, mediante la modificación y derogación de varias disposiciones del Código Civil de la Ley No. 659, del 17 de julio de 1994, sobre actos del Estado Civil.
- Decreto No. 1-21 que crea el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, del 5 de enero del año 2021 con el objetivo “de lograr y asegurar la efectiva aplicación y diseño de políticas públicas integrales para prevenir, atender, perseguir, sancionar, reparar y erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en sus diferentes tipos y ámbitos.”
- Ley No. 4-23 Orgánica de los Actos del Estado Civil, que regula el registro de los nacimientos, las declaraciones póstumas, el régimen de los hijos de madres extranjeras no residentes en el país, las reglas de los cónsules en funciones de oficiales del estado civil, entre otros. Deroga la Ley No. 659 del año 1944.



Estructura administrativa del CONANI. El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) está integrado por los órganos siguientes:

- Un Directorio Nacional
- Una Oficina Nacional
- Las Oficinas Regionales
- Los Directorios Municipales
- Las Oficinas Municipales
- Las Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos.

El Directorio Nacional, según lo estipula el artículo No. 419, de la Ley Núm.136-03, es la máxima autoridad de decisión del CONANI; de naturaleza intersectorial, plural, deliberativa, consultiva y supervisora. Está integrado por instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Funciones:

1. Regir el funcionamiento de la Oficina Nacional, las Oficinas Regionales, los Directorios Municipales y las Oficinas Municipales. Tiene facultad para:
 - Aprobar las políticas, los planes y programas relacionados con niñez y adolescencia a ser diseñados y ejecutados por los órganos del Consejo.
 - Aprobar y someter ante el órgano oficial correspondiente la propuesta de presupuesto anual del Consejo Nacional, garantizando una distribución equitativa de los recursos y estableciendo las prioridades conforme al estado de los derechos de la niñez y la adolescencia.
 - Aprobar el sometimiento al órgano oficial correspondiente de toda propuesta de modificación de la distribución de las partidas



- consignadas al Consejo en el proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, en aquellas circunstancias excepcionales que así lo exijan.
- Aprobar los reglamentos, criterios e indicadores para orientar el funcionamiento del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, en el nivel nacional y municipal.
 - Conformar comisiones consultivas, comisiones permanentes especializadas para la elaboración o consulta de propuestas de políticas, programas y comisiones mixtas o especiales para el estudio de temas específicos. Estas comisiones podrán integrarse con la participación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que formen parte o no del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
 - Aprobar la designación del (la) gerente general de la Oficina Nacional, a propuesta de una terna sometida por la presidencia del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
 - Revocar en su cargo al (la) Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Nacional, por faltas graves o incumplimiento de sus funciones, conforme lo establezca el reglamento del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
2. Coordinar y dar seguimiento al diseño y ejecución de las políticas sociales básicas, asistenciales y de protección de las entidades que integran el Directorio Nacional, en adición a lo cual estará facultado para:
- Conocer, evaluar, opinar y participar en los planes sectoriales del Gobierno Central que tengan relación con los derechos de la niñez y la adolescencia.
 - Emitir opiniones acerca del porcentaje del presupuesto nacional y local asignado a otras instituciones públicas para la ejecución de



- las políticas sociales referentes a los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Establecer procedimientos de coordinación entre los entes de rectoría en temas específicos de políticas y programas relacionados con los derechos de la niñez y la adolescencia.
 - Crear instancias de coordinación entre los diversos programas de atención de los derechos de la niñez y la adolescencia. Coordinar con las instancias correspondientes la orientación de los recursos de la cooperación internacional, relacionados con los derechos de la niñez y la adolescencia.
3. Garantizar el funcionamiento de mecanismos de protección para los niños, niñas y adolescentes amenazados o violentados en sus derechos en el ámbito administrativo y jurisdiccional, y a tales fines estará facultado para:
- Definir el perfil y criterios de selección de los miembros de las juntas locales de protección.
 - Promover la conformación de las juntas locales de protección y restitución de derechos.
 - Definir planes específicos para la conformación y apoyo al funcionamiento de las juntas locales.
 - Asesorar a los órganos del Estado responsables en la suscripción de los compromisos, tratados, convenios y otros instrumentos internacionales asumidos por el país en materia de derechos de la niñez y la adolescencia.

Conformación. El Directorio Nacional del CONANI está integrado por:

- El presidente (a) del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
- Un(a) representante del Ministerio de Educación.



- Un(a) representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Un(a) representante del Ministerio de la Mujer.
- Un(a) representante del Ministerio de Trabajo.
- Un(a) representante la Procuraduría General de la República.
- Un(a) representante de la Liga Municipal Dominicana.
- Dos representantes de las ONG del área de la infancia.
- Un(a) representante de la iglesia católica.
- Un(a) representante de las iglesias evangélicas.
- Un(a) representante del sector empresarial.
- Un(a) representante del sector sindical

Principales Autoridades

a. Autoridades del Directorio Nacional

El Directorio Nacional del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, CONANI, está integrado por:

- Sra. Ligia Jeannette Pérez Peña, presidenta ejecutiva del CONANI.
- Sr. Luis Miguel De Camps, Ministerio de Educación.
- Sr. Víctor Atallah, Ministerio de Salud Pública.
- Sra. Mayra Jiménez, Ministerio de la Mujer.
- Sr. Eddy Olivares Ortega, Ministerio de Trabajo.
- Sra. Yeni Berenice, Procuraduría General de la República.
- Sr. Víctor D'Aza, Liga Municipal Dominicana.
- Sr. Feliciano Lacen, Iglesia Evangélica.
- Rvdo. Diacono, Deivy Lopez, Iglesia Católica.
- Sr. Celso Juan Marrazini, Consejo de la Empresa Privada.
- Sr. Rafael Abreu, Confederación Nacional de la Unidad Sindical.
- Sr. Marlon Herrera, Muchachos y Muchachas con Don Bosco.



- Sra. Elicaury Bautista, Coalición de ONG por la Infancia, Visión Mundial.

b. Directores de la Oficina Nacional

- Sra. Alexandra Santelises, **Dirección Ejecutiva**
- Sra. Maira A. Mota, **Dirección de Recursos Humanos**
- Sr. Nicomedes Capriles, **Dirección de Planificación Desarrollo**
- Sr. José Luis García, **Dirección Administrativa y Financiera**
- Sr. Alberto Padilla, **Dirección de Políticas, Normas y Regulaciones**
- Sr. Pazzis Paulino, **Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión**
- Sr. Francisco Leonardo, **Dirección de Protección y Restitución de Derechos**
- Sra. Rosa Amelia Morillo, **Dirección de Hogares de Paso**





2.4 Planificación estratégica institucional (PEI) 2025-2028

El Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia, CONANI, cuenta con un Plan Estratégico Institucional para el período de gestión 2025-2028, en el cual se delimitan las acciones, objetivos y estrategias que orientarán el accionar institucional en favor de la garantía, promoción y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Este instrumento refleja el firme compromiso del CONANI con el cumplimiento de los marcos normativos nacionales e internacionales vigentes en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes.

El Plan Estratégico Institucional 2025-2028 del CONANI se erige como una guía integral que establece los objetivos prioritarios, las estrategias y las acciones necesarias para fortalecer la misión institucional a nivel nacional. Su elaboración se sustenta en un diagnóstico profundo de las condiciones actuales del país, un análisis del entorno nacional e internacional y la consulta con diversos actores clave que intervienen en los derechos de la niñez y adolescencia. Su propósito es alinear las acciones del CONANI con las demandas de la población, optimizando los recursos disponibles y promoviendo una gestión eficiente y transparente.

La formulación de este plan estratégico responde a la necesidad de abordar desafíos históricos y emergentes, tales como pobreza infantil y desigualdad social, violencia y abuso infantil, acceso limitado a educación de calidad, salud infantil y acceso a servicios básicos, trabajo infantil y explotación. Al mismo tiempo, se ha diseñado con un enfoque orientado al futuro, considerando las oportunidades que ofrecen la innovación tecnológica, el análisis de datos y la cooperación internacional para garantizar un futuro digno y seguro



para todos los niños y adolescentes de la República Dominicana.

El Plan Estratégico 2025-2028 del CONANI se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para garantizar una respuesta integral y sostenible a los desafíos que enfrenta la niñez y la adolescencia en la República Dominicana.

Su formulación, y proceso de validación fueron guiados conforme lo establece el modelo vigente de metodología para la formulación de los Planes Estratégicos de las instituciones del Estado, establecida por el Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) de la República Dominicana. Los procesos de Planificación Estratégica Institucional (PEI) tienen como parte de sus objetivos fundamentales el promover el desarrollo de procesos de mejora continua del quehacer institucional, para lo cual se requiere analizar, desde el diagnóstico situacional de cada entidad, la orientación estratégica suministrada por sus respectivas autoridades.

El primer eje estratégico se vincula directamente con la razón de ser de la institución, enfocándose en iniciativas que fortalezcan la garantía y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este compromiso se complementa con un segundo eje orientado a la promoción de dichos derechos y con un tercer eje que consolida la rectoría del Sistema Nacional de Protección. Finalmente, el cuarto eje se centra en fortalecer la gestión y planificación institucional, con un enfoque en resultados y mejora continua. Es un eje primordial en el logro de objetivos estratégicos, esperando impactar en los procesos y tecnología de la institución, para obtener los resultados esperados.



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2025

Dirección de Protección y Restitución de Derechos

Departamento de Protección Legal de Niños, Niñas y Adolescentes

Servicios de Protección Legal

Como resultado de la ejecución de las acciones desarrolladas por el departamento, durante el período enero-diciembre del año 2025, se alcanzaron los siguientes hitos:

- **Gestión de declaración en estado de abandono** a menores de edad de filiación desconocida, ante los tribunales de niños, niñas y adolescentes correspondientes.

La Ley No. 136-03 establece, en el párrafo del artículo 132, que: “*La condición de niño, niña o adolescente de filiación desconocida se acreditará por la sentencia de declaración de abandono, ordenada por el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes donde fue encontrado el niño, niña y adolescente*”. Conforme a lo dispuesto en dicha normativa, estas solicitudes sólo pueden ser realizadas por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), entidad responsable de presentar ante el tribunal los resultados de la investigación realizada sobre la situación de abandono de la que ha sido víctima el niño, niña o adolescente.

Durante el período enero-diciembre, 25 niños, niñas y adolescentes fueron declarados en estado de abandono, lo que permitió que estos



pudieran integrarse a una familia mediante el proceso de adopción.

- **Gestión de procesos de suspensión y terminación de autoridad parental** a padres en aquellos casos en que los mismos no cumplen sus responsabilidades.

La Ley No. 136-03, establece que *“La autoridad parental es el conjunto de deberes y derechos que pertenecen, de modo igualitario, al padre y a la madre, en relación con los hijos e hijas que no hayan alcanzado la mayoría de edad”*. Cuando los padres no cumplen con su responsabilidad, pueden perder, ya sea provisional o definitiva, su autoridad parental por las causales establecidas en la misma ley.

El CONANI se encuentra facultado para demandar la suspensión y la terminación de la autoridad parental, este procedimiento es realizado con la finalidad de buscar mejores alternativas para garantizar el desarrollo integral y asegurar el disfrute pleno y efectivo de los derechos fundamentales de estos niños, niñas y adolescentes.

Durante el período enero-diciembre 2025, se gestionaron 56 suspensiones y 51 terminaciones, para un total de 107 casos.

- **Gestión de actas de nacimiento a menores de edad.**

El artículo 6 de la Ley 136-03, establece que el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) gestionará la inscripción del nacimiento y la expedición del acta de nacimiento correspondiente al niño, niña o adolescente, en aquellos casos en que sus padres, madres o responsables estén imposibilitados de hacerlo, ante el Oficial Civil adecuado, con la previa autorización del Tribunal de Niños, Niñas o Adolescentes correspondiente.



Durante el año 2025, se solicitaron 151 autorizaciones judiciales para declarar a igual número de menores y dotarlos de su acta de nacimiento.

De igual forma, la institución brindó apoyo a madres cuyos nombres fueron registrados de manera incorrecta en los centros de salud, lo que impedía la inscripción de sus hijos ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. Para garantizar el derecho a la identidad, se realizaron 76 declaraciones juradas, permitiendo que igual número de niños, niñas y adolescentes obtuvieran su acta de nacimiento.

Luego de que un menor de edad haya sido declarado en abandono y obtenga un acta de nacimiento en la que figure que sus padres son desconocidos, y en caso de que no haya sido adoptado, resulta necesario asignarle un apellido para su adecuada identificación. En este sentido, se tramitan autorizaciones para uso de apellido, mediante las cuales un tercero consiente que el menor utilice su apellido, garantizando así que pueda identificarse debidamente en lo adelante. Durante este período, se gestionaron 30 autorizaciones para uso de apellido.

Finamente, se tramitaron 27 solicitudes de rectificaciones de acta de nacimiento ante el Tribunal Superior Electoral, para corregir errores que afectaban la declaración de niños, niñas y adolescentes.

- **Casos de intervención de la sección de trabajo social.**

El Departamento de Protección Legal de NNA cuenta con un equipo de técnicos que desempeña las funciones en el área de trabajo social, realizando distintas investigaciones de carácter social ya sea casos de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, casos remitidos por el servicio social internacional, entre otras funciones, tales como



investigaciones de abandono para fines de declaración, abandonos para fines de adopción, reunificación familiar nacional e internacional, investigaciones socio económicas, dinámicas familiares para la resolución de conflictos, socialización y discusión de casos en proceso de investigación, asesoramiento técnico a las diferentes áreas de trabajo social, soporte técnico a las oficinas regionales y municipales, entre otros. Los casos trabajados por el área de trabajo social tienen un tiempo de pesquisa en el que son consideradas diversas medidas que puedan mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en cada caso, en procura de la garantía de los derechos fundamentales que le confiere la Ley 136-03.

Durante el período, se realizaron 457 gestiones de documentos e investigaciones para resolver diversas situaciones que afectaban los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- **Reunificación familiar a través de variación de órdenes o medidas de protección.**

Con esto perseguimos garantizarle al menor de edad su derecho a vivir, ser criado y desarrollo íntegro en el seno de su familia de origen, atendiendo a que el Estado y la Sociedad, tienen la obligación de asegurar, con prioridad absoluta, los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo el derecho a vivir en familia, siempre que ese derecho no afecte el interés superior del niño.

Por este medio, buscamos reunificar los menores de edad que se encuentran institucionalizados, y que luego de la investigación correspondiente, se pudo verificar que los padres y/o familiares ya



reúnen las condiciones para hacerse responsables por el cuidado y protección de la persona menor de edad.

Durante el período, se presentaron 64 solicitudes ante los tribunales competentes, con el objetivo de restituir a igual número de niños, niñas y adolescentes su derecho a vivir en familia.

- **Participación en audiencias.**

En el período enero-diciembre 2025, se asistió a 387 audiencias en los diferentes tribunales a nivel nacional, con el objetivo de dar seguimiento y lograr la resolución de los casos gestionados por la institución.

- **Niños, niñas y adolescentes candidatos a adopción y/o familia de acogida.**

Cuando no se logra la reunificación familiar, algunos niños, niñas o adolescentes pasan a ser candidatos a familia de acogida o candidatos a adopción. Para ello, se requiere la gestión de una serie de documentos legales que permitan formalizar el proceso.

En 2025, se trabajaron 56 expedientes de menores candidatos a familia de acogida y 66 expedientes de menores candidatos a adopción.

- **Canalización e investigación de casos a través del Servicio Social Internacional.**

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), forma parte de una red mundial de servicios sociales denominada “Servicio Social Internacional”, cuya misión es ayudar a resolver los problemas sociales de carácter internacional a los cuales se enfrentan



personas y familias como resultado de migración voluntaria o forzada.

Los objetivos principales del **Servicio Social Internacional** son: a) Asistir a los que, como resultado de la migración voluntaria o forzada, o de otros problemas sociales de un carácter internacional, tienen que superar dificultades personales o de la familia; b) Estudiar desde un punto de vista internacional las condiciones y las consecuencias de la migración en lo referente a la vida del individuo y de su familia, y hacer recomendaciones o emprender cualquier otra acción apropiada; c) Contribuir a la prevención de problemas sociales asociados a la migración o a la movilidad entre países; d) Desarrollar y mantener una red internacional de organismos internacionales para satisfacer las necesidades de los individuos y de las familias que requieren los servicios de esta red, entre otros. Esta red mundial es coordinada por una Secretaría General, ubicada en Ginebra, y de la misma forman parte más de 127 países.

Durante el período enero-diciembre 2025, el Departamento de Protección Legal del CONANI gestionó 87 casos, en los cuales se realizaron trabajos sociales orientados a custodia, obtención de documentos, localización, seguimiento posterior a la localización, verificación de antecedentes, verificación del bienestar infantil y asistencia técnica.

- **Fungir como Autoridad Central y tramitar todos los casos del Convenio de La Haya del 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de edad.**

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), designado como Autoridad Central para la implementación del Convenio de La Haya de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la



Sustracción Internacional de Menores de Edad, a través de su Departamento de Protección Legal de NNA adopta las medidas necesarias para prestar la asistencia a toda persona en su condición de padre, madre o tutor, a quien le haya sido lesionado su derecho de guarda, para denunciar el traslado y/o la retención ilícita del menor de edad, y cumple con todas las responsabilidades contempladas para la ejecución de dicho Convenio.

La finalidad principal del Convenio es garantizar la restitución de la persona menor de edad trasladada a cualquier Estado Parte o retenida de manera ilícita en él, y velar porque los derechos de custodia y de visita vigentes en uno de los Estados se respeten en los demás Estados Parte.

En cumplimiento de los compromisos asumidos, la Sección de Convenios Internacionales procesó un total de 57 solicitudes durante el año 2025.

Departamento de Adopciones

Programa de adopción

La labor desarrollada por el Departamento de Adopciones corresponde a la **Fase Administrativa de Protección**, conforme lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 136-03. Esta fase comprende el conjunto de actuaciones técnicas, administrativas y de acompañamiento dirigidas a garantizar que cada niño, niña o adolescente cuente con una evaluación integral que sustente la medida de adopción como alternativa adecuada y necesaria para su protección. En este sentido, durante el período 2025 se destacan los



siguientes logros:

- **Gestión de la recepción y registro de los expedientes completos de adopción** privilegiada nacional e internacional de convivencia previa y filiación desconocida, según detalle que se presenta a continuación:

Tabla 1. Cantidad de solicitudes de adopciones nacionales e internacionales presentadas ante del Departamento

Adopciones	Cantidad
Nacionales	121
Internacionales	9
Total	130

Fuente: Dirección de Protección y restitución de Derechos

- **Coordinación de la Comisión de Asignación de Adopción:** fueron ejecutadas 6 reuniones, en las cuales fueron evaluados 66 expedientes: de éstos 59 fueron aprobados, 5 referidos a investigación y 02 declinados.
- **Fortalecimiento de la gestión:** se realizó una auditoría interna del Departamento de Adopciones, en la cual se evaluó el funcionamiento del procedimiento administrativo de adopciones en la República Dominicana, poniendo especial énfasis en la calidad documental, el cumplimiento normativo y los mecanismos institucionales de seguimiento.

Los resultados de esta auditoría constituyeron la base del diseño de un plan de fortalecimiento con medidas a mediano y largo plazo, orientado a atender los retos formales y estructurales del modelo de



gestión. Dicho plan procura avanzar hacia un modelo de adopción más eficiente y transparente, asegurando que cada niño, niñas y adolescente (NNA) sea protegido con ellos más altos estándares de cuidado, conforme al compromiso asumido por el Estado. El plan fue presentado y aprobado mediante resolución del Directorio Nacional el 15 de octubre del 2025.

Componente regulatorio

En el componente regulatorio, se avanzó en la actualización del Reglamento Interno y del Manual de Políticas y Procedimientos, así como la elaboración de un Compendio de Protocolos que detalla cada una de las etapas del proceso. Asimismo, el Directorio Nacional aprobó, el 1 de julio de 2025, la resolución que establece la obligatoriedad de que las personas extranjeras que deseen adoptar en modalidad nacional cuenten con residencia permanente en el país.

En materia de gestión administrativa, se fortaleció la Comisión de Asignación con la renovación de la representación de la sociedad civil, se actualizaron las acreditaciones de las agencias internacionales y se reforzaron los controles internos para asegurar la trazabilidad y resguardar la documentación asociada a los expedientes.

Finalmente, se consolidaron las acciones de seguimiento post colocación, tanto en adopciones nacionales como internacionales, ofreciendo retroalimentación sistemática a las agencias a partir de los informes postadoptivos que deben remitir durante los cinco (5) años posteriores a la formalización de la colocación.

En atención a la necesidad de reforzar la correcta aplicación de las disposiciones vigente en materia de adopción se emitieron cuatro (4)



resoluciones de fortalecimiento regulatorio de los procedimientos nacionales e internaciones.

- Circular No. 01-2025, coordinación interdepartamental y actualizaciones de los procedimientos de adopción.
- Circular No. 0004-2025, fortalecimiento regulatorio de adopciones internacionales, en atención a la necesidad de reforzar la correcta aplicación de las disposiciones vigente en materia de adopción, conforme las disposiciones establecidas en la Ley General de Migración Núm. 285-04 y su reglamento de aplicación y los demás requisitos ordinarios establecidos en el Ley Núm. 136-03 y normas internas de la institución que regula el procedimiento ordinario para la adopción privilegiada nacional.
- Circular DPRD No. 02-2025, fortalecimiento regulatorio de los procesos de adopciones. Dicha resolución tiene por objeto establecer normas internas sobre los procedimientos gestionados por el Departamento de Adopciones y que los usuarios puedan disponer de los servicios ofrecidos de manera más eficiente y transparente.
- Circular DPRD No. 03-2025, coordinación interdepartamental Procesos de Adopciones/Programa de Acogimiento Familiar.

Desarrollo de Capacidades

Se realizó un (01) taller dirigido a padres postulantes con expedientes de adopción privilegiada nacional por filiación desconocida titulado “*El Maravilloso Mundo de la Adopción*”. Esta jornada contó con la participación de 47 personas, vinculadas a 13 expedientes depositados durante el Periodo 2021-2024.



Componente psicológico y trabajo social del proceso de adopciones

El desglose estadístico según tipo de proceso es como se establece en la siguiente tabla:

Tabla 2. Labores realizadas en el proceso administrativo de adopción

Mes	Trabajo social	Entrevista a inicia	Entrega de NNA	Seguimiento convivencia	Segtos post-adopción
Enero	18	20	8	3	0
Febrero	15	23	4	2	12
Marzo	14	20	0	3	6
Abril	12	25	1	3	3
Mayo	6	33	2	3	6
Junio	7	28	5	0	0
Julio	7	29	1	3	0
Agosto	3	12	0	16	2
Sep.	16	20	8	15	6
Octubre	14	38	3	5	4
Nov.	6	24	1	9	11
Total	118	272	33	62	50

Fuente: Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Adopciones



Depósito de expedientes para solicitar la homologación del proceso de adopción de NNA ante los tribunales competentes

Tabla 3. Expedientes depositados ante los tribunales de niños, niñas y adolescentes, según modalidad y tipo

Modalidad/Tipo	Adopción		Total
	Nacional	Internacional	
Filiación desconocida	31	7	38
Convivencia previa	43	2	45
Hijo de cónyuge	6	0	6
Total	80	9	89

Fuente: Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Adopciones

En correspondencia con la cantidad de expedientes depositados, el Departamento de Adopciones tramitó certificaciones de idoneidad, convivencia previa, así como aquellas relativas al cumplimiento de las familias postulantes con los criterios establecidos para la asignación de niñas, niños y adolescentes (NNA).

Durante el año 2025, 98 niñas, niños y adolescentes fueron integrados a una familia permanente, proyectándose que el número de beneficiarios alcance los 106 NNA al 31 de diciembre de 2025.

Dentro de las adopciones privilegiadas, tanto nacionales como internacionales, se realizaron cinco (5) adopciones correspondientes a parejas de hermanos.



Tabla 4. Niños, niñas y adolescentes integrados en una familia permanente

provincias	Niño y Adolescente	Niña y Adolescente	Total	%
Azua	1	0	1	1%
Barahona	1	0	1	1%
Distrito Nacional	9	12	21	21%
Duarte	0	1	1	1%
Españillat	0	1	1	1%
Hato Mayor	0	1	1	1%
La Altagracia	2	1	3	3%
La Romana	1	1	2	2%
La Vega	0	2	2	2%
María Trinidad Sánchez	0	1	1	1%
Monseñor Nouel	2	2	4	4%
Montecristi	0	1	1	1%
Peravia	0	1	1	1%
Puerto Plata	4	0	4	4%
Samaná	0	1	1	1%
San Cristóbal	4	3	7	7%
San José de Ocoa	0	1	1	1%
San Juan	2	0	2	2%
San Pedro de Macorís	3	3	6	6%
Santiago	8	1	9	9%
Santo Domingo	12	16	28	29%
Total	49	49	98	100%

Fuente: Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Adopciones



Departamento Protección Especial

Programa de registro de nacimiento en los hospitales priorizados

CONANI es signatario del acuerdo marco de cooperación interinstitucional para el registro oportuno y tardío de nacimientos en la República Dominicana, un esfuerzo liderado por la Junta Central Electoral (JCE) y otras diez entidades. Este programa tiene como objetivo alcanzar la universalización del registro de nacimiento oportuno, mediante la inscripción de los niños y niñas inmediatamente al nacer en las delegaciones de las oficialías del Estado Civil ubicadas en los hospitales en que se produce dicho nacimiento. Estos son los logros destacados al período enero-diciembre 2025, relativos al proyecto de Registro de Nacimiento Dentro y Fuera de Plazo:

- 1,064 registros de nacimiento gestionados con números único de identidad para hijos de madres menores de edad mediante la Ruta Express.
- 142,521 gestantes, parturientas y familiares sensibilizadas sobre la importancia del registro de nacimiento.
- 1,155 familias acompañadas en la gestión de casos de inscripción de nacimiento.
- 4 encuentros realizados en el marco de implementación y seguimiento del plan de acción del acuerdo marco de cooperación sobre registro oportuno y tardío de nacimiento.
- 29 hospitales acompañados a través de los promotores de registro de nacimiento para garantizar el registro oportuno de las parturientas.
- 34 personas impactadas en el taller sobre la importancia del derecho a la identidad y el registro de nacimiento dentro de



plazo, dirigido a personal médico y administrativo de los hospitales acompañados.

- 2,764 Niños y Niñas de madres dominicanas menores de edad registrados en el libro ordinario.
- 629 Niños y Niñas de madres extranjeras menores de edad registrados en el libro de extranjería.
- 22 acompañamientos técnicos realizados a los equipos que implementan el programa en los Hospitales priorizados de cara a la calidad de los procesos.

Programa de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle y Trabajo Infantil

Como parte de los objetivos orientados a eficientizar el Programa de Intervención para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, Espacios Públicos y en las Peores Formas de Trabajo Infantil, se llevó a cabo el proceso de desconcentración desde sede central hacia las oficinas regionales y municipales, instalando las capacidades necesarias para la implementación del programa a nivel territorial. Actualmente, el programa se desarrolla en cuatro (04) territorios con mayor incidencia de vulnerabilidad de esta población. Se ha evidenciado una mejora significativa en la articulación con los gobiernos locales donde se implementa el programa, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la atención directa a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.

Durante este año 2025, se concretó la expansión del programa al municipio de Santiago, uno de los territorios urbanos con mayores desafíos en materia de protección. Esta ampliación ha permitido fortalecer la presencia institucional en la región Norte, instalar capacidades técnicas a nivel local y establecer de mecanismos de



articulación con autoridades municipales y actores comunitarios para el abordaje en conjunto y coordinado del programa de protección.

Como parte del proceso de mejora y consolidación del Programa, se desarrollaron procesos formativos dirigidos a encargadas/os de las oficinas técnicas regionales/municipales, así como a los equipos multidisciplinarios a nivel nacional. Estas actividades incluyeron contenidos especializados sobre el modelo de intervención, protocolos de actuación, rutas de protección y estrategia de abordajes psicosocial de los casos.

Asimismo, durante este año se participó activamente en los encuentros trimestrales del Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM). Esta participación se enmarca en las acciones definidas en el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2025–2028, contribuyendo a la coordinación interinstitucional, al seguimiento de los compromisos nacionales y al fortalecimiento de la respuesta del Estado frente a estas problemáticas que afectan de manera particular a niños, niñas y adolescentes.

Como co-coordinadores del Comité Directivo Nacional (CDN) de lucha contra el Trabajo Infantil durante el año, el CONANI participó de manera activa en las sesiones del ejerciendo las funciones junto al Ministerio de Trabajo, contribuyendo a la definición de prioridades nacionales, al seguimiento de los compromisos establecidos en materia de trabajo infantil y promoviendo la articulación interinstitucional.

A continuación, se detallan los logros de manera cuantitativa:



- 109 jornadas de protección a NNA en Situación de Calle realizadas en el Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Boca Chica y Santiago.
- 30 denuncias atendidas desde sede nacional sobre distintos tipos de vulnerabilidades, en articulación con las instancias locales correspondientes.
- 11 operativos extraordinarios de protección a NNA en Situación de Calle realizados a nivel nacional en coordinación con las instituciones que forman parte de la Unidad Técnica Operativa y otros actores de los territorios correspondientes.
- 276 Niños, Niñas y Adolescentes abordados como resultado de las intervenciones realizadas durante el año de los cuales, se proyecta que el número de beneficiarios alcance los 301 NNA al 31 de diciembre del 2025.
- 115 Niños, Niñas y Adolescentes han recibido acompañamientos ambulatorios a sus familias.
- 182 Niños, Niñas y Adolescentes reinserados en sus hogares y recibieron orientaciones sobre prácticas de crianza.
- 75 Niños, Niñas y Adolescentes con medida de protección derivados a servicios residenciales, 34 ingresados en Hogares de Paso y 41 en ASFL en coordinación con oficinas municipales y regionales en el marco del modelo de intervención
- 13 Niños, Niñas y Adolescentes derivados para retorno asistido, en el marco del Programa de Movilidad Social en coordinación con las oficinas municipales y regionales.
- 166 familias recibieron acompañamiento y seguimiento ambulatorio.



- 13 acompañamientos a las oficinas realizados por el equipo técnico nacional de cara a la calidad de los procesos de implementación en territorio.
- 09 talleres de la metodología DARCE impartidos juntamente con el Ministerio de Trabajo y Supérate en el marco de los compromisos del Comité Directivo Nacional (CDN) de lucha contra el Trabajo Infantil.
- 36 colaboradores de las oficinas municipales y regionales han sido sensibilizados y capacitados para la implementación del Programa de protección a niños, niñas y adolescentes en situación de calle en sus territorios.
- 03 encuentros formativos con actores del sistema sobre el programa Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, sensibilizando un total de 60 personas de las localidades Santiago, Moca y Boca Chica.

Programa de Acogimiento Familiar

Durante este año, se actualizaron los lineamientos, protocolos e instrumentos que describen el Programa de Acogimiento Familiar. Asimismo, se redefinieron las fases de implementación y se concretó la desconcentración del programa desde sede central hacia 21 oficinas regionales y municipales. Se fortaleció la coordinación nacional como la implementación local del programa, delimitando roles y funciones entre las distintas dependencias de la institución.

Se desarrollaron acciones formativas dirigidas a los equipos técnicos y Enlaces PAF de las oficinas regionales y municipales donde se implementa el programa. Estas acciones han tenido un impacto positivo, logrando contar con personal sensibilizado y capacitado para la implementación del programa, con progresiva apropiación de



los protocolos de actuación y procesos de evaluación a familias candidatas, fortaleciendo así la calidad de la atención brindada.

Un logro importante del Programa de Acogimiento Familiar ha sido la creación y puesta en funcionamiento de la Comisión Interdisciplinaria para la asignación de NNA en el programa. Esta comisión inició sus labores durante este año y ha desarrollado tres (03) encuentros destinados al análisis, ponderaciones y tomas de decisiones para la colocación de NNA en familias postulantes...

Asimismo, se diseñó e inició la implementación de la *Iniciativa Redes de Familia PAF*, la cual ha tenido una gran acogida por parte de los padres que participan activamente en el programa con NNA colocados. Esta iniciativa promueve la formación continua de las familias a través de encuentros virtuales de socialización, abordando temas relevantes como desarrollo de habilidades parentales y de cuidado de NNA, así como otros tópicos propuestos por los padres según sus intereses. Esta iniciativa se ha convertido en un espacio donde los padres y madres abordan situaciones concretas, retos de la crianza y desarrollan lazos de amistad y afinidad entre todos como parte de las Familias PAF.

Actualmente, se cuenta con un grupo activo conformado por 53 personas que participan en encuentros mensuales, organizados según los grupos etarios de los NNA que acogen. Desde su creación, se han realizado nueve (09) encuentros de la iniciativa Redes de Familias.

A continuación, se detalla información cuantitativa:

- 28 Niños, Niñas y Adolescentes colocados en el Familias de Acogida en distintas modalidades. Se proyecta que el número



de beneficiarios alcance los 30 NNA al 31 de diciembre del 2025.

- 35 familias nuevas captadas y evaluadas en distintas modalidades PAF.
- 68 familias conforman el Banco PAF.
- 45 familias con Niños, Niñas y Adolescentes colocados.
- 23 familias pendientes de colocación de Niños, Niñas y Adolescentes (18 en modalidad parcial y 05 en modalidad prolongada).
- 85 acompañamientos y seguimientos realizados a las familias con Niños, Niñas y Adolescentes colocados.
- 03 jornadas de formación realizadas a familias postulantes al PAF.
- 73 personas formadas en el programa PAF.
- 01 encuentro nacional de Redes de Familias para la presentación de la iniciativa y conformación de las Redes por rangos etarios.
- 09 encuentros virtuales con familias activas en el programa PAF en el marco de la iniciativa Redes de Familias PAF.
- 62 acompañamientos técnicos realizados por el equipo técnico nacional de cara a la calidad de la implementación en los territorios priorizados.



Departamento de Articulación y Apoyo Técnico

Este departamento tiene como objetivo garantizar asistencia técnica y profesional, con enfoque de derechos a los técnicos de las unidades multidisciplinarias, así como asegurar que la prestación de programas y servicios, tanto gubernamentales, de ASFL u otras iniciativas, cuente con las actualizaciones y capacitaciones necesarias para ofrecer una adecuada protección a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo personal y social.

Durante 2025, el departamento avanzó significativamente en la actualización de lineamientos, optimización de procesos técnicos y el fortalecimiento de las competencias del personal, lo que permitió mejorar la calidad de los servicios institucionales y ampliar su impacto en el sistema de protección.

División de Desarrollo de Programas Técnicos

- La Estrategia de Educación Sexual Integral en Contextos Comunitarios (ESI-C) fue revisada y actualizada, incluyendo el diseño de tres materiales educativos complementarios dirigidos a los diferentes rangos etarios a los que va dirigida la estrategia, en coordinación con UNFPA y FLACSO Argentina. Esto representó el 100% del total de diseños de ESI programados para el período.
- 49 colaboradores de los departamentos de Gestión Territorial, Apoyo Técnico, la Unidad Técnica de Gestión y las ASFL Sur Fututo, Plan Internacional y Visión Mundial, fueron capacitados en la actualización de la Estrategia de Educación Sexual en Contextos Comunitarios (ESI-C), en el marco de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en la Adolescencia (PPA), lo que representó un 163% del total de la meta programada.



- 28 colaboradores de los departamentos de Gestión Territorial, Apoyo Técnico y la Unidad Técnica de Gestión participaron en talleres de Formación de Formadores de los programas de sensibilización vinculados a la PPA, alcanzando un 80% de cumplimiento respecto a la meta programada.
- 17 acompañamientos realizados a los programas de sensibilización en el marco de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en la Adolescencia, lo que representó un cumplimiento de 170% respecto de la meta programada.
- Diseñado programa de formación básica dirigido al personal técnico de la institución, coordinación con Recursos Humanos, y se capacitó a 57 colaboradores, para un cumplimiento del 100%.
- Se desarrollaron cuatro Diseños metodológicos de capacitaciones y 267 colaboradores en acciones formativas sobre diversas temáticas, de acuerdo con las necesidades de formación de las áreas misionales de la institución, lo que representó un 445% sobre la meta programada.
- Diseñado programa de desarrollo de competencias para el personal técnico de la institución mediante pasantías profesionales internas en las estructuras de atención del CONANI, diseñado. Lo que representa un 100% del total de diseños planificados en el período.
- 96 colaboradores de las áreas de cuidado, educación y salud finalizaron los diplomados “Cuidado en Salud dentro de la Atención Residencial” y “Cuidado y Estrategias Educativas dentro de la Atención Residencial” desarrollados en acuerdo con la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD), para el fortalecimiento de competencias asociadas a las funciones, lo que representó un 160% de cumplimiento de la meta programada.



División de Fortalecimiento Técnico

- 415 requerimientos de salud remitidos desde Hogares de Paso y otras áreas técnicas, garantizando acceso oportuno a atenciones médicas esenciales para niños, niñas y adolescentes en modalidad residencial. Estos requerimientos incluyeron evaluaciones psiquiátricas, análisis clínicos, estudios diagnósticos, entrega de medicamentos e informes médicos. La validación sistemática de estos requerimientos permitió mejorar la continuidad del tratamiento médico y psicosocial, reducir demoras en la atención y fortalecer la coordinación entre Hogares de Paso, servicios de salud y equipos técnicos territoriales, contribuyendo al bienestar y recuperación integral de la población atendida.
- Se fortaleció de la calidad técnica de los informes emitidos por psicología y trabajo social mediante el diseño de herramientas y lineamientos orientados a estandarizar criterios técnicos y promover prácticas coherentes con los enfoques normativos y de derechos. Este proceso fortaleció la calidad del modelo de protección, asegurando que las decisiones institucionales se basen en información técnica confiable, pertinente y estandarizada, contribuyó a mejorar las respuestas institucionales para la protección de NNA.
- Se implementó la Estrategia Aprendiendo para la Vida, en coordinación con el Ministerio de Educación (MINERD,) en centros educativos de Santiago (Distritos 08-09 y 08-10) y Santo Domingo Este (Distrito 10-06). La implementación se desarrolló en dos periodos: mayo–junio 2025, con 217 estudiantes capacitados, y octubre–diciembre 2025, con 416 estudiantes capacitados. En total se fortalecieron las capacidades socioemocionales y habilidades para la vida de 633 adolescentes, consolidando la estrategia como un programa educativo replicable



- y de alto interés para las comunidades educativas. La coordinación interinstitucional facilitó la logística, el acceso a centros y la articulación con orientadores/as y personal docente.
- Se completó la revisión técnica integral de las guías dirigidas a personas facilitadoras del programa Crianza Positiva, con el objetivo de fortalecer su enfoque en el desarrollo de habilidades parentales y asegurar su coherencia con estándares actualizados y su pertinencia para fortalecimiento del bienestar emocional. Esta actualización permitió ajustar los contenidos y metodología, promoviendo relaciones familiares basadas en el respeto, la protección y un enfoque centrado en derechos.
 - Se realizaron 12 revisiones y actualizaciones de protocolos, instrumentos y mecanismos institucionales. Estos materiales institucionales actualizados contribuyen a mejorar la calidad técnica de las intervenciones, fortalecen la trazabilidad del acompañamiento, estandarizan los criterios institucionales y elevar los estándares de supervisión, protección y registro técnico en la institución.
 - Se llevaron a cabo seis coordinaciones y articulaciones con instituciones públicas y privadas, las cuales fortalecieron la respuesta intersectorial para garantizar acceso a servicios de salud, educación y apoyo psicosocial, acercando los servicios del Estado a la población protegida por CONANI y reduciendo barreras de acceso en los territorios.



Dirección de Hogares de Paso

Programa de Atención Residencial (modalidad Hogares de Paso):

Los Hogares de Paso son centros de acogida temporal para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo personal, familiar o social, cuyo entorno no les garantiza su seguridad.

Con el objetivo de fortalecer este servicio, se han ejecutado acciones relacionadas con la gestión, revisión del modelo y las mejoras de infraestructura y suministros. Estos esfuerzos han permitido mejorar la respuesta de los servicios residenciales que ofrece el CONANI.

En el marco de los esfuerzos institucionales por mejorar la calidad de la atención en los Hogares de Paso, se elaboraron los protocolos de ingreso y egreso, así como protocolos de salud, educación, psicología y trabajo social, los cuales establecen las directrices y procedimientos para los distintos componentes de atención dirigidos a los niños, niñas y adolescentes. De igual manera, se llevó a cabo un proceso de revisión, rediseño y estandarización de las rutinas diarias implementadas en estos hogares, con el propósito de contar con herramientas de planificación que promuevan una atención integral, aseguren la inclusión de actividades significativas y fomenten la participación de los equipos multidisciplinarios.

Actualmente, el programa cuenta con once (11) Hogares de Paso de atención residencial. La estadía en los hogares debe ser por el menor tiempo posible y, como máximo, no deberá exceder los seis meses, tiempo suficiente para restablecer los derechos lesionados y/o definir una solución alternativa.



Tabla 5. Hogares de paso del CONANI, según grupo etario

Hogar de Paso	Rango etario
Hogar Moisés	0 a 2 años
Hogar Angelitos	2 a 5 años
Hogar Cuesta Hermosa	6 a 11 años
Hogar Santiago Masculino	6 a 11 años
Hogar Azua	2 a 17 años
Hogar Haina	10 a 18 años
Hogar Jarabacoa	12 a 18 años
Hogar La Romana	12 a 18 años
Hogar Padre Luis Rosario	12 a 18 años
Hogar de Triage Boca Chica	6 a 11 años
Hogar Ángeles	4 a 18 años

Fuente: Dirección de Hogares de Paso

Durante el año 2025, se coordinó el ingreso y egreso de los niños, niñas y adolescentes, priorizando su reintegración al seno familiar. Entre los principales resultados se destacan:

- 520 niños, niñas y adolescentes, en promedio, recibieron atención integral mensualmente. Se proyecta que el número de beneficiarios alcance los 526 NNA al 31 de diciembre de 2025.
- 428 niños, niñas y adolescentes fueron registrados como nuevos ingresos en los Hogares de Paso.
- 367 niños, niñas y adolescentes se reintegraron a su familia. Se proyecta que el número de beneficiarios alcance los 379 NNA al cierre del año.



A continuación, se plantean las acciones más relevantes de las distintas áreas de atención integral en los hogares de paso:

- **Implementación del componente de salud del modelo de atención residencial**

Se realizaron evaluaciones médicas pediátricas iniciales, atenciones por enfermedad, seguimientos, referimientos y valoraciones requeridas para procesos de adopción. Entre enero y diciembre de 2025, se brindaron 6,973 atenciones médicas pediátricas, con un promedio mensual de 633 evaluaciones.

En cuanto a la capacitación continua del personal de salud, se realizó un taller dirigido al personal de enfermería sobre la correcta toma de medidas antropométricas y la interpretación de los percentiles relevantes para el crecimiento infantil, abarcando edades de 0 a 5 años y de 5 a 19 años (en ambos sexos), con la participación de 21 personas.

Asimismo, fueron elaborados tres manuales de alimentación dirigidos a niños, niñas y adolescentes con enfermedades renales, adolescentes embarazadas y niños, niñas y adolescentes con diagnóstico de diabetes.

De igual manera, se llevó a cabo un proceso de capacitación dirigido a cocineras/os y auxiliares administrativas sobre las prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos, con el fin garantizar la seguridad y calidad de los alimentos preparados para niños, niñas y adolescentes en los Hogares de Paso. En esta capacitación participaron 65 personas.

Dentro de las iniciativas para asegurar el seguimiento adecuado a la condición de salud, la detección temprana de patologías y el



acompañamiento terapéutico oportuno de los niños, niñas y adolescentes acogidos en los Hogares de Paso, se coordinó con el Dispensario

Médico de la Guardia Presidencial la realización de operativos médicos especializados. Estas acciones beneficiaron a un promedio de **100 niños y adolescentes**, provenientes de los Hogares Padre Luis Rosario y La Romana.

Durante los operativos, se ofrecieron las siguientes atenciones:

- Odontología: evaluación integral, profilaxis y recomendaciones de higiene bucal.
- Dermatología: revisión de lesiones cutáneas, manejo de dermatosis comunes y educación sanitaria.
- Consulta Pediátrica: seguimiento del estado de salud general y pautas de tratamiento.

Estos operativos representan un aporte significativo al modelo de atención residencial, fortaleciendo la respuesta institucional en materia de salud y bienestar infantil.

• **Implementación del componente educativo del modelo de atención residencial**

Durante el año 2025, la Dirección de Hogares de Paso fortaleció los procesos de gestión de cupos, acompañamiento y seguimiento educativo de los niños, niñas y adolescentes (NNA) acogidos, en articulación con el Ministerio de Educación y los centros educativos de las distintas localidades, garantizando la continuidad de sus trayectorias educativas.



Al cierre del período escolar 2024–2025, 191 NNA culminaron satisfactoriamente su proceso formativo en centros CAIPI y centros educativos del sistema público, distribuidos de la siguiente manera:

- 31 NNA en servicios CAIPI
- 21 NNA en modalidades de educación especial
- 27 adolescentes en programas de educación para estudiantes en sobreedad (PREPARA)
- 112 NNA en educación regular

Cabe señalar que 14 NNA culminaron estudios en los niveles inicial y básico, y 16 NNA fueron reconocidos por su destacado desempeño académico, evidenciando el impacto positivo del acompañamiento educativo brindado desde los Hogares de Paso.

Para el período escolar 2025–2026, iniciado en agosto de 2025, se desarrolló un proceso articulado de planificación y gestión de cupos desde los Hogares de Paso y la Coordinación Educativa de la Dirección de Hogares de Paso, garantizando el acceso a la educación de 284 NNA, distribuidos de la siguiente forma:

- 37 NNA en educación inicial (CAIPI y preescolar)
- 161 NNA en educación primaria (regular y sobreedad)
- 68 adolescentes en educación secundaria (regular y sobreedad)
- 18 NNA en modalidades de educación especial

En cuanto a la formación técnica, durante el año 2025 se ofrecieron 31 formaciones técnicas profesionales para los adolescentes acogidos en los Hogares de Paso, articuladas con el Instituto

Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP). Estas formaciones contaron con un total de 522 participantes, quienes



desarrollaron o fortalecieron competencias técnicas, laborales y para la vida, favoreciendo su preparación para la inserción laboral y su desarrollo de habilidades para la vida adulta.

- **Implementación del componente de deportes y recreación del modelo de atención residencial**

La promoción de la actividad física y el deporte, como parte del enfoque de atención integral a los NNA acogidos en los Hogares de Paso, se ha fortalecido desde el diseño de rutinas diarias que aseguran la práctica regular de algún deporte. En ese sentido, se han promovido diferentes actividades, tales como:

- El Hogar de Paso de La Romana, en coordinación con el Ministerio de Deportes, realizó prácticas deportivas con regularidad de las instalaciones deportivas de dicha institución.
- El Hogar Santiago Masculino fue invitado por CF Fútbol a prácticas deportivas de fútbol durante el verano. De igual manera el hogar de Cuesta Hermosa realiza prácticas semanales de fútbol en las instalaciones del colegio American School.
- El Hogar de Paso de Azua implementó una programación regular de actividades deportivas, incluyendo: Voleibol, Ajedrez, Bádminton, Baloncesto, entre otros.
- Durante el período de verano se realizaron intercambios deportivos interinstitucionales, fortaleciendo la convivencia, el trabajo en equipo y el intercambio de experiencias entre los NNA, entre ellos se citan el intercambio de baloncesto entre los Hogares de Paso Padre Luis Rosario y La Romana, y el intercambio de voleibol entre los Hogares de Paso de Jarabacoa y Haina.



En lo relativo a las actividades recreativas, todos los hogares participaron de distintas actividades adecuadas a sus características, se realizaron visitas a museos, teatros, granjas de animales para el contacto

directo, visitas a fábricas de helado para conocer el proceso de producción, visita al centro ecuestre para hipoterapias, visitas al cine, parques temáticos, entre otros.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de hábitos de vida saludable, la disciplina, la socialización y el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes.

- **Implementación del componente de psicología del modelo de atención residencial**

Como parte de las acciones implementadas en el componente de psicología, se realizaron 1,440 evaluaciones psicológicas iniciales al momento del ingreso de cada niño, niña o adolescente a los Hogares de Paso, 5,909 intervenciones terapéuticas y se brindó acompañamiento en 501 terapias psicológicas especializadas externas. Además, se intervino en 976 situaciones de crisis, se acompañó 867 visitas de socialización familiar y supervisó 6,060 llamadas de interacción familiar.

El personal del área de psicología de la Dirección de Hogares de Paso implementó dos talleres dirigidos a los analistas de intervención psicológica: uno enfocado en la evaluación psicológica y el uso de pruebas psicométricas, y otro orientado al uso y estandarización de herramientas de trabajo, así como a la introducción al diseño de los Planes Terapéuticos Individualizados.



Actualmente, los Hogares de Paso registran 185 de niños, niñas y adolescentes que reciben seguimiento psiquiátrico periódico y constante.

- **Implementación del componente de Trabajo Social del modelo de atención residencial**

Desde el área de Trabajo Social se busca promover el bienestar social, emocional y familiar de los niños niñas y adolescentes cogidos en los Hogares de Paso. Para ello, se coordinan y ejecutan acciones específicas durante el período de estadía del niño, niña o adolescente en el hogar, con el objetivo de favorecer la restitución y el ejercicio de sus derechos, así como su a reinserción sociofamiliar.

En este marco, se realizaron 479 entrevistas a los NNA, con el objetivo de comprender sus historias familiares, identificar las causas que derivaron en la necesidad de protección especial residencial, e identificar su red familiar, verificar la situación de sus actas de nacimiento y su permanencia en el sistema educativo y construir un plan individualizado que responda a sus necesidades particulares.

De igual manera, se realizaron 2,475 abordajes de casos con los niños, niñas y adolescentes, con el fin de escuchar sus inquietudes, explicarles el funcionamiento del sistema de protección y el proceso de garantía de sus derechos, y así disminuir sus niveles de ansiedad. Estas acciones contribuyen a empoderarlos mediante el conocimiento, brindándoles seguridad durante su estadía en sistema de protección.



Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión

Departamento de Gestión Territorial

Durante el período enero–diciembre de 2025, el Departamento de Gestión Territorial consolidó acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Estas acciones incluyeron procesos de articulación, asistencia técnica y supervisión en coordinación con las oficinas regionales y municipales, los directorios municipales de protección y las juntas locales de protección y restitución de derechos, garantizando coherencia operativa y la implementación efectiva de los lineamientos institucionales establecidos por el CONANI.

Durante el período evaluado, el Departamento fortaleció su rol estratégico en la dinamización del Sistema Local de Protección, acompañando la planificación territorial, el seguimiento técnico a las estructuras locales y la estandarización de procedimientos en la atención y gestión de casos. En materia de movilidad humana, la ejecución sostenida del Protocolo para la Identificación, Atención y Protección de NNA en Movilidad Humana constituyó uno de los logros más significativos.

Paralelamente, se fortaleció la implementación territorial de programas orientados a la prevención de vulneraciones y a la promoción de entornos protectores. Las acciones de Crianza Positiva permitieron acompañar a familias y cuidadores en la adopción de prácticas parentales sensibles y no violentas, mientras que los procesos de Educación Integral en Sexualidad (EIS) favorecieron el desarrollo de habilidades socioemocionales, conocimientos basados en evidencia y actitudes protectoras en niños, niñas, adolescentes y personas adultas. Complementariamente, los procesos de Animación



Sociocultural promovieron la participación, la creatividad y el fortalecimiento comunitario mediante actividades artísticas, lúdicas y educativas diseñadas para potenciar la resiliencia y el sentido de pertenencia.

Asimismo, se ejecutaron jornadas sistemáticas de sensibilización dirigidas a NNA y adultos, orientadas a la prevención de la violencia, el reconocimiento temprano de señales de riesgo y la promoción del buen trato, articulando la labor de las oficinas territoriales con actores comunitarios, organizaciones locales y entidades públicas. Estas intervenciones contribuyeron a una mayor apropiación social de los mecanismos de protección y al fortalecimiento de las capacidades locales para la prevención y la respuesta oportuna.

Un avance normativo relevantes fue la aprobación del Reglamento para el Funcionamiento de los Directorios Municipales, instrumento que establece los lineamientos operativos, roles, responsabilidades y mecanismos de articulación de estas instancias dentro del Sistema Local de Protección.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante el 2025 reflejan un fortalecimiento sostenido de la capacidad operativa del CONANI en los territorios, una mayor articulación interinstitucional y comunitaria, y un avance significativo en la estandarización de procesos y herramientas para la protección integral. Este acumulado de resultados posiciona al Departamento de Gestión Territorial como un actor clave en la gobernanza del sistema nacional protección y sienta las bases para profundizar la respuesta institucional en el año 2026, en favor del pleno ejercicio de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del país.



En este período se ha impulsado y puesto en marcha en todo el territorio nacional el proceso de instalación, apropiación e implementación del Protocolo para la Identificación, Atención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Movilidad Humana. Este instrumento rector, validado por las instituciones miembros del Directorio, incluyendo representantes de La Iglesia Católica y Evangélica, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Salud Pública y de la Mujer, así mismo el representante de Muchachos y Muchachas con Don Bosco, Confederación Nacional Unidad Sindical; por lo que se encuentra plenamente alineado con los enfoques de derechos, el principio de interés superior del niño, niña y adolescente y la normativa nacional vigente.

En ese sentido, el CONANI, en su calidad de ente rector del sistema nacional de protección, ha liderado de manera sostenida la implementación operativa este protocolo, priorizando los territorios catalogados como críticos por sus dinámicas de movilidad y concentración de factores de vulnerabilidad.

En particular, se ha consolidado una ejecución articulada y continua en las provincias y municipios de Dajabón, Mao, San Juan de la Maguana, Comendador, Jimaní, Pedernales, Barahona, Santo Domingo de Guzmán, Santo Domingo Este, Boca Chica (Región Metropolitana), Haina, Santiago y Verón-Bávaro, donde se registran mayores flujos migratorios y riesgos asociados. Esta intervención territorial ha permitido alcanzar resultados acumulados relevantes en materia de identificación temprana, atención integral, acompañamiento psicosocial, gestión de casos, reunificación familiar, reintegración comunitaria y retorno asistido conforme a estándares de protección especializados.



Con el fin de asegurar la estandarización de los procedimientos, se desarrolló un paquete de herramientas y formularios oficiales — incluyendo el Formulario de Atención Integral, la Constancia de Entrega a Padres/Tutores, el Formulario de Descarte de Minoría de Edad y las constancias de entrega formal al IBESR y al país de origen— que fortalecen la coherencia técnica, la trazabilidad y la seguridad jurídica de cada intervención. Estas herramientas han sido integradas en todas las instancias operativas del sistema nacional de protección, contribuyendo a la institucionalización de un modelo uniforme de gestión de casos a nivel nacional.

Asimismo, se ha fortalecido la coordinación interinstitucional mediante la elaboración y validación del Memorándum de Entendimiento CONANI–Dirección General de Migración (DGM), orientado a establecer los lineamientos de cooperación para la implementación, operación y supervisión de Espacios Seguros en centros de migración. Estos espacios están destinados a la recepción, protección y atención temporal de NNA en los centros de Dajabón, Santiago y Comendador. Este instrumento, actualmente en fase final de firma, permitirá ampliar la cobertura de protección en puntos fronterizos y estaciones migratorias, mejorando los mecanismos de derivación, atención inmediata y gestión conjunta de casos.

De forma complementaria, se ha impulsado la apropiación técnica del protocolo a través del diseño de la propuesta curricular “Curso-taller: Uso del Protocolo para la Identificación, Atención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Movilidad Humana”, desarrollada conjuntamente, con la Escuela Nacional de Migración (ENM) y UNICEF.



Esta oferta formativa ha sido concebida para garantizar que los equipos de primera respuesta, operadores institucionales y personal de espacios de protección cuenten con las competencias necesarias para aplicar el protocolo de manera homogénea, especializada y basada en el enfoque de derechos.

En conjunto, estas acciones evidencian que el CONANI ha impulsado e implementado de forma efectiva el protocolo a nivel nacional, consolidando una respuesta institucional robusta, articulada y sostenida que garantiza la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en contextos de movilidad humana, especialmente en los territorios con mayores niveles de vulnerabilidad.

Como resultado directo de la operativización del protocolo, se registran avances cuantitativos de alto impacto, evidenciados en un incremento sostenido de la capacidad institucional para la identificación, atención y gestión de casos de niños, niñas y adolescentes en contextos de movilidad humana. En este marco, las estadísticas consolidadas por las oficinas regionales y municipales del CONANI, correspondientes al período comprendido entre enero y el 1ero. de diciembre de 2025, reflejan un volumen significativo de intervenciones orientadas a la protección integral de esta población.

Durante dicho período, se asistió un total de 20,125 casos vinculados a situaciones de movilidad y estatus migratorio. La distribución por sexo —10,746 niños y adolescentes y 9,379 niñas y adolescentes— evidencia una mayor presencia de niños y adolescentes dentro de los flujos atendidos, tendencia consistente con los patrones migratorios y de movilidad identificados en los territorios priorizados.

Del total de casos gestionados, 15,753 correspondieron a NNA acompañados, es decir, aquellos que se desplazaban junto a su madre,



padre o tutor legal. Este grupo, compuesto por 7,860 niños y adolescentes y 7,893 niñas y adolescentes, representa el 78.2% del total de intervenciones, lo que evidencia la predominancia de movimientos familiares dentro de las dinámicas de movilidad registradas.

Por otro lado, se atendieron 4,372 NNA no acompañados, de los cuales 2,886 eran niños y adolescentes y 1,486 niñas y adolescentes, lo que equivale al 21.7% del total de casos. Este segmento constituye una de las poblaciones de mayor vulnerabilidad debido a su exposición a riesgos asociados a la protección, tales como trata, explotación, violencia basada en género y separación familiar. Dentro de este universo, se ejecutaron acciones diferenciadas de protección y restitución de derechos, orientadas a garantizar soluciones duraderas y seguras.

En materia de reintegración dentro del territorio nacional, se gestionaron 1,930 procesos, correspondientes a 1,017 niños y adolescentes y 913 niñas y adolescentes, mediante los cuales se garantizó la reunificación y reintegración familiar en República Dominicana, priorizando el interés superior del niño y la verificación de condiciones de seguridad. De manera complementaria, y en coordinación con el Institut du Bien-Être Social et de Recherches (IBESR) de Haití, se realizaron 2,198 retornos asistidos hacia Haití, distribuidos en 1,688 niños y adolescentes y 510 niñas y adolescentes, constituyéndose esta en la medida de protección más recurrente dentro de la categoría de NNA no acompañados. Asimismo, se gestionaron 4 retornos asistidos hacia terceros países, específicamente Chile, correspondientes en igual proporción a 2 niños y adolescentes y 2 niñas y adolescentes.



Finalmente, se registraron 240 casos de niños, niñas y adolescentes que rechazaron la asistencia institucional, integrados por 179 niños y adolescentes y 61 niñas y adolescentes, los cuales corresponden a situaciones

en las que, tras recibir las orientaciones técnicas pertinentes, los niños, niñas y adolescentes manifestaron su decisión de no continuar con el proceso de acompañamiento. Este registro permite analizar patrones de desvinculación y refuerza la necesidad de estrategias de captación, adherencia y seguimiento adaptadas a esta población. A continuación, se presentan las estadísticas de casos:

Tabla 6. Casos vinculados a situaciones de movilidad y estatus migratorio.

Casos asistidos	Niño y adolescente	Niña y adolescente	Total
Movilidad humana	10,746	9,379	20,125
NNA Acompañados	7,860	7,893	15,753
NNA No Acompañados	2,886	1,486	4,372
NNA Reintegrados en República Dominicana	1,017	913	1,930
NNA Retorno asistido (Haití-IBESR)	1,688	510	2,198
NNA Retorno asistido (otros países diferentes de Haití)	2	2	4
NNA que rechazan la asistencia	179	61	240

Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión



Programa de crianza positiva y fortalecimiento de habilidades parentales

El Programa de Capacitación sobre Crianza Positiva fue implementado de manera efectiva, alcanzando a un total de 11,142padres, madres, tutores y líderes comunitarios durante el período reportado, de los cuales 4,955 corresponden a participantes hombres y 6,187 a participantes mujeres. Esta iniciativa estuvo orientada a brindar herramientas prácticas y estrategias psicoeducativas para fortalecer las competencias parentales y promover entornos familiares y comunitarios seguros, afectivos y protectores que favorezcan el desarrollo integral y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

A través de talleres participativos y sesiones de acompañamiento, se impulsó la adopción de prácticas de crianza basadas en el respeto de los derechos, la disciplina positiva, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios. La activa participación de los distintos actores comunitarios resultó clave para garantizar un impacto sostenido, al empoderar a los participantes con conocimientos, actitudes y habilidades que promueven entornos más protectores, inclusivos y equitativos para la niñez y la adolescencia.

En respuesta a la persistencia de prácticas culturales que inciden de manera negativa en el bienestar y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, y con el propósito de prevenir y erradicar toda forma de violencia física, verbal y psicológica contra niños, niñas y adolescentes, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) diseñó el Programa de Fortalecimiento de Habilidades Parentales, como parte de los Proyectos Especiales y Priorizados del Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA).



Este programa tiene como objetivo fortalecer las competencias de madres, padres y personas cuidadoras mediante la promoción de prácticas de crianza positiva, a través de un proceso de aprendizaje reflexivo, participativo y vivencial, orientado al establecimiento de entornos familiares protectores, afectivos y respetuosos de los derechos de la niñez.

El programa contempla tres sesiones de sensibilización y formación dirigidas a madres, padres, tutores y personas cuidadoras: Sesión 1, Compromiso hacia una crianza responsable; Sesión 2, Habilidades parentales; y Sesión 3, Prevención del maltrato infantil y conductas de riesgo, para una duración total de seis horas (dos horas por sesión). Cada encuentro fue concebido como un espacio de diálogo, participación y análisis de las experiencias y creencias asociadas a la crianza. Para su implementación se priorizaron los territorios de Guerra, Pedro Brand (Metropolitana), Sosúa (Cibao Norte), Cabrera (Cibao Nordeste), Villa Altagracia (Valdesia), Monte Plata, Bayaguana, Hato Mayor, Sabana de la Mar (Higuamo) y Verón–Bávaro–Punta Cana (Yuma).

Como parte del proceso de diseño, se elaboró la guía metodológica para facilitadores, en la que se definieron los aspectos técnicos, contenidos, metodología, estructura de las sesiones, actividades, recursos didácticos y materiales necesarios para su ejecución. Asimismo, se desarrollaron materiales de apoyo y sensibilización (flyers, afiches, bajantes), así como instrumentos de pre y post evaluación para medir el nivel de conocimientos adquiridos por los participantes. Con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia e identificación comunitaria, se diseñó una línea gráfica propia del programa, incluyendo logotipo y material promocional alineado a la identidad visual institucional (camisetas, gorras, bolsos, termos y libretas).



De igual forma, se realizó el proceso de identificación, entrevista y evaluación de perfiles con experiencia en procesos formativos, crianza positiva y trabajo comunitario, logrando la selección de diez trabajadores sociales para su integración al equipo técnico de las oficinas priorizadas y cinco facilitadores para la implementación del programa.

El Programa de Capacitación para Adolescentes en Educación Sexual Integral, Habilidades para la Vida y Prevención de Uniones Tempranas y Embarazo en Adolescentes fue implementado de manera efectiva

durante el año 2025, alcanzando a un total de 10,470 adolescentes, de los cuales 4,996 corresponden a niños adolescentes y 5,5474 a niñas adolescentes. Esta iniciativa estuvo orientada a proporcionar información clara, precisa y científica sobre salud sexual y reproductiva, así como al fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones responsables, el ejercicio de derechos, la autoestima, la comunicación asertiva y la construcción de relaciones basadas en el respeto y la igualdad. A través de talleres participativos, dinámicos y adaptados al contexto juvenil, las y los adolescentes adquirieron conocimientos sobre autocuidado, prevención de conductas de riesgo, manejo de la presión social, planificación de su proyecto de vida y reconocimiento de situaciones de violencia. La implementación de este programa resultó fundamental para el empoderamiento de la población adolescente, al dotarla de herramientas que favorecen elecciones informadas y saludables, contribuyendo de manera significativa a la prevención de las uniones tempranas y a la reducción del embarazo en la adolescencia, así como al fortalecimiento de su desarrollo integral y su participación activa en entornos familiares, escolares y comunitarios.



La Estrategia Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) en Contextos Comunitarios, diseñada por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) con la asistencia técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), tiene como finalidad promover la salud y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años, así como prevenir situaciones que vulneran sus derechos, tales como el abuso y la violencia sexual, la trata y explotación sexual, la violencia basada en género, la violencia digital, los embarazos en la niñez y la adolescencia y las infecciones de transmisión sexual (ITS). De forma complementaria, la estrategia también está dirigida a las familias, con el propósito de brindarles herramientas y orientaciones que les permitan abordar estos temas de manera informada, responsable y adecuada con sus hijas, hijos y adolescentes a su cargo.

Esta propuesta parte del reconocimiento de que la sexualidad es una dimensión inherente al desarrollo humano, presente a lo largo de la vida y estrechamente vinculada a los procesos de madurez física, emocional, social y cognitiva. En ese sentido, la educación constituye un instrumento clave para la promoción del bienestar integral y la preparación de la niñez y la adolescencia para establecer relaciones sanas, respetuosas y responsables en las distintas etapas de su desarrollo.

Para la puesta en marcha de la Estrategia se priorizaron once (11) territorios: Boca Chica, San Francisco de Macorís, Distrito Nacional, Santo Domingo Norte, La Romana, El Cercado, Las Matas de Farfán, Puerto Plata, Azua, Baní y Dajabón.

Las principales acciones desarrolladas en el marco de la planificación e implementación de la Estrategia estuvieron orientadas a la



identificación, evaluación y contratación de trabajadores sociales y facilitadores comunitarios; la redefinición y ajuste metodológico del programa tras la culminación de la fase piloto; y la formación de formadores, con el objetivo de asegurar una implementación estandarizada, de calidad y con enfoque de derechos, contribuyendo así al fortalecimiento de las capacidades locales para la promoción de una educación sexual integral en los contextos comunitarios priorizados.

En el marco del fortalecimiento de las capacidades para la implementación de la Estrategia de Educación Sexual Integral en Contextos Comunitarios (ESI-C), la División de Participación Social y Comunitaria, en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico y el Departamento de Gestión Territorial, programó y desarrolló una serie de encuentros formativos junto a consultores de UNFPA Argentina, con el objetivo de profundizar en los contenidos, enfoques y metodologías de la estrategia, así como fortalecer las competencias técnicas del personal responsable de su ejecución y aclarar dudas relacionadas con los lineamientos programáticos. Este proceso formativo se caracterizó por su enfoque dinámico, participativo e interactivo, propiciando espacios de aprendizaje colaborativo e intercambio de experiencias entre los consultores y los equipos técnicos participantes.

Adicionalmente, se realizaron jornadas de capacitación dirigidas al personal técnico de CONANI y de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) vinculadas al programa, entre ellas Plan Internacional, Visión Mundial y Sur Futuro, quienes recibieron formación detallada sobre el uso de la Guía para Personas Facilitadoras de la Estrategia ESI dirigida a niñas, niños y adolescentes de 10 a 12 años, así como orientaciones para su revisión, aplicación y estudio. De igual manera,



se desarrollaron reuniones de articulación con las ASFL y los territorios asignados, con la participación del equipo técnico del Departamento de Gestión Territorial y la Unidad Técnica de Gestión (UTG), orientadas a alinear los procesos de implementación, fortalecer los mecanismos de coordinación y consolidar la articulación interinstitucional para una ejecución efectiva y estandarizada del programa en las comunidades priorizadas.

En el período reportado, se implementaron y acompañaron de manera activa las acciones de Animación Sociocultural (ASC) en 38 territorios priorizados, logrando impactar a un total de 6,610 personas, de las cuales 3,299 correspondieron a niños y adolescentes y 3,311

a niñas y adolescentes, además de la participación de personas adultas de las comunidades intervenidas. Estas iniciativas incluyeron talleres de expresión cultural, jornadas artísticas, así como tardes lúdicas, recreativas y educativas, diseñadas para promover espacios seguros de participación, convivencia y desarrollo integral.

A través de estas actividades, se fortaleció la identidad cultural, la cohesión comunitaria y el sentido de pertenencia de los participantes, al tiempo que se fomentaron valores como la solidaridad, el respeto, la inclusión, el trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos. La implementación de las acciones de ASC contribuyó, además, al desarrollo de habilidades sociales, emocionales y creativas en niños, niñas y adolescentes, generando entornos protectores que favorecen su participación y su vinculación positiva con la familia y la comunidad.

Durante el período reportado se desarrollaron diversas actividades de sensibilización dirigidas a diferentes públicos meta, con el propósito



de promover la participación, protección y garantía de derechos conforme a lo establecido en la Ley No.136-03. Estas acciones se implementaron mediante talleres, charlas, encuentros comunitarios y dinámicas participativas adaptadas a cada grupo etario y contexto territorial, fortaleciendo la comprensión sobre los mecanismos de protección y la importancia de la participación activa en su propio proceso de desarrollo. De manera particular, se ejecutaron jornadas educativas enfocadas en niños, niñas y adolescentes, alcanzando un total de 35,592 participantes (19,833 niñas y adolescentes y 15,759 niños y adolescentes), quienes recibieron formación orientada a reconocer, ejercer y defender sus derechos.

Los contenidos abordados incluyeron temas esenciales como la promoción de derechos, la prevención del abuso infantil, el trabajo infantil, el acoso escolar, el autocuidado, la convivencia pacífica y el rol de las instancias del sistema nacional de protección. Asimismo, se fortaleció la articulación con centros educativos, organizaciones comunitarias y actores locales, lo que permitió ampliar el alcance territorial y asegurar la pertinencia de los mensajes difundidos. Estas iniciativas contribuyeron significativamente a la creación de entornos protectores, al empoderamiento de la niñez y adolescencia, y a la sensibilización de las comunidades respecto a la corresponsabilidad en la protección integral.

La realización de acciones de sensibilización dirigidas a personas adultas —madres, padres, tutores, líderes familiares y comunitarios, así como representantes de organizaciones e instituciones públicas y privadas— constituyó un eje fundamental para fortalecer la protección y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.



Durante el período reportado se logró involucrar a un total de 26,809 personas adultas, de las cuales 8,851 corresponden a hombres y 17,958 a mujeres, en diversas actividades formativas y educativas desarrolladas a nivel territorial.

Estas intervenciones incluyeron talleres, charlas, conversatorios y espacios de reflexión en los que se abordaron temas clave como la prevención del abuso, la negligencia y el maltrato infantil, la creación de entornos seguros y protectores, la disciplina positiva, la corresponsabilidad familiar y comunitaria, y la promoción de los derechos consagrados en la Ley 136-03. La participación activa de personas adultas en estos procesos no solo fortaleció la red de protección social y comunitaria, sino que también reforzó el compromiso colectivo con el bienestar, la prevención de la violencia y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 136-03, se impulsaron actividades de sensibilización comunitaria de carácter conmemorativo orientadas a promover la participación, la protección integral y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Durante el período reportado, se ejecutaron un total de 375 actividades conmemorativas vinculadas a la niñez y la adolescencia, las cuales sirvieron como espacios de encuentro, reflexión y aprendizaje en torno a la importancia de la prevención de la violencia, la promoción de entornos protectores y el respeto de los derechos fundamentales de esta población.



Estas iniciativas contribuyeron al fortalecimiento del conocimiento y la conciencia de los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos, al tiempo que fomentaron un ambiente inclusivo, participativo y seguro, donde pudieron expresar sus inquietudes, necesidades y aspiraciones de manera libre y respetuosa. Asimismo, las actividades convocaron a familias, líderes comunitarios e instituciones aliadas, reforzando el compromiso colectivo con la protección de la niñez y la adolescencia y con la construcción de comunidades más justas, equitativas y comprometidas con su desarrollo integral.

En este periodo, se inició la implementación de la Estrategia de Participación para la Construcción de Ciudadanía Temprana de la Niñez y la Adolescencia avanzó de manera significativa, orientando sus acciones al fortalecimiento de capacidades y a la promoción de la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en territorios priorizados. La estrategia fue desarrollada con un enfoque centrado en acompañar iniciativas comunitarias que promuevan la ciudadanía temprana, garantizando procesos formativos inclusivos y el reconocimiento del rol de la niñez y la adolescencia en la construcción social. Como parte del seguimiento técnico, se realizaron reuniones internas del equipo de CONANI y encuentros de coordinación con FLACSO, lo que permitió revisar participativamente la propuesta de Estrategia y el Protocolo de Escucha en cinco (5) territorios priorizados, Boca Chica, Santo Domingo Este, Haina y Los Alcarrizos, afinando los mecanismos metodológicos para asegurar la voz de los NNA en los procesos comunitarios y de protección.



Entre los principales avances se destacan: la formación del personal clave, incluyendo animadores, coordinadores y técnicos, quienes fortalecieron sus competencias en metodologías participativas y gestión comunitaria, asegurando acompañamiento especializado y sostenible; la elaboración de planes de trabajo operativos con cronogramas, responsables y metas definidas, alineados a los objetivos de la estrategia y adaptados a las realidades locales de territorios como Boca Chica, Santo Domingo Este, Haina y Los Alcarrizos; el registro de NNA por rangos etarios, con listados actualizados de los grupos “Caminante” de Boca Chica, Haina y Los Alcarrizos, quedando pendiente la culminación del registro por parte de la Fundación Abriendo Camino; la firma y socialización de convenios de participación, garantizando las condiciones para la asistencia de los NNA a actividades y talleres, proceso iniciado en Boca Chica; y la distribución del 95% de los materiales pedagógicos y didácticos, lo que ha permitido dotar a los equipos y participantes de herramientas esenciales para facilitar su involucramiento activo. Estos logros consolidan las bases para la implementación plena de la estrategia y contribuyen a fortalecer los entornos protectores y la ciudadanía temprana en los territorios priorizados.

En este período, se promovió activamente la participación de comunidades y autoridades locales mediante la realización de 289 diálogos comunitarios de seguimiento, orientados a abordar las problemáticas priorizadas en las Agendas Municipales de la Niñez y la Adolescencia. Estos espacios de intercambio permitieron consolidar la corresponsabilidad en la protección y garantía de derechos, logrando la participación de 6,910 personas, entre ellas 73 niños y adolescentes, 113 niñas y adolescentes, 2,831 hombres adultos y 3,893 mujeres adultas. La diversidad de actores involucrados fortaleció la identificación colectiva de desafíos y la



reflexión sobre las condiciones que afectan a la niñez y la adolescencia en cada territorio.

Estos diálogos constituyeron un mecanismo fundamental para asegurar que las voces de los niños, niñas y adolescentes fueran escuchadas y tomadas en cuenta en la toma de decisiones municipales. Asimismo, permitieron profundizar el análisis comunitario sobre temas críticos, generar consensos y promover la articulación entre líderes comunitarios, instituciones locales y familias. Como resultado, se impulsó el diseño y seguimiento de acciones concretas orientadas a mejorar el bienestar de la niñez y la adolescencia, fortaleciendo la cohesión social y favoreciendo la construcción de entornos más seguros, protectores e inclusivos en los municipios priorizados.

La Unidad de Gestión de Casos (UGC) lideró durante el año 2025 el proceso de diseño, validación y ejecución operativa del Modelo de Gestión de Casos (MGC), enfocándose en la estandarización de la respuesta institucional ante situaciones de alta complejidad y vulnerabilidad.

Este esfuerzo estratégico ha permitido transitar desde la fase de diseño normativo hasta la ejecución operativa, asegurando una respuesta institucional estandarizada y centrada en la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situaciones de vulnerabilidad. Este documento fue validado y consultado en sesiones 14 de trabajo con la Dirección Ejecutiva y los departamentos misionales del CONANI, con el consenso interno y la mirada estratégica, así como la identificación los roles operativos dentro de la estructura institucional y un enfoque de derechos.



El procedimiento técnico del Modelo de Gestión de Casos para el abordaje de estas solicitudes se rige por un ciclo de atención estandarizado de 7 pasos, diseñado para garantizar la integralidad y la trazabilidad de cada caso. Este ciclo inicia con la Identificación y Registro, seguido de una Evaluación Integral que utiliza la herramienta del "semáforo de análisis de riesgo" para determinar la urgencia de la intervención. La intervención se formaliza a través de la activación de Mesas Técnicas interdisciplinarias, donde se determina el Interés Superior del Niño y se elaboran los Planes Individualizados (PI).

Este enfoque metodológico asegura que las decisiones sobre los NNA no sean aisladas, sino producto de un consenso técnico entre las áreas de psicología, trabajo social, educación, salud y legal sostenido como equipo interdisciplinario.

Se elaboró y validó la Guía Metodológica para Facilitadores del MGC junto al Departamento de Apoyo Técnico, enfocándose en reconocer los pasos del modelo, diseñar planos de intervención (PI), estructurando un cronograma tentativo de capacitaciones. Un avance significativo en la consolidación del documento del Modelo de Gestión de Casos el cual fue aprobado por el Directorio Nacional en el mes de octubre.

A través de una alianza con UNICEF, se estructuró un cronograma para iniciar, en 2026, las capacitaciones y socializaciones del modelo; a través de esta alianza se formará al personal técnico en la operativización del modelo de gestión de casos. La Unidad de Gestión de Casos logró pasar de la gestión pasiva de expedientes a una fase de estandarización y gobernanza.



La Unidad de Gestión de Casos (UGC) tiene naturaleza sustantiva y operativa, actuando como órgano técnico especializado de la Unidad de Gestión de Casos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión.

Su funcionamiento combina operaciones directas (recepción, registro, asignación, validación y seguimiento de casos) con funciones técnicas y analíticas (monitoreo, revisión metodológica y acompañamiento especializado). La UGC es el centro nacional de trazabilidad, control de calidad y articulación metodológica del ciclo de gestión de casos en todo el territorio.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025, la Unidad de Gestión de Casos (UGC) avanzó en su proceso de consolidación como entidad operativa de la institución, iniciando con el diseño normativo inicial de las funciones de la estructura, realizado en el primer trimestre, hacia una operación estable en la que comenzó a desempeñar funciones esenciales de coordinación interna. La Unidad ha evidenciado su capacidad para centralizar la demanda de atención de alta complejidad en la Sede Nacional, gestionar proyectos, como el operativo de la atención a los niños, niñas y adolescentes vinculados a la tragedia del Jet Set, y sistematización de las solicitudes de cupos a los espacios residenciales. Asimismo, se ha establecido un sistema de monitoreo continuo a través de la plataforma SIRENNA, brindando soporte y depuración de datos para asegurar la trazabilidad de cada expediente para los espacios residenciales de Hogares de Paso y las ASFL. En este período, se registraron y gestionaron un total de 585 acciones de respuestas. desglosadas a continuación:



Tabla 7. Cantidad de registros de respuestas

Línea de Acción / Alertas Gestionadas UGC	Cantidad
Soporte Técnico y Asistencia a Usuarios SIRENNA	317
Coordinación Respuesta a Crisis (Jet Set)	149
Alertas- Atención de Casos en Sede Nacional	119
Total, de Acciones de Gestión	585

Dentro de la atención a los usuarios en sede, se pudo identificar un alto volumen de madres, padres y tutores, que acuden a la Oficina Nacional solicitando el internamiento inmediato como medida correctiva para adolescentes que presentan conductas disruptivas, rebeldía, consumo de sustancias, ausentismo y deserción escolar, problemas conductuales, entre otros. Esta demanda evidencia un desconocimiento del mandato del CONANI, cuyo rol no es fungir como centro correccional, conductual o de internamiento, además de estas tipologías de atención se evidencia un entorno familiar que muestra deficiencias marcadas en el acompañamiento familiar y debilidades en la capacidad parental de cuidado, lo que agrava las situaciones de conducta en los adolescentes. Se detectó la necesidad de fortalecer la capacidad técnica institucional para el manejo especializado de casos de salud mental, abuso de sustancias controladas y adolescentes infractores de la ley penal, tipologías que dominaron la demanda de atención en la sede nacional.

La UGC durante en los meses de junio, julio y agosto en la tragedia Jet Set coordinó el abordaje de la respuesta del CONANI ante una tragedia que afectó a 149 niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 87% sufrió la pérdida de uno o ambos padres. La intervención, coordinada con 17 oficinas territoriales, priorizó 89 casos activos mediante evaluaciones integrales (psicosociales, legales y educativas). Dentro de esta respuesta a la tragedia del Jet Set, se



desarrolló la sistematización a los casos que tenían niños vinculados en la infraestructura de SIRENNA. Esta herramienta permitió mostrar la trazabilidad de las intervenciones, registrar hallazgos, dar seguimiento a las víctimas y generar reportes automatizados sobre la atención brindada, consolidando información que anteriormente se encontraba dispersa.

La estrategia incluyó la depuración de datos para garantizar la trazabilidad y la gestión de cupos escolares y acompañamiento legal. Un porcentaje significativo de familias declinó asistencia estatal por contar con recursos privados, la Unidad de Gestión de Casos mantuvo un acompañamiento mediante un módulo especializado en SIRENNA.

Durante el año 2025, se trabajó en el fortalecimiento operativo del Sistema de Registro Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en desprotección (SIRENNA). Los resultados principales se enfocaron en tres áreas: la optimización funcional y operativa del sistema vigente (SIRENNA 1.0) mediante nuevos módulos de gestión, el desarrollo y arquitectura de la nueva versión SIRENNA 2.0, y el aseguramiento de la calidad del dato a través de levantamientos de información y capacitación continua.

El 2025 marcó el primer año completo de implementación del sistema SIRENNA, pudiendo tener una mirada a la operatividad generada desde los usuarios de las distintas estructuras de atención de la institución y permitiéndonos ir identificando cuáles mejores ir implementando para mejorar la calidad de los datos y la experiencia de los colaboradores.



Total de registros por estructuras¹:

Tabla 8. Número de nuevos ingresos del período

Oficinas Regionales y Municipales	Hogares de Paso	ASFL	Total
12, 638 registros	599 NNA	911 NNA	14,148

Se implementaron soluciones inmediatas en la plataforma vigente para responder a necesidades operativas urgentes, robusteciendo la capacidad de respuesta institucional. Durante el mes de febrero, el sistema migró de Google Appscript a Google Firebase, lo que permitió incorporar soluciones HTML y Javascript a la plataforma, poniendo a la disposición de los equipos mayores facilidades en la gestión de información por usuarios, agilidad en la creación de módulos y extracción estructurada de la información.

El avance más destacado en este ámbito fue la digitalización y centralización de la Gestión de Cupos. Se desarrolló e implementó un módulo que sustituyó las herramientas externas y manuales. Esta herramienta permite que, al generarse una solicitud desde una unidad territorial, se envíen notificaciones automáticas por correo electrónico a todos los actores involucrados. La integración de bases de datos (SIRENNA Territorial y Residencial) asegura que, al registrarse un ingreso, la información se actualice simultáneamente en el perfil del programa, permitiendo visualizar el estado de las solicitudes en tiempo real. Este módulo incluye capacidades de preaprobación y asignación automática, facilitando la canalización de los NNA al programa correspondiente según su perfil.

¹ En la población de protección residencial, el número mostrado corresponde únicamente a los nuevos ingresos del período. No incluye a los niños, niñas y adolescentes que ingresaron en años anteriores.



Asimismo, en respuesta a la tragedia del Jet Set, se desarrolló un módulo de respuesta a emergencias integrado en la infraestructura de SIRENNA. Esta herramienta permitió sistematizar la intervención, registrar hallazgos, dar seguimiento a las víctimas y generar reportes automatizados sobre la atención brindada, consolidando información que anteriormente se encontraba dispersa.

Se priorizó también la mejora en la reportería general del sistema, desarrollando funcionalidades para la extracción automatizada de informes individualizados, especialmente para niños y niñas en programas residenciales gestionados por Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).

Hacia el final del año, se integró en SIRENNA 1.0 la capacidad de gestionar digitalmente las evaluaciones sociofamiliares. Se crearon matrices de seguimiento que permiten a los técnicos y supervisores actualizar expedientes, vigencia de documentos y digitar las evaluaciones directamente en línea, eliminando la duplicidad de esfuerzos para los Analistas de Desarrollo Social.

Uno de los logros más significativos del año fue el avance integral en la construcción de SIRENNA 2.0, un proyecto ejecutado en estrecha colaboración con el Departamento de TIC. Para garantizar una planificación eficiente, se implementó un sistema de gestión de proyectos en Microsoft Teams, lo que facilitó la asignación de roles, el seguimiento de tareas y una sinergia efectiva entre la Unidad de Gestión de Casos y el equipo de programadores.

Un pilar fundamental de esta nueva versión fue la incorporación del marco teórico resultante del modelo de gestión de casos (consultoría UNICEF). Esto aseguró que la lógica de la plataforma refleje fielmente los conceptos, procesos y rutas de atención de la



institución. En el plano técnico, se diseñó y ejecutó una compleja estructura para la migración de datos, enfrentando el desafío de trasladar la información de una base de datos No-SQL (Firebase) a una relacional (MySQL). Este proceso incluyó operativos exhaustivos de limpieza, homogeneización de la base de datos y la sistematización de archivos multimedia y documentos adjuntos. El desarrollo modular de SIRENNA 2.0 alcanzó hitos operativos clave:

- **Módulo de Información General y Movilidad:** Se completó el desarrollo para el registro y consulta de información técnica, así como el diseño para la gestión desde dispositivos móviles.
- **Funcionalidades de Seguridad y Calidad:** Se implementaron alertas automáticas, sistemas de eliminación de duplicados y un sistema de identificación a través de reconocimiento facial por fotos.
- **Gestión de Programas Residenciales:** Se avanzó en funcionalidades específicas para la carga de documentos, reportes de medidas y la gestión de cupos.
- **Validación y Pilotaje:** Se llevaron a cabo jornadas intensivas de trabajo y talleres de pilotaje interno con el equipo de TIC para validar flujos de registro, gestión de casos y admisiones. Estas simulaciones permitieron identificar errores funcionales y ajustar la terminología antes del despliegue final, además de establecer la ruta crítica para la migración definitiva de los datos.

En concordancia con la planificación institucional para el 2026, se estableció un cronograma para la construcción escalonada de los módulos restantes, asegurando que la reportería del nuevo sistema permita extraer información estratégica para la toma de decisiones.



El diseño e implementación del Manual de Funcionamiento, Procesos y Procedimientos de las oficinas técnicas del CONANI, que abarca a las oficinas regionales, las oficinas municipales y los equipos multidisciplinarios, constituye una acción estratégica prioritaria para fortalecer la gestión institucional en el territorio. La solicitud de una “Consultoría de servicios para la elaboración e implementación del manual de funcionamiento, procesos y procedimientos de las oficinas técnicas del CONANI” tiene como objetivo mejorar las condiciones técnicas, operativas y de articulación interinstitucional de las oficinas regionales y municipales, proponiendo estrategias orientadas al desarrollo de competencias del personal, la modernización de los procesos, la incorporación de tecnologías adecuadas y el fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre actores clave. Con ello, se busca dotar a estas instancias de los recursos humanos, herramientas metodológicas y sistemas de gestión necesarios para implementar intervenciones integrales, sostenibles y basadas en un enfoque de derechos.

La propuesta de consultoría ha sido diseñada considerando las particularidades y necesidades propias de cada región y municipio, y se fundamenta en un enfoque participativo, inclusivo y orientado a resultados que fomenta la corresponsabilidad de los actores territoriales en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia. El objetivo general de la consultoría está enfocado en brindar asistencia profesional para la elaboración e implementación del Manual de Funcionamiento, Procesos y Procedimientos de las oficinas técnicas del CONANI, asegurando la integración del marco técnico-operativo-administrativo que rige a las oficinas regionales, las oficinas municipales y los equipos multidisciplinarios.



La selección de las oficinas técnicas regionales y municipales que forman parte del proceso se diseñó con el propósito de garantizar una representación amplia, diversa y estratégica del funcionamiento territorial de la institución. Los criterios establecidos permiten reflejar las particularidades geográficas, demográficas, operativas y sociales de las zonas donde opera CONANI, posibilitando un diagnóstico integral y la elaboración de un manual adaptable a diferentes contextos. En total, se seleccionaron cinco oficinas regionales y cinco municipales que no coinciden territorialmente entre sí, asegurando una cobertura representativa de las principales zonas geográficas del país. Esta cobertura incorpora la Zona Metropolitana, caracterizada por áreas urbanas densamente pobladas con alta demanda de servicios; la Zona Este, con regiones influenciadas por actividades turísticas y dinámicas socioeconómicas particulares; la Zona Sur, con territorios donde predominan desafíos de acceso y ruralidad; y la Zona Cibao, que comprende regiones nortañas con diversidad urbana y rural. Esta distribución permite captar con precisión las diferencias en la operatividad y los retos específicos de cada territorio.

Durante el año 2025 se logró diseñar, validar y poner en marcha el Plan de Trabajo de la Consultoría, desarrollando un total de ocho encuentros con los equipos técnicos de las oficinas técnicas regionales, oficinas técnicas municipales y equipos multidisciplinarios, como parte del diagnóstico inicial. Estos espacios permitieron recopilar información operativa, identificar brechas en los procesos y analizar las dinámicas de trabajo propias de cada nivel territorial. Asimismo, se realizaron seis Mesas Técnicas dirigidas a la realización de sesiones de trabajo participativas y estructuradas, orientadas a facilitar la colaboración, el análisis técnico y la toma de decisiones entre los actores clave involucrados



en la consultoría para la elaboración e implementación del Manual de Funcionamiento, Procesos y Procedimientos de las Oficinas Técnicas del CONANI.

Estas dos acciones —los encuentros territoriales y las Mesas Técnicas— contribuyeron de manera directa a la definición de los roles del personal en cada uno de los niveles establecidos en la estructura institucional, así como a la identificación, estandarización y documentación de los procesos que deben realizar las oficinas regionales, las oficinas municipales y los equipos multidisciplinarios. Todo este avance constituye un insumo esencial para garantizar una implementación efectiva del manual y fortalecer la operatividad de las instancias territoriales en el Sistema Nacional de Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

En este período reportado, se avanzó de manera estratégica en el diseño e implementación de un Plan de Fortalecimiento para las oficinas regionales y oficinas municipales, orientado a consolidar su rol dentro del sistema nacional de protección, conforme a los mandatos operativos establecidos en la Ley No. 136-03. Este proceso implicó una evaluación integral de las capacidades institucionales en el territorio, la identificación de brechas estructurales y funcionales, y la definición de acciones orientadas a fortalecer los componentes de gestión, articulación, supervisión y respuesta operativa.

El plan incorporó lineamientos para estandarizar procedimientos, optimizar la gestión de casos, mejorar los flujos de coordinación interinstitucional y reforzar las competencias técnicas del recurso humano mediante capacitaciones, acompañamiento metodológico y actualización de instrumentos operativos.



Su implementación permitió avanzar hacia un modelo territorial más coherente, oportuno y eficaz, posicionando a las OR y OM como nodos estratégicos en la protección integral de niños, niñas y adolescentes y garantizando intervenciones.

Como parte del proceso de fortalecimiento técnico del personal, se desarrolló el Taller del Módulo Básico para Analistas de Desarrollo Social, orientado a los lineamientos generales para la elaboración de informes técnicos sociales. En esta jornada participaron 55 Analistas de Desarrollo Social, abordándose contenidos fundamentales como el marco conceptual del trabajo social, la definición del concepto social, el rol del trabajador y la trabajadora social, la vinculación entre “lo social” y el trabajo social como profesión, así como la definición y propósito de la evaluación sociofamiliar. Asimismo, se trabajaron técnicas e instrumentos de evaluación sociofamiliar, lineamientos para la redacción y sistematización de informes técnicos sociales y la revisión de herramientas institucionales, incluyendo modelos, fichas y formatos de informes.

Adicionalmente, se desarrolló el Taller de Fortalecimiento Técnico para Trabajadores Sociales, con un alcance de 82 participantes provenientes de las oficinas regionales y municipales, compuesto por 95 hombres y 87 mujeres. Este proceso tuvo como objetivo presentar los instrumentos técnicos y las herramientas de recolección de información vinculadas a las evaluaciones sociofamiliares, fortaleciendo así las capacidades del personal para garantizar procesos

de intervención más rigurosos, estandarizados y alineados con los lineamientos institucionales.



Como parte del Plan de Fortalecimiento, las 10 oficinas regionales y las 29 oficinas municipales han sido objeto, durante estos años, de un proceso continuo y sistemático de adecuación y mejora que ha abarcado intervenciones en infraestructura física, la dotación de equipos tecnológicos y la provisión permanente de materiales gastables e insumos de higiene. Estas acciones han incrementado de manera significativa la capacidad operativa de las instancias territoriales, garantizando entornos de trabajo más seguros, funcionales y alineados con los estándares institucionales necesarios para la prestación de servicios de calidad orientados a la protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia.

En el período reportado en las oficinas regionales y municipales se llevó a cabo el abordaje y seguimiento sistemático de las solicitudes de atención correspondientes a niños, niñas y adolescentes que se encontraban en situaciones de riesgo, vulnerabilidad o vulneración de derechos, conforme al Modelo de Gestión de Casos y a los protocolos establecidos por la institución. Esta labor implicó la identificación, evaluación, intervención y derivación oportuna en coordinación con las familias, comunidades y demás actores del Sistema de Protección, a fin de restituir y garantizar los derechos vulnerados. Como resultado de estas acciones, fueron atendidos 13,823 niños y adolescentes y 12,538 niñas y adolescentes, para un total de 26,361 casos gestionados, lo que refleja el fortalecimiento de la capacidad institucional para brindar respuestas integrales, oportunas y articuladas que contribuyan a la protección, el bienestar y el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia en el territorio nacional.

Durante el año los equipos realizaron estudios y evaluaciones sociofamiliares de NNA como parte del abordaje en respuesta a



solicitudes de las instancias internas y externas al CONANI.

Estos estudios y evaluaciones sociofamiliares permiten analizar el entorno social, familiar y comunitario de los niños, niñas y adolescentes, así como identificar factores de riesgo y protección, y determinar la idoneidad de los padres, madres o del referente familiar identificado. Constituyen un insumo técnico indispensable para orientar la toma de decisiones administrativas y judiciales vinculadas a medidas de protección y procesos de reintegración familiar.

Tabla 9. Ejecución de estudios sociofamiliares por las oficinas regionales y municipales (enero a diciembre 2025)

Indicador	Total, de Intervenciones	Distribución por sexo
Estudios Sociofamiliares Realizados	2,065	100.%
Población niñas y adolescentes	1,126	55%
Población niños y adolescentes	939	45%

Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión

Los 2,065 estudios sociofamiliares realizados representan el mayor volumen de producción técnica, superando las evaluaciones psicológicas. La prevalencia de niñas y adolescentes en esta categoría (55%) destaca una mayor necesidad de investigación del entorno social y familiar en sus casos. Los resultados de estos estudios son esenciales para sustentar medidas de acogida en espacios de protección, reintegración familiar o la colocación en familias de acogidas, garantizando intervenciones orientadas al interés superior del NNA.



Por otro lado, los Equipos Multidisciplinarios realizaron estudios y evaluaciones sociofamiliares a niños, niñas y adolescentes por requerimiento de los tribunales y de otras instancias del sistema de protección, constituyendo una acción clave dentro de los procesos judiciales y administrativos orientados a garantizar su bienestar y la restitución de sus derechos. En este período se solicitaron 3,093 estudios sociofamiliares, de los cuales se entregaron 2,222 informes completos. Para la elaboración de estos informes se efectuaron 1,312 visitas domiciliarias, lo que permitió una valoración integral, objetiva y detallada de las condiciones familiares, sociales y del entorno de los NNA involucrados. Estas acciones evidencian el compromiso del CONANI con una respuesta técnica, oportuna y eficaz ante las demandas internas y externas, fortaleciendo la toma de decisiones informadas en favor de la niñez y la adolescencia.

Tabla 10. Ejecución de estudios sociofamiliares por los equipos multidisciplinarios (enero a diciembre 2025)

Trabajo Social Equipo Multidisciplinario			
Informes solicitados	Informes Entregado TNNA	Entrevista familiar	Visitas
3,093	2,222	1,431	1,312

Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión

La integración de nuevo personal y la implementación de un sistema de seguimiento y acompañamiento técnico permitieron mantener la calidad y el ritmo de producción, mitigando el impacto de la alta demanda y la complejidad de los casos.

Los espacios de formación especializada y continua dirigidos a los trabajadores sociales han fortalecido sus capacidades para el abordaje



técnico de los casos. Este proceso de actualización permanente les ha permitido identificar con mayor precisión las necesidades, riesgos y acciones de intervención necesarias, facilitando respuestas oportunas y coherentes que contribuyen a la garantía de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Durante el período se llevaron a cabo evaluaciones psicológicas a niños, niñas y adolescentes (NNA) como parte del abordaje integral de los casos gestionados por las oficinas y Equipos Multidisciplinarios de los tribunales. La evaluación psicológica es un insumo crucial para comprender las implicaciones emocionales y conductuales de la vulneración de derechos, orientando las medidas de protección y rehabilitación.

Tabla 11. Ejecución de evaluaciones psicológicas por oficinas regionales y municipales (enero a diciembre 2025)

Indicador	Total, de evaluaciones	Distribución por sexo
Total, de Evaluaciones Psicológicas Realizadas	1,752	100.0%
Población niñas y adolescentes	948	54.11%
Población niños y adolescentes	804	45.89%

Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión

Se observa mayor incidencia en el género femenino (54.11%). La producción de 1,752 evaluaciones psicológicas ha fortalecido significativamente la capacidad de la institución para ofrecer



diagnósticos precisos y recomendaciones de intervención psicosocial oportunas a las instancias correspondientes.

Se logró un incremento en el volumen de intervenciones, totalizando 1,752 evaluaciones psicológicas por oficinas regionales y municipales, con una alta contribución a la identificación temprana de traumas y afectaciones emocionales. Esto permitió la articulación directa con redes de salud mental y la formulación de recomendaciones que fueron incorporadas en los planes de restitución de derechos, optimizando la estabilidad emocional y psicológica de los NNA atendidos.

Asimismo, los equipos multidisciplinarios del CONANI fortalecieron su capacidad técnica en la realización de evaluaciones psicológicas requeridas en los procesos judiciales relacionados con niños, niñas y adolescentes (NNA). Durante el período comprendido, se efectuaron 312 evaluaciones psicológicas a NNA y 858 a personas adultas vinculadas a estos casos, lo que permitió la elaboración y entrega de 1,858 informes psicológicos a los tribunales competentes. Estos resultados evidencian el compromiso institucional con la producción de valoraciones profesionales, rigurosas y oportunas, que constituyen un insumo fundamental para la toma de decisiones informadas, justas y orientadas a la protección integral y el bienestar de la niñez y la adolescencia.



Tabla 12. Ejecución de evaluaciones psicológicas por los equipos multidisciplinarios (enero a diciembre 2025)

Evaluaciones Psicológicas			
Informes solicitados	Informes Entregado TNNA	Evaluaciones NNA	Evaluación padre/madre
2,398	1,858	312	858

Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión

Los Equipos Multidisciplinarios (EMD) del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) fortalecieron y optimizaron su operatividad, en coherencia con el plan institucional orientado al desarrollo de sus capacidades técnicas, organizativas y de respuesta efectiva en el marco del sistema de justicia juvenil. En el año 2025 se ejecutaron acciones estratégicas con resultados positivos, dirigidas a consolidar su rol dentro del subsistema judicial, conforme a lo establecido en la Ley 136-03, en su artículo 270.

En ese contexto, se realizaron visitas de supervisión y jornadas de acompañamiento técnico, con el propósito de dar seguimiento al trabajo desempeñado por el personal de los EMD, apoyar el cumplimiento de sus funciones, fortalecer la calidad de las intervenciones, verificar la observancia de normas y políticas institucionales, y promover un adecuado clima laboral, así como una coordinación efectiva con los tribunales. Como resultado de estas acciones, se llevaron a cabo 10 encuentros virtuales, 10 acompañamientos presenciales, 15 procesos de acompañamiento y evaluación del desempeño, y 3 encuentros de coordinación con el personal de las oficinas y del equipo multidisciplinario, bajo la conducción del Departamento correspondiente. Estas iniciativas permitieron identificar oportunidades de mejora, atender situaciones



que inciden en el desempeño y fortalecer de manera continua la labor de los EMD.

Se continuó ejecutando acciones orientadas al fortalecimiento y la dotación de instrumentos técnicos necesarios para la adecuada realización de evaluaciones psicológicas a niños, niñas y adolescentes (NNA), especialmente aquellos en conflicto con la ley penal.

En este sentido, se entregó a los equipos especializados un total de 20 pruebas Q-PAD (Cuestionario para la Evaluación de Problemas en Adolescentes), 40 kits de corrección del Q-PAD, 22 moldes del Test de Estrategias Cognitivo-Emocionales y 5 kits de corrección de este instrumento, contribuyendo así a mejorar la calidad, estandarización y rigor técnico de los procesos de evaluación.

De igual manera, el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal constituyó una prioridad institucional, mediante la participación en diversas acciones formativas, tales como el Taller sobre Régimen Ético y Disciplinario, Curso de Derechos Humanos impartido por el Ministerio de Defensa, Taller de Transversalización de Género, capacitación en manejo de lenguas extranjeras, Excel básico, técnica de las 5S, redacción de informes técnicos, Diplomado en Justicia Juvenil Restaurativa y Derechos Humanos, MOOC sobre cuidados para la sostenibilidad de la vida y entrenamiento en trabajo social. Estas capacitaciones contribuyeron al desarrollo de competencias especializadas, favoreciendo intervenciones más oportunas, integrales y eficaces en la atención a la niñez y la adolescencia.

Durante el período reportado se avanzó de manera significativa en la actualización y ejecución del plan de fortalecimiento de los



directorios municipales, asegurando el alineamiento de sus funciones con los lineamientos operativos del sistema nacional de protección. Las acciones desarrolladas se orientaron a consolidar su funcionamiento, fortalecer las capacidades de sus miembros y mejorar los mecanismos de coordinación y seguimiento interinstitucional.

Se llevaron a cabo reuniones ordinarias en los diferentes municipios, espacio en los que se dio seguimiento a las acciones planificadas, revisión de situaciones de las comunidades, análisis de dinámicas territoriales y articulación con los actores locales; un total de 210 reuniones ordinaria con la participación de 2,833 (990 hombres y 1843 mujeres). Estas reuniones permitieron mantener el funcionamiento regular de los directorios municipales y fortalecer la toma de decisiones colectivas, garantizando la continuidad de las responsabilidades asignadas a cada miembro.

En atención a situaciones emergentes o necesidades específicas de reorganización institucional, se realizaron reuniones extraordinarias con los directorios municipales con un total de 49 reuniones extraordinarias con la participación de 649 personas (222 hombres y 429 mujeres). Estos encuentros facilitaron procesos de reestructuración, abordaje inmediato de casos prioritarios y coordinación de acciones urgentes en el territorio, contribuyendo a la eficiencia en la respuesta y al fortalecimiento de la gobernanza local.

En este período se encuentran activos 95 directorios municipales, de los cuales 45 fueron restaurados durante el año. (Ver anexo no. 02).

Con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas de los miembros de los directorios municipales, se desarrollaron diversas



jornadas de formación orientadas a la comprensión de sus funciones y responsabilidades. Entre los temas abordados se incluyeron: socialización del fortalecimiento de capacidades para la efectiva coordinación interinstitucional e intersectorial; roles, funciones y estructura del directorio municipal; implementación de la Ruta Crítica de Protección; gestión de casos en contextos de uniones tempranas

y embarazo adolescente; acogimiento familiar; y lineamientos operativos del sistema local de protección. En total, se realizaron 53 actividades formativas, con la participación de 813 personas (236 hombres y 577 mujeres). Estas capacitaciones contribuyeron significativamente a mejorar la calidad de la gestión, promoviendo un desempeño más efectivo y coherente con la normativa vigente y los estándares de protección.

Durante marzo de 2025 se implementó la Ruta Crítica enfocada en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de uniones tempranas y embarazo en adolescentes, en los territorios de las Oficinas Regionales Cibao Norte, Higuamo y Valdesia, así como en la Oficina Municipal de Santo Domingo Norte.

Esta implementación se realizó con el personal de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección, con el objetivo de fortalecer sus competencias en la gestión de casos mediante la metodología de la Ruta Crítica.

La jornada formativa permitió reforzar conocimientos sobre derechos humanos, protección integral, detección de riesgos y articulación interinstitucional, promoviendo intervenciones oportunas, coordinadas y centradas en el interés superior de la niñez y la adolescencia.



En este período se realizaron 23 encuentros, en los cuales se llevaron a cabo análisis de casos, seguimiento y monitoreo de las situaciones presentadas, alcanzando una participación total de 243 personas (23 hombres y 212 mujeres).

Durante este año se desarrolló el proceso de validación e implementación de la Guía para el Funcionamiento de los Directorios Municipales, un instrumento clave para fortalecer la estructura

operativa, la gobernanza y la articulación institucional a nivel local. La Guía fue elaborada por la Sección de Promoción de Instancias Locales, tomando como base las necesidades identificadas en los territorios y los lineamientos establecidos en el sistema nacional de protección. Posteriormente, el documento fue sometido a revisión técnica y quedó oficialmente validado por la Dirección de Políticas, Normas y Regulaciones, garantizando su coherencia normativa y su alineación con los marcos regulatorios vigentes.

Una vez validada, la Guía fue sometida a un proceso de socialización con las oficinas regionales y municipales, con el propósito de promover una comprensión integral de su contenido y asegurar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos. En estas jornadas se trabajaron los elementos esenciales del documento, tales como la estructura del Directorio Municipal, su conformación interinstitucional, los roles y funciones de sus miembros, las atribuciones del coordinador, los procedimientos para sesiones ordinarias y extraordinarias, y los mecanismos de toma de decisiones. Este proceso permitió que cada oficina internalizara la operatividad estandarizada del DM y fortaleciera su capacidad para implementar las disposiciones del instrumento.



En este período se desarrollaron acciones orientadas a la difusión, apropiación e implementación del Reglamento Operativo de los Directorios Municipales, actualizado y validado por el Directorio Nacional mediante la Resolución núm. 07/2025. Este instrumento normativo establece las directrices, procedimientos y responsabilidades que rigen el funcionamiento eficiente y articulado de los Directorios Municipales, fortaleciendo su rol en la coordinación y supervisión del Sistema Local de Protección.

Como parte de este proceso, el reglamento fue socializado con las Oficinas Municipales y Regionales, así como con los miembros que conforman los Directorios Municipales, a fin de garantizar una comprensión uniforme de su contenido. En estos espacios se abordaron aspectos esenciales del documento, tales como su objetivo, ámbito de aplicación, conformación, integración, funciones y estructura operativa. También se discutieron sus disposiciones sobre sesiones, quórum, votaciones, resoluciones, comisiones y obligaciones de los miembros, con el fin de asegurar su correcta adopción en cada municipio.

Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos (JLPRD)

En el período correspondiente, se avanzó en la actualización e implementación del Plan de Fortalecimiento de las Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos, desarrollando acciones orientadas a consolidar su funcionamiento y mejorar la calidad de la gestión de casos. En este período se celebraron 104 reuniones ordinarias con la participación de 739 personas (258 hombres y 481 mujeres) y 24 reuniones extraordinarias con 155 participantes (38 hombres y 117 mujeres).



Asimismo, se llevó a cabo un proceso continuo de formación y capacitación mediante 70 jornadas formación a fortalecer la comprensión de las funciones y responsabilidades de las juntas locales. Entre los temas abordados se incluyeron la coordinación interinstitucional e intersectorial, acogimiento familiar, Ley No. 136-03 y uso de instrumentos técnicos, alcanzando una participación total de 417 personas (132 hombres y 285 mujeres).

En cuanto a la gestión de casos, se realizaron 100 acompañamientos técnicos a las juntas locales y se registraron 48 casos recibidos, correspondientes a 48 NNA (20 niños y adolescentes y 28 niñas y adolescentes). Se dictaron 28 medidas de protección a favor de 25 NNA (12 niños y adolescentes y 13 niñas y adolescentes) y se efectuaron 15 acciones de seguimiento y monitoreo de medidas, beneficiando a 18 NNA (4 niños y adolescentes y 14 niñas y adolescentes). Estas acciones contribuyeron a fortalecer la capacidad operativa de las juntas locales y garantizar una respuesta oportuna, coordinada y conforme a los principios de protección integral.

En este período se encuentran activos 103 junta local de protección y restitución de derechos de los cuales 51 fueron restaurados durante el año. (Ver tabla anexa no. 02).

En el marco del fortalecimiento del sistema local de protección, se desarrolló y socializó la Caja de Herramientas dirigida a las juntas locales de protección y restitución de derechos (JLPRD), con el propósito de estandarizar los procesos de detección, análisis, intervención y seguimiento en situaciones de vulneración de derechos. Esta herramienta, validada por la Dirección de Política, Normas y Regulaciones y diseñada con el apoyo técnico de las oficinas municipales, integra formularios oficiales para la recepción



y valorización de casos, el monitoreo de medidas y la evaluación técnica. Su implementación fue presentada en las 10 oficinas regionales y 29 oficinas municipales, fortaleciendo la comprensión técnica del personal, promoviendo la articulación interinstitucional y generando espacios de intercambio que permitieron identificar oportunidades de mejora en la gestión de casos. La alta receptividad y disposición del personal evidenciaron el valor de esta herramienta para mejorar la calidad de las intervenciones y garantizar una respuesta

más homogénea, sistemática y centrada en el interés superior de niños, niñas y adolescentes.

Departamento de Supervisión Técnica y Administración de Programas

- **Acompañamiento a las Asociaciones Sin Fines de Lucro instaladas en el fortalecimiento de los servicios de los Niños, Niñas y Adolescentes bajo el sistema de protección residencial**

Durante el 2025, como parte del proceso de fortalecimiento sectorial para la prestación de servicios de las Asociaciones Sin Fines de Lucro

(ASFL) gestionadas por la sectorial, el CONANI recomendó un total de 59 ASFL para ser incluidas en el Presupuesto General del Estado, con una inversión presupuestaria de RD\$186,285,608.00, garantizando así la continuidad de los servicios que estas ASFL brindan a la niñez y adolescencia de nuestro país. Esta cifra representa un 52% de las ASFL en la sectorial con financiamiento de fondos públicos a través del CONANI.



Con esta acción, se incrementa la capacidad de las ASFL para garantizar la disponibilidad de equipos multidisciplinarios que brinden atención de calidad, promover la restitución de derechos y asegurar planes de trabajo orientados a servicios de protección más eficientes.

El proceso de fortalecimiento a las ASFL además de la recomendación presupuestaria incluyó acciones focalizadas en las siguientes áreas:

- **Calidad de la Atención y Cuidado a la niñez y adolescencia:**
 - Promoción de un modelo de atención basado en los derechos de la niñez y la adolescencia, a través de la supervisión del cumplimiento de los indicadores definidos en dicho modelo.
 - Seguimiento intencionado de los indicadores de cuidado diario, salud, nutrición y bienestar emocional, con el objetivo de que las ASFL incluyeran estos componentes en su planificación programática.
 - Cuidado Individualizado: el CONANI promovió el abordaje a la gestión de caso, definidos en 2025 criterios de inclusión de acciones para la canalización y respuestas a necesidades de niños, niñas y adolescentes en protección residencial, lo que permitió el seguimiento a la situación individual de cada caso reportado y aseguró una respuesta más eficaz.
- **Fortalecimiento al talento Humano:**
 - Capacitación especializada para los equipos multidisciplinarios de las ASFL (psicólogos, trabajadores sociales) en temas de trauma informado y manejo de crisis, atención en salud a NNA en protección residencial, evaluación y preparación de informes psicológicos, fortalecimiento de



capacidades técnicas para trabajadores/as sociales. En estos espacios participaron 30 ASFL a nivel nacional, con un total de 89 representantes de las organizaciones.

- Desarrollo de 3 mesas técnicas para un abordaje integral de los casos, fortaleciendo los mecanismos que garantizan intervenciones más completas y efectiva.

- **Gestión y Administración:**

- A través de supervisiones diagnóstica realizadas en el primer trimestre del año a 77 programas, se evaluaron los niveles de cumplimiento de los indicadores de transparencia y gobernanza en las ASFL gestionadas por el CONANI. Los resultados fueron incorporados en el plan de fortalecimiento anual de cada organización.
- Este acompañamiento permitió que, al cierre del plan, 50 ASFL comprendieran no solo la obligatoriedad legal, como el cumplimiento de la Ley 122-05, sino también la importancia de la gobernanza como base para proteger el interés Superior del Niño, asegurando el uso eficiente de los recursos, manteniendo la calidad y legalidad del servicio y cumpliendo con su mandato misional.

Durante el año, el departamento también acompañó a las ASFL en el fortalecimiento de la transparencia financiera y la rendición de cuentas. Para estas acciones se incorporó una analista financiera, quien actualizó los mecanismos implementados para la formulación de proyectos y ejecución presupuestaria, contribuyendo a una significativa mejora en la presentación de rendiciones de cuentas de las ASFL al reducir las desviaciones no autorizadas en los gastos reportados.



Asimismo, se fortaleció la dinámica de análisis y revisiones de los reportes de rendiciones de cuentas para validar del cumplimiento de los proyectos aprobados y viabilizar los desembolsos de los pagos de forma más oportuna. Estas acciones favorecen el cumplimiento de la prestación de servicios y la garantía de los derechos de la niñez, especialmente de los NNA bajo protección residencial.

Desde el departamento, también se promovió la mejora de los procesos internos de los programas, la gestión de documentación y los sistemas de registro de NNA. Dando continuidad a la iniciativa desarrollada en 2024, durante este período se avanzó en la implementación del Sistema de Registro de NNA (SIRENNA) en las ASFL, mediante el monitoreo y acompañamiento a las organizaciones. Esto permitió que cada ASFL designara a una persona responsable de la actualización y registro en la plataforma de las actividades realizadas como parte del proceso de atención al NNA.

- **Definición de criterios para la implementación y regulación de los programas de atención, protección y restitución de derechos a NNA**

Desde el departamento se elaboró y presentó para aprobación de la Dirección Ejecutiva el documento de términos de referencia para la contratación de una asistencia técnica destinada al diseño de los documentos que regulan los programas y servicios de garantía y protección a la niñez y la adolescencia. Este proceso se encuentra en etapa de aprobación y su implementación está prevista para el 2026.

Asimismo, se presentó ante el directorio nacional una propuesta para la promoción del cumplimiento del marco legal y técnico que rige el sistema de protección, en la que se resume el régimen de



responsabilidades, faltas y sanciones aplicables a las asociaciones sin fines de lucro que desarrollan programas y servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes. Esta propuesta fue aprobada mediante resolución 8/25, para entrando en vigor en diciembre 2025.

Con esta medida se reafirma el compromiso del CONANI de garantizar que todo niño, niña o adolescente bajo protección residencial reciba atención y acompañamiento de calidad, centrados en su bienestar integral.

- **Canalización de las respuestas a las necesidades de los NNA acogidos en programas de atención Residencial**

El Departamento Supervisión Técnica y Administrativa en el 2025 aumentó su eficacia en acompañamiento y respuestas a requerimientos de las ASFL relacionadas a la prestación del servicio y necesidades de la población acogida, mediante la creación de estructura organizacional interna.

Con la conformación de este equipo interdisciplinario, fue posible canalizar respuestas a las necesidades de 926 niños, niñas y adolescentes bajo el sistema de protección residencial en programas desarrollados por ASFL, en las áreas de salud, educación, psicología, legal y trabajo social.

Asimismo, se coordinaron y desarrollaron mesas técnicas con tres (3) ASFL para abordar casos complejos y se brindó acompañamiento especializado a dos (2) organizaciones para fortalecer procesos internos derivados de hallazgos de supervisión.



Con esta iniciativa se mejoró la trazabilidad de los casos, garantizó la continuidad en los tratamientos médicos y psicológicos, se agilizaron las gestiones educativas y se aseguró el cumplimiento de las obligaciones de protección establecidas para los programas residenciales. El acompañamiento reforzó la capacidad de respuesta de las ASFL, contribuyendo a la restitución de derechos fundamentales y al fortalecimiento de estándares de cuidado.

Desde el área programática y financiera se gestionaron diversas acciones orientadas a garantizar la protección integral. Esto incluyó la autorización del uso de recursos previamente asignados para atender requerimientos especializados, tales como matrículas en centros educativos privados cuando la oferta pública no respondía a los casos presentados, y servicios para atención de salud psiquiátrica para los cuales el servicio de salud pública no se encontraba disponible.

Asimismo, evaluaron y aprobaron solicitudes de reclasificación presupuestaria presentadas por ASFL con asignación presupuestaria, permitiendo redistribuir recursos según las necesidades que surgieron en cada programa. También, se atendió la solicitud de asignación especial de fondos para una organización que requería restauraciones urgentes en su estructura, a fin de asegurar condiciones adecuadas y seguras para los NNA atendido en su programa.

Cada una de estas gestiones permitió responder de manera oportuna y pertinente, asegurando que las condiciones de atención, protección y bienestar de los NNA bajo protección residencial fueran sostenidas y fortalecidas.

Con la mejora en la atención y la reducción en el tiempo de espera de respuesta, el CONANI asegura que los servicios de protección



lleguen oportunamente a la niñez en situación de vulnerabilidad, acercando soluciones del Estado a los territorios y consolidando un modelo de atención que constituye un referente de coordinación intersectorial dentro del Sistema de Protección.

- **Promoción de acciones que eficienten la gestión para la respuesta a solicitudes de ingresos de NNA en programas de atención residencial**

En los últimos dos (2) años, el CONANI de la mano con los demás actores del Sistema de Protección a la niñez y adolescencia, ha dedicado grandes esfuerzos para garantizar que todas las solicitudes de ingreso de niños, niñas o adolescentes a un programa de atención residencial (hogar de paso o ASFL) sean procesos formales, estrictamente y basados en lo que se establece en la Ley No. 136-03. A través de supervisiones estructuras y un monitoreo continuo, para el 2025 no se reportaron de casos de NNA ingresados a protección residencial en ASFL sin el debido proceso, lo que evidencia la alineación a las normativas de los programas supervisados y en la gestión administrativa interna.

En 2025, el CONANI a través de acuerdos y convenios de gestión y de la recomendación para la inclusión en el presupuesto nacional a ASFL habilitadas sectorialmente para desarrollar programas de atención residencial a NNA, dispuso de 1,600 cupos para el acogimiento de niños, niñas y adolescentes, además de la continuidad de la atención a los ya acogidos.

Un total de 888 nuevos casos fueron atendidos en este período a través de las ASFL, 63% de ellos niñas y adolescentes y 37% niños y adolescentes. El 48% de las solicitudes recibidas desde el Ministerio Público para protección residencial canalizadas con las ASFL fueron



para población adolescente, siendo abuso sexual, maltrato físico y/o verbal y situación de calle los motivos más frecuentemente remitidos por el MP durante el año.

Como parte del proceso de seguimiento a los NNA ingresados en los programas, para este período un total de 364 niños, niñas y adolescentes fueron reinsertados en su entorno familiar, 257 de ellos eran de los casos procesados en el 2025. A través de los programas residenciales, se atendió un total de 1,206 niños, niñas y adolescentes, garantizando su protección, cuidado integral y acompañamiento en el restablecimiento de sus derechos.

Tabla 13. Resumen ingresos de NNA en programas de atención residencial

NNA ingresados	NNA ingresados, aún bajo protección	NNA egresados	NNA egresados a su entorno familiar	Total de NNA acogidos en ASFL
888	655	257	364	1,206

Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión

- **Diseño e implementación del reglamento, manual e instrumentos para la inspección, habilitación, supervisión y acompañamiento sectorial a programas dirigidos a la Niñez y la Adolescencia**

Durante el 2025, el CONANI, como parte del plan de trabajo en materia de supervisión y acompañamiento a las ASFL, implementó formularios actualizados para la supervisión trimestral.

Estas herramientas fueron elaboradas respondiendo a los requerimientos establecidos en las normativas vigentes, asegurando



que todos los programas estén alineados con los componentes de atención integral y a las demandas derivadas de los nuevos desafíos sociales que amenazan la integridad y bienestar de los NNA bajo el cuidado de terceros.

Además, se elaboró y presentó para aprobación de la Dirección Ejecutiva el documento de términos de referencia para la contratación de una asesoría técnica destinada a actualización y diseño de los documentos que regulan los programas y servicios de garantía y protección a la Niñez y la Adolescencia.

Esta actualización estará alineada al modelo de atención propuesto por el CONANI, garantizando que los programas y servicios cumplan con los estándares institucionales y las normativas vigentes.

- **Fortalecer funcionamiento de la Comisión Mixta de Habilitación en cumplimiento a lo establecido en la ley 122-05**

En su rol de órgano regulador y supervisor sectorial, el CONANI durante el 2025 fortaleció los procesos establecidos institucionalmente para garantizar que las ASFL que trabajan en el ámbito de la niñez y la adolescencia cumplan con lo establecido en la Ley No. 122-05.

A través de la Comisión Mixta de Habilitación, mecanismo interinstitucional a través del cual el CONANI ejerce su rol

regulador, se asegura que existan criterios definidos para evaluar la calidad y el cumplimiento legal de los programas y servicios ofrecidos por las ASFL.

Durante el período, se realizaron ocho (8) reuniones, en las cuales se evaluaron 28 solicitudes de habilitación sectorial. Como resultado,



siendo 12 ASFL fueron aprobadas y recibieron la licencia que les faculta a operar programas dirigidos a la niñez y adolescencia.

Asimismo, fueron desestimadas 16 solicitudes, basándose en el incumplimiento de obligaciones establecidas en el marco legal, lo que, según la normativa vigente, conduce a la desestimación, renovación o suspensión de las licencias de habilitación.

De las 12 licencias otorgadas, el 76% fueron aprobadas para la continuidad de atención a niños, niñas y adolescentes en protección residencial.

Tabla 14. Para el 2025 el estatus de Habilitación Sectorial es el siguiente:

ASFL reguladas por el CONANI desarrollando programas vinculados a NNA	ASFL habilitadas por el CONANI	ASFL habilitadas por el CONANI en el 2025	ASFL brindando cuidado alternativo de Atención Residencial
102	93	12	69

Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión

- **Supervisiones a programas, proyectos y servicios brindados por las instituciones que desarrollan acciones de atención o intervención dirigida a NNA**

En cumplimiento de las atribuciones que la Ley No.136-03 otorga al CONANI, durante el año se realizaron 276 supervisiones a organizaciones no gubernamentales que desarrollan programas vinculados



al cuidado alternativo del sistema de protección residencial para la niñez y adolescencia, así como 45 supervisiones a programas ambulatorios. Estas supervisiones abarcaron 21 provincias distribuidas en 10 regiones del territorio nacional.

Durante este periodo, también fueron supervisados trimestralmente 11 programas de Hogares de Paso, vinculados al cuidado alternativo del sistema

de protección residencial gestionados por el CONANI. En el marco del Código de Protección al Menor, el CONANI es la entidad responsable de regular, licenciar y supervisar que estos Hogares de Paso, asegurando de que cumplan con las normativas técnicas de calidad y garanticen el interés superior del NNA durante el período de cuidado bajo el Sistema Nacional de Protección.

A través de las supervisiones realizadas, el CONANI atienden a que a cada NNA beneficiado por los programas desarrollados por las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se les garantice una atención de calidad y la protección de sus derechos.

Tabla 15. Cantidad de supervisiones realizadas

Región/Provincia	# ASFL	Ambulatoria	Residenciales	Total
Cibao Norte	19	5	56	61
Puerto Plata	9	2	28	30
Santiago	10	3	28	31
Cibao Sur	12	4	28	32
La Vega	8	4	17	21
Monseñor Nouel	4	0	11	11
Cibao Nordeste	7	1	22	23
Hermanas Mirabal	2	1	5	6
María Trinidad Sánchez	3	0	11	11
Samaná	1	0	3	3
San Francisco de Macorís	1	0	3	3



Región/Provincia	# ASFL	Ambulatoria	Residenciales	Total
Cibao Noroeste	2	1	2	3
Monte Cristi	1	0	2	2
Valverde	1	1	0	1
Valdesia	4	1	15	16
Azua	1	0	6	6
Peravia	2	0	4	4
San Cristóbal	1	1	5	6
Enriquillo	2	1	5	6
Barahona	1	1	2	3
Independencia	1		3	3
El Valle	2	0	5	5
San Juan	2	0	5	5
Yuma	7	2	26	28
El Seibo	1	2	2	4
Higüey	2	0	8	8
La Romana	4	0	16	16
Higuamo	11	7	26	33
Monte Plata	4	2	8	10
San Pedro de Macorís	7	5	18	23
Ozama	39	23	91	114
Santo Domingo	39	23	91	114
Total	105	45	276	321

Fuente: Registro administrativo de la Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión



Tabla 16. Resumen de supervisiones a programas desarrollados por Hogares de Paso

NOMBRE HOGAR	FECHA SUPERVISIÓN			
	T1	T2	T3	T4
Cuesta Hermosa	03/31/2025	05/19/2025	11/08/2025	11/19/2025
Los Angelitos	03/31/2025	05/15/2025	12/08/2025	11/20/2025
Moisés	03/31/2025	05/15/2025	15/08/2025	11/17/2025
Padre Luis Rosario	03/31/2025	05/20/2025	5/08/2025	11/18/2025
Boca Chica	03/31/2025	05/20/2025	8/08/2025	11/07/2025
La Romana	03/31/2025	05/14/2025	6/08/2025	11/11/2025
Azua	03/31/2025	05/15/2025	7/08/2025	11/13/2025
Ángeles Santiago	03/31/2025	05/13/2025	13/08/2025	11/04/2025
Santiago Masculino	03/31/2025	05/14/2025	14/08/2025	11/05/2025
Jarabacoa	03/31/2025	05/13/2025	20/08/2025	11/12/2025
Haina	03/31/2025	05/13/2025	25/08/2025	11/18/2025

Fuente: Registro administrativo de la Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión



Dirección de Políticas, Normas y Regulaciones

La Dirección de Políticas, Normas y Regulaciones (DPNR) del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) continúa trabajando en la consolidación de un sistema de protección integral cada vez más robusto, eficiente y orientado al interés superior de la niñez y la adolescencia. A continuación, se presentan los principales logros y avances alcanzados durante el año 2025:

- **Programa de apoyo y seguimiento sociofamiliar, escolar y legal, PASSEL.**

Un hito importante dentro de la producción técnica de la Dirección de Políticas, Normas y Regulaciones (PNR) del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) lo constituyó la formulación y el diseño técnico del Programa de Acompañamiento Sociofamiliar, Psicológico, Educativo y Legal (PASSEL). Este programa -incorporado dentro de la lista de prioridades institucionales- establece una intervención especializada de carácter ambulatorio a nivel sociofamiliar, orientada a facilitar los procesos de recuperación e integración de niños, niñas y adolescentes (NNA) con medida de protección en su núcleo familiar.

El PASSEL se concibe como un programa de acompañamiento continuo cuyo propósito principal es gestionar el proceso de integración sociofamiliar efectiva de NNA con medidas de protección y/o antecedentes de vulneración de derechos. Su accionar se apoya en un proceso sistemático de seguimiento sociofamiliar, legal y educativo, orientado a garantizar el desarrollo integral de cada NNA y a consolidar entornos protectores sostenibles que favorezcan su bienestar y permanencia en contextos seguros.



En su alcance operativo, el programa brinda acompañamiento técnico a los procesos de egreso del servicio de atención residencial y a los casos que, por su naturaleza, requieren una intervención directa en el entorno familiar. El PASSEL define un marco técnico-metodológico para la planificación, ejecución y monitoreo de acciones de acompañamiento personalizado, conducidas por un equipo multidisciplinario responsable de dar respuesta a las necesidades individuales de cada NNA.

El programa integra componentes clave de atención, tales como acompañamiento sociofamiliar, apoyo psicológico, acompañamiento legal, seguimiento educativo, atención emocional y contención psicológica. Asimismo, incorpora el abordaje de necesidades emergentes o no previstas que, aunque no constituyen un componente estructural, inciden directamente en el bienestar del NNA y en la viabilidad de su proceso de integración sociofamiliar.

La formulación del PASSEL se desarrolló conforme a la metodología institucional para el diseño de herramientas técnicas y se sustentó en un proceso participativo interno que integró los aportes de áreas misionales como la Dirección de Protección y Restitución de Derechos, la Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión, la Dirección de Hogares de Paso y la Dirección Ejecutiva de este Consejo Nacional.

- **Protocolo para la selección de NNA candidatos para el Programa de Acogimiento Familiar**

En consonancia con la disposición de garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a crecer y desarrollarse en un entorno familiar (artículo 59 de la Ley 136-03), el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) diseñó el Protocolo para la



Selección de Niños, Niñas y Adolescentes Candidatos al Programa de Acogimiento Familiar. Este instrumento constituye una respuesta institucional orientada a ofrecer a los NNA con medidas de protección la oportunidad de integrarse temporalmente a una familia acogedora, como alternativa prioritaria al cuidado residencial.

El protocolo establece un procedimiento sistemático, estandarizado y sustentado en criterios técnicos para la identificación, análisis y selección de NNA con medida de protección en atención residencial que reúnan los criterios de elegibilidad para el acogimiento familiar. Su aplicación abarca a todos los NNA con medidas de protección en atención residencial derivadas de situaciones de desamparo, negligencia, abuso, explotación u otras circunstancias que comprometan su bienestar y desarrollo, cuyos familiares no cuenten con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad parental.

El proceso definido en el protocolo garantiza evaluaciones integrales, considerando los factores jurídicos, psicosociales y de protección requeridos para determinar la idoneidad de cada caso. Para estos fines, la implementación estará a cargo del Comité Interdepartamental de Selección de NNA Candidatos al PAF, órgano responsable de analizar los expedientes incluidos en el banco de elegibles y emitir las valoraciones técnicas que determinarán cuáles NNA cumplen con los requisitos para ser referidos al Programa de Acogimiento Familiar.

Con esta herramienta, CONANI fortalece la ruta institucional hacia modelos de cuidado alternativos basados en entornos familiares, reafirmando su compromiso con la protección y el interés superior del niño.



- **Informe anual sobre la situación de la niñez en la República Dominicana**

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) definió la estructura del Informe Anual sobre la Situación de la Niñez y la Adolescencia en la República Dominicana. Este esquema se concibe como una herramienta metodológica estratégica que trasciende al cumplimiento administrativo. Este diseño establece los lineamientos técnicos que guiarán la recopilación, el análisis y la presentación de información, garantizando coherencia, rigurosidad y pertinencia en la producción institucional.

Su propósito central es establecer una herramienta que fortalezca la rectoría del CONANI dentro del sistema nacional de protección, promoviendo un análisis integral y comparativo de la situación de los derechos de la niñez.

La estructura propuesta integra insumos estadísticos de referencia nacional particularmente provenientes de la Encuesta ENHOGAR-MICS 2025, elaborada por la Oficina Nacional de Estadística con el apoyo técnico de UNICEF, asegurando la consistencia metodológica necesaria para visibilizar avances, brechas y desafíos estructurales en el ejercicio y garantía de derechos.

La elaboración del Informe Anual responde a un mandato jurídico definido en el artículo 432 de la Ley No. 136-03, que dispone la presentación ante el Directorio Nacional, cada mes de noviembre, de un informe sobre el estado de los derechos de la niñez y la adolescencia.



- **Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas**

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) avanzó en el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas de NNA. Este esfuerzo responde a la necesidad institucional de contar con un mecanismo que permita producir y difundir información completa, objetiva, verificable y oportuna sobre los resultados y efectos de mediano y largo plazo de las políticas públicas, planes y programas orientados a la protección y restitución de los derechos de la niñez y la adolescencia bajo la rectoría del CONANI.

Para la implementación de la fase inicial, se priorizó la incorporación de (4) cuatro programas estratégicos desarrollados por CONANI: el Programa de Acogimiento Familiar, el Servicio de Atención Residencial mediante los Hogares de Paso, la Ruta Crítica para la protección de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes en el contexto de las uniones tempranas y embarazos en adolescentes, y la Política Institucional de Derechos Humanos.

Tanto el proceso de diseño como la implementación se desarrolló mediante una metodología participativa para la definición de resultados e indicadores, líneas de base y establecimiento de metas hasta el 2027, lo que involucró a técnicos y actores clave de la institución. Como resultado se validaron los resultados esperados y los indicadores asociados a cada programa; se han capacitado y preparado el proceso de reportería, permitiendo que 6 equipos de diferentes áreas departamentales y de las oficinas técnicas regionales y municipales (Santo Domingo Norte, Santiago, San Cristóbal y San Pedro de Macorís), cuenten con las competencias para el uso del sistema, especialmente la reportería de los indicadores definidos.



Este sistema constituye un hito importante para la consolidación de una gestión basada en evidencias, orientada a mejorar la calidad, alcance e impacto de las intervenciones públicas destinadas a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional.

- **Respuesta a informes y estudios nacionales e internacionales sobre niñez y adolescencia**

Durante el período enero–diciembre de 2025, el CONANI dio respuesta a seis solicitudes de información especializadas en materia de niñez y adolescencia, requeridas por organismos internacionales a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), con el propósito de contribuir a la elaboración de informes y estudios de alto impacto. Entre estos requerimientos se destacan: los insumos para el Informe 2025 sobre la Niña, presentado por UNICEF ante la Tercera Comisión de la ONU; la información relativa a Medidas de Protección Social que Apoyen el Bienestar de la Niñez para el informe del Secretario General sobre violencia contra la niñez; el Informe inicial del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los

Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; la información para el Informe Anual 2025 de seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); el Informe temático sobre venta, explotación sexual y abuso de niños; y el Informe sobre matrimonio infantil, precoz y forzado.

Estas contribuciones fortalecen el rol del CONANI como órgano rector y garante del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado en materia de derechos de la niñez y la adolescencia.



- **Estrategia para el fortalecimiento de los programas (en el marco de las medidas penal juvenil) respecto a la reinserción sociofamiliar de casos penal juvenil**

Con el propósito de responder a las limitaciones surgidas por la diversidad de perfiles de los adolescentes remitidos por decisión judicial, el CONANI avanzó en el diseño de una estrategia orientada a fortalecer la reinserción sociofamiliar de adolescentes en conflicto con la ley penal. Esta iniciativa busca prevenir tensiones en los hogares de paso no especializados, donde convergen adolescentes con medidas judiciales y otros residentes en situación de vulnerabilidad sin antecedentes delictivos, lo que afecta la seguridad, los procesos socioeducativos y la convivencia. Para ello, se propone ampliar las alternativas disponibles para los jueces, permitiendo la derivación hacia programas de apoyo y opciones familiares que garanticen un acompañamiento especializado y ajustado a sus necesidades.

La estrategia se enmarca en los artículos 287 y 289 de la Ley 136-03 y centra su alcance en el fortalecimiento de la toma de decisiones judiciales y la implementación de medidas alternativas a la acogida residencial. Su aplicación se dirige a adolescentes que, por disposición de autoridad competente, requieren recursos técnicos o entornos de acogida fuera de su núcleo familiar, articulando la intervención con las instituciones del sistema penal juvenil y del Sistema Nacional de Protección. Con ello, el CONANI reafirma su compromiso con respuestas integrales, coordinadas y sostenibles para la protección y reintegración de esta población.

- **Reforma y actualización del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes Ley No.136-03**



El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), con el apoyo de servicios de consultoría especializada y mediante un proceso intersectorial participativo, inició la revisión y actualización del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes Ley No.136-03. Este esfuerzo busca adecuar el marco normativo a las realidades actuales y fortalecer la capacidad del sistema de protección para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia en el país.

En esta primera, las cuatro comisiones técnicas conformadas han desarrollado jornadas de análisis de los contenidos del Libro Primero relativo a las definiciones, Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes; el Libro Segundo sobre el Derecho a la Familia; el Libro Tercero referente a la Jurisdicción de niños, niñas y adolescentes, y el Libro Cuarto relativo al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) y las medidas de protección y restitución de derechos. Este proceso inicial de análisis culminará con un diagnóstico que servirá como base para la propuesta de actualización de las disposiciones vigentes, consolidando así un avance significativo hacia la modernización y fortalecimiento del marco legal.

- **Estrategia para la Desconcentración de los Centros de Atención Residencial, Hogares de Paso**

El CONANI, con el apoyo de servicios de consultoría, inició un proceso orientado al diseño de una estrategia jurídicamente viable y administrativamente factible para la desconcentración de la gestión de los Centros de Atención Residencial, con especial énfasis en los Hogares de Paso. Esta iniciativa responde a la necesidad de fortalecer



la coordinación institucional, mejorar la supervisión y asegurar una atención más adecuada a los niños, niñas y adolescentes que residen temporalmente en estos espacios.

El objetivo de esta reforma que impacta la atención residencial, dirigida a personas de 0 a 18 años con medidas de protección, es fortalecer el rol rector del CONANI, optimizar la calidad de los servicios y garantizar una gestión más especializada y eficiente. Asimismo, se busca que esta estrategia se alinee con el marco legal vigente y con los avances derivados del proceso de actualización y reforma del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03), asegurando coherencia normativa y operativa en toda la atención residencial.

- **Monitoreo y seguimiento al proceso de instalación y desarrollo de la Ruta Crítica de Protección**

En el marco del desarrollo e instalación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas (SMyE), el CONANI inició la integración de un subsistema de monitoreo y evaluación en la Ruta Crítica de Protección (RCP). En este proceso se definieron dos grandes resultados esperados: la atención de casos de UT y EA atendidos conforme a los procesos de la RCP, y la restitución de los derechos vulnerados de las NA atendidas y protegidas en la RCP, cada uno con sus indicadores de resultados claramente definidos.

Como parte de esta iniciativa, se elaboró una propuesta del plan de acción para incorporar el monitoreo en la dinámica operativa de la RCP, junto con las primeras aproximaciones para la definición de resultados e indicadores. Este avance sienta las bases para un seguimiento sistemático y basado en evidencia de los resultados en



materia de protección y fortaleciendo la capacidad del CONANI para evaluar y mejorar de manera continua la atención y restitución de derechos de la niñez y adolescencia.

- **Revisión reglamento ASFL**

CONANI en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Protección, desarrollo la revisión técnica de la propuesta de “Directrices Internas, Responsabilidades y Régimen de Sanciones para ASFL que desarrollan programas dirigidos a NNA”, con el fin de fortalecer los mecanismos de regulación y supervisión de los prestadores de servicios.

En ese proceso se identificó la necesidad de actualizar el Reglamento para la Inscripción, Registro, Acreditación y Supervisión de organizaciones que ofrecen servicios a la niñez y la adolescencia, a fin de asegurar una regulación más efectiva y alineada con los principios de calidad, legalidad y protección integral.

- **Presentación del Reglamento para el funcionamiento de los Directorios Municipales del CONANI**

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) obtuvo la aprobación del Reglamento para el funcionamiento de los Directorios Municipales, mediante la resolución No.07/2025 emitida por los miembros del Directorio Nacional de la institución en una reunión extraordinaria celebrada el 04 de noviembre del 2025.

Este reglamento, elaborado específicamente para estos órganos colegiados de carácter local, intersectorial, consultivo, deliberativo y de supervisión, tiene como objetivo establecer las normas, procedimientos y directrices que rigen el funcionamiento eficiente, coordinado, eficaz y



transparente de los Directorios Municipales, garantizando su contribución activa a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito local, apegados a lo dispuesto en la Ley No. 136-03.

Este instrumento normativo será aplicado por todos los Directorios Municipales del CONANI conformados a nivel nacional.

- **Participar en las mesas de trabajo conformadas para finalizar el proceso de construcción y validación del Manual de funcionamiento de los Directorios Municipales**

CONANI avanzó en la elaboración de la Guía para el funcionamiento de los Directorios Municipales, un instrumento concebido para fortalecer la capacidad de gestión y operación de estos órganos. La guía proporciona un marco de referencia claro, así como herramientas prácticas que facilitan un desempeño eficaz y eficiente en la garantía de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, en estricto apego a la normativa legal vigente y los principios de buena gobernanza.

Este recurso surge a partir de las disposiciones establecidas en el Reglamento para el funcionamiento de los Directorios Municipales, así como la experiencia acumulada a nivel local por los miembros que integran dichos órganos.

- **Herramientas técnicas utilizadas por los miembros de las Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos (JLPRD)**

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) llevó a cabo un proceso de revisión y actualización del conjunto de



herramientas técnicas (formularios) diseñadas para los miembros de las Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos (JLPRD). Estas instancias descentralizadas en el nivel municipal tienen la responsabilidad de apoyar las acciones de protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, en coordinación con las Oficinas Técnicas Regionales y Municipales (ORM).

Como resultado de este proceso de fortalecimiento institucional, se fusionaron los formularios 1 y 2, mejorando su facilidad de aplicación y coherencia con el proceso que siguen. Así se consolidaron en seis (6) formularios lo que antes eran siete (7) instrumentos. Esto representa un avance significativo hacia la estandarización y optimización de los procesos operativos de las Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos (JLPRD). Estas mejoras impactan en la toma decisiones más informadas y fundamentadas, seguimiento más efectivo de los casos y las medidas de protección, mejora de la estandarización de la información y la clarificación de los campos y la optimización del tiempo y los recursos dedicados a la documentación.

Este proceso reafirma el compromiso institucional con el fortalecimiento técnico y operativo de los mecanismos locales de protección de derechos.



Unidad Técnica de Gestión (UTG) para implementación de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes

Durante el año 2025, la Unidad Técnica de Gestión (UTG) se enfocó en desarrollar elementos estratégicos, realizó seguimiento a las distintas asistencias técnicas en curso en el marco de acuerdos y coordinó el desarrollo de procesos formativos, con el objetivo de impulsar la implementación de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y los Embarazos en Adolescentes (PPA).

- **Plan de Ejecución de la PPA (PEP) 2026-2030**

En el marco del proceso de diseño del Plan de Ejecución de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA), el CONANI, junto al UNFPA y UNICEF, desarrolló durante el año 2025 un amplio ejercicio de planificación participativa que integró a los enlaces técnicos institucionales del GANA de las entidades clave del sector: Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Dirección de Desarrollo Social SUPÉRATE y el propio CONANI. Este proceso incluyó talleres de diseño, revisión y validación del modelo operativo de la PPA, permitiendo consolidar un producto técnico integral de planificación y ejecución que establece con claridad las responsabilidades, rutas de articulación, mecanismos de coordinación y metas conjuntas para la operativización de la PPA e implementación efectiva a nivel nacional.



Contar con este instrumento fortalece de manera significativa la coordinación intersectorial e interinstitucional, aportando una hoja de ruta común que facilita la implementación articulada de las acciones de prevención y atención, optimiza el uso de recursos y garantiza un enfoque coherente al marco estratégico de la política.

- **Sistema de Monitoreo y Evaluación de la PPA**

En coordinación con el UNFPA, el CONANI continuó durante el año 2025 el fortalecimiento y puesta en marcha del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA), concebido como la estructura técnica y metodológica que permitirá dar seguimiento sistemático al avance del Plan de Ejecución 2026–2030 (PEP).

El Sistema de M&E se encuentra actualmente operativo con un total de 68 indicadores validados, distribuidos en 29 indicadores de proceso, 30 de resultado y 9 de impacto, lo que permite un monitoreo integral del progreso de la política. Esta estructura facilita el análisis oportuno de los logros, desafíos y áreas de mejora en la implementación interinstitucional de la PPA.

Durante este período también se avanzó en la fase de elaboración del Informe de Línea Base de la PPA, así como en el Informe de Ejecución correspondiente a los años 2024 y 2025, los cuales conforman la primera medición oficial de avance de la política. Ambos informes aportan insumos esenciales para la toma de decisiones estratégicas, fortalecen la coordinación entre las instituciones del GANA y constituyen un hito para la operativización del sistema nacional de seguimiento de la PPA.



Durante el año 2025, el CONANI avanzó de manera significativa en la implementación de la Ruta Crítica de Protección de los Derechos Fundamentales de Niñas, Niños y Adolescentes en el Contexto de las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes, como parte del proceso de fortalecimiento institucional impulsado en coordinación con FLACSO-RD, en el marco del convenio orientado a apoyar la operativización de la PPA a nivel nacional. Esta herramienta estratégica continúa consolidándose como un mecanismo clave para orientar la actuación territorial, mejorar la capacidad de respuesta institucional y garantizar intervenciones oportunas, articuladas y basadas en el enfoque de derechos.

- **Ruta Crítica de Protección de los Derechos Fundamentales de niños, niñas y adolescentes en el contexto de las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes**

El piloto de implementación de la Ruta Crítica se llevó a cabo entre julio y diciembre de 2025 en los municipios de Santo Domingo Norte, Santiago de los Caballeros, San Cristóbal y San Pedro de Macorís, permitiendo validar los flujos operativos, fortalecer la articulación con los actores locales del sistema de protección y mejorar los mecanismos de derivación y acompañamiento a niñas, niños, adolescentes y sus familias. Este proceso permitió identificar barreras, ajustar procedimientos y generar insumos esenciales para la ampliación del modelo.

De cara al año 2026, está prevista la expansión a escala de la Ruta Crítica en los territorios priorizados por la PPA, lo que permitirá consolidar un modelo nacional de actuación coordinada y fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes.



- **Estrategia de Participación de Niñez y Adolescencia (Construcción de ciudadanía)**

Durante el año 2025, el CONANI avanzó en el diseño e implementación de la Estrategia de Participación de Niñez y Adolescencia (Construcción de Ciudadanía), desarrollada junto a FLACSO–RD en el marco del convenio para el fortalecimiento de capacidades institucionales vinculadas a la implementación de la PPA. Esta estrategia busca promover la participación protagónica, la veeduría social y el ejercicio pleno de derechos de niñas, niños y adolescentes a través del arte, la cultura, el deporte, la recreación, el asociativismo y el uso creativo de tecnologías.

Tras la finalización del diseño técnico de la Estrategia en 2025, se inició su experiencia piloto de implementación, orientada a validar el modelo operativo y los instrumentos metodológicos que la constituyen.

La fase piloto se ejecuta en cuatro territorios priorizados: Boca Chica, Santo Domingo Este, Los Alcarrizos y Bajos de Haina, en articulación con organizaciones aliadas estratégicas: Visión Mundial Internacional, Fundación Abriendo Camino y Caminante Proyecto Educativo. Esta implementación contempla el acompañamiento directo a 360 niñas, niños y adolescentes y sus familias, fortaleciendo sus capacidades para el ejercicio de derechos, la participación incidente y la construcción de ciudadanía mediante procesos educativos, artísticos, recreativos y comunitarios.

El piloto integra el uso, prueba y validación de los instrumentos técnicos desarrollados para sustentar la Estrategia, entre ellos:



- Guía para el Desarrollo de Habilidades Comunicativas y la Participación, orientada a fortalecer la expresión, la escucha activa, la toma de decisiones y el ejercicio de la voz de NNA en espacios seguros.
- Guía Metodológica de Actividades Lúdicas en Arte, Cultura, Deporte y Recreación, que organiza un conjunto de dinámicas participativas para promover el aprendizaje significativo, la cohesión social y el liderazgo comunitario.
- Protocolo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, que establece principios, criterios de protección y procedimientos para garantizar procesos participativos seguros y libres de violencia.
- Lineamientos para la Vinculación de las ASFL a la Implementación de la Estrategia, destinados a orientar la coordinación interinstitucional, el rol de los actores comunitarios y la sostenibilidad territorial del modelo.

Durante este periodo se llevaron a cabo procesos formativos dirigidos a animadores, coordinadores y técnicos del CONANI, fortaleciendo capacidades en metodologías participativas, gestión comunitaria, mediación y acompañamiento socioeducativo. Estos espacios formativos garantizan la sostenibilidad del modelo y su apropiación por parte de los equipos territoriales.

Asimismo, se elaboraron planes de trabajo y cronogramas operativos específicos para cada territorio, con metas, indicadores y responsabilidades claramente definidas y adaptadas a las particularidades comunitarias.



- **Proyecto Prevención de Uniones Tempranas y Embarazo en Adolescentes (KOICA-UNICEF-CONANI)**

En el marco del proyecto KOICA–UNICEF-CONANI, durante el mes de julio 2025 se llevó a cabo el 3er Seminario Internacional de Buenas Prácticas para la Prevención de Uniones Tempranas, espacio que cerró el ciclo de seminarios especializados desarrollados para fortalecer las capacidades nacionales y ampliar el análisis técnico sobre este fenómeno. Esta edición tuvo como énfasis la incorporación de experiencias internacionales comparadas, permitiendo contrastar modelos, enfoques y herramientas aplicadas en otros países de la región.

El seminario generó aportes clave para el proceso de implementación y mejora de la Política de Prevención y Atención a Embarazos en Adolescentes y Uniones Tempranas (PPA), entre ellos:

- Contraste técnico internacional que permitió revisar modelos de intervención, marcos normativos y enfoques de política pública utilizados en la región, fortaleciendo la alineación del país con estándares globales.
- Identificación de soluciones innovadoras a través de la exploraron prácticas emergentes en financiamiento, cambio social, articulación comunitaria y evaluación de impacto.
- Visibilización del Sistema de Monitoreo y Evaluación como un instrumento estratégico para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el aseguramiento de logros sostenibles. Como parte de su agenda ampliada, el seminario incluyó tres eventos paralelos, orientados a profundizar la articulación intersectorial:



- Con la academia, se identificaron oportunidades para vincular la investigación aplicada, la producción de evidencia y los procesos de evaluación con la implementación territorial de la PPA.
- Con los medios de comunicación, se trabajó en estrategias para promover narrativas responsables que aborden las causas estructurales de las uniones tempranas y contribuyan al cambio cultural.
- Con el sector privado, se exploraron oportunidades de inversión social, colaboración en iniciativas territoriales y mecanismos de financiamiento que fortalezcan la sostenibilidad del modelo.

Estos espacios contribuyeron a proyectar la PPA más allá de los marcos gubernamentales tradicionales, fortaleciendo su legitimidad, ampliando su ecosistema de actores y consolidándola como una política de referencia en la región, con compromisos institucionales que respaldan su sostenibilidad técnica y financiera.

El seminario contó con la participación de alrededor de 200 personas, entre representantes de instituciones públicas, agencias de cooperación, organizaciones sociales, juventudes, academia, sector privado y medios de comunicación. Esta amplia convocatoria refleja el alto nivel de interés en los temas abordados y confirma la efectividad de la estrategia de comunicación y movilización intersectorial desarrollada en el marco del proyecto.

• **Desarrollo del Visor de datos PPA**

En colaboración con UNICEF, se avanzó en el diseño del Visor de Datos de la Política de Prevención y Atención a Embarazos en Adolescentes y Uniones Tempranas (PPA), una herramienta digital



desarrollada para consolidar, integrar y visualizar la información generada por la gestión intersectorial de la Política a nivel municipal. Este Visor constituye el núcleo operativo del Plan de Ejecución de la PPA (PEP) y del Sistema de Monitoreo y Evaluación, al permitir que los distintos sectores e instituciones involucradas reporten sus avances a través de un sistema unificado, estandarizado y metodológicamente alineado con las acciones e indicadores.

Además de integrar información sectorial, la herramienta incorpora capacidades de consulta y análisis de datos georreferenciados, lo que facilita la visualización territorial de los avances, brechas y dinámicas interinstitucionales en los municipios priorizados. Su implementación permite un seguimiento continuo y transparente del avance de la Política, facilita la rendición de cuentas pública, y promueve una articulación más efectiva entre los sectores y los territorios.



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2025

4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

En el año 2025, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) ha continuado avanzando significativamente en su compromiso con el bienestar de la población infantil y adolescente. Inicialmente, se aprobó un presupuesto sólido de RD\$1,938 millones para respaldar sus labores fundamentales. Posteriormente, con el objetivo de fortalecer aún más sus iniciativas, se incorporaron RD\$41 millones provenientes de los fondos subutilizados del año 2024, junto con RD\$284 millones adicionales del presupuesto reformulado. Estas inyecciones elevaron el presupuesto vigente de CONANI a la suma de RD\$2,264 millones, permitiendo a la institución expandir su impacto y reafirmar su compromiso con el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia en el país.

Hasta el 11 de diciembre de 2025, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) ha ejecutado eficientemente RD\$1,797 millones de su presupuesto, lo que representa un 79% del total asignado. Este rendimiento operativo demuestra la diligencia y efectividad de la institución en la gestión de sus recursos. Al proyectar la ejecución hasta el final del año 2025, se estima alcanzar un 95% del presupuesto vigente, ascendiendo a RD\$2,150 millones. Este resultado evidencia la transparencia en la gestión financiera y el compromiso continuo de CONANI con el cumplimiento de su misión.



El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), herramienta clave para evaluar trimestralmente la planeación y ejecución física y financiera de la institución, reflejó un desempeño destacado a lo largo del año 2025. En el primer trimestre (T1), CONANI obtuvo una calificación del 88%, iniciando con solidez la implementación de sus planes. En el segundo trimestre (T2), el IGP alcanzó un 89%, mostrando un progreso significativo, y para el tercer trimestre (T3), el indicador se situó en un 90%, confirmando una gestión consistente y orientada al logro de metas presupuestarias. Estos resultados subrayan la atención constante de la institución para alinear la producción física y financiera con las proyecciones establecidas, asegurando la eficiencia y efectividad en la utilización de recursos.

En el transcurso de 2025, se orientaron los esfuerzos en la reducción significativa de la cuenta por pagar, con el fin de optimizar la gestión de pasivos y fortalecer la salud financiera de CONANI. Hasta el 11 de diciembre, la cuenta por pagar se sitúa en RD\$85 millones. Este esfuerzo refleja no solo la eficiencia en la administración de recursos, sino también el compromiso de CONANI con el mantenimiento de finanzas saludables y el cumplimiento responsable de sus obligaciones. Este enfoque ha contribuido a consolidar la estabilidad económica de la institución, respaldando de manera sostenible las iniciativas dirigidas a la niñez y la adolescencia.

Tabla 17. Índice de disponibilidad vehicular durante el 2025

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera



4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

I. Comportamiento de los subsistemas de recursos humanos

A. Reclutamiento y selección de personal

Durante la gestión del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal se continuó con la implementación del Manual de Cargos y adecuación de los puestos conforme a la estructura organizacional vigente.

Asimismo, se realizaron de manera oportuna los procesos de reclutamiento y selección, atendiendo a las necesidades de personal derivadas de la priorización y expansión de la estructura organizacional a nivel institucional, así como de los proyectos estratégicos priorizados para la protección de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, entre los que se destaca:

- Situación de calle
- Crianza Positiva
- ESI-C
- Movilidad
- Fabricando Sueños

B. Registro y control de nómina

Los beneficios, pagos e incentivos que impactan al personal fueron gestionados y pagados de manera oportuna, conforme a la normativa vigente.

Durante el período evaluado no se registraron reclamaciones relacionadas con el de pago de beneficios por derechos adquiridos.



Asimismo, se implementó un sistema automatizado para el registro y pago de viáticos, lo que permitió eficientizar el control de esta compensación y garantizar su tramitación oportuno para los colaboradores a nivel nacional.

C. Relaciones laborales y sociales

Durante 2025, se destacan las siguientes acciones:

- Se realizaron reuniones periódicas del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo (SISTAP).
- Se desarrollaron Charlas y jornadas de capacitación dirigidas al personal.
- Se registraron Avances en la ejecución del Plan de Seguridad, orientados a la prevención de riesgos laborales y al bienestar de los colaboradores.

Semana de la Salud

Como cada año, durante la última semana de octubre, se realizaron actividades orientadas a la prevención y detección de enfermedades, que permitieron a los colaboradores acceder a consultas en diferentes especialidades. Este 2025, esta jornada estuvo enfocada en el cuidado de la salud mental, reforzando el compromiso institucional con el bienestar integral del personal.

D. Evaluación del desempeño y capacitación:

Con el propósito de fortalecer las competencias técnicas y profesionales del personal de CONANI, durante el año se desarrollaron diversas acciones de capacitación orientadas a mejorar la eficiencia institucional, la calidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.



El cuadro siguiente consolida las capacitaciones realizadas, detallando sus principales características y el nivel de participación del personal. Esta información visualiza el compromiso institucional con la formación continua y sirve como insumo clave para la planificación de futuras acciones de desarrollo del talento humano.

Tabla 18. Capacitaciones realizadas

Nombre de la formación	Personas
Corresponsabilidad de los Cuidados	20
Cuidado componentes en Trauma-Nivel Avanzado	4
Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario	48
Diplomado Análisis de la Sentencia de Apelación	2
Diplomado en Gestión de Proyectos	35
Diplomado en Teoría y Práctica de la Contratación Pública	5
Diplomado Cuidado en Salud dentro de la Atención Residencial (cohorte 3)	18
Diplomado Estrategias Educativas dentro de la Atención Residencial (cohorte 5)	33
Diplomado Estrategias Educativas dentro de la Atención Residencial (cohorte 5)	20
Diplomado en Trata de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	1
El Quehacer del Trabajador Social	26
Formación a formadores de los Programas Sensibilización de la PPA	28
Formación en educación Sexual Integral (ESI) para la implementación de la Estrategia en contextos	49



Nombre de la formación	Personas
Formación virtual a formadores de la Estrategia de Educación Sexual Integral en contextos comunitarios	47
Fortalecimiento de competencias trabajadores Sociales CONANI	125
Gestión de Procesos y Administración de Contratos	1
Inducción Institucional (3días) Plan Piloto	31
Inducción Institucional (3días)	38
Inducción Servidores de Nuevo Ingreso	159
Introducción a los Derechos Humanos	19
La IA y los Imperativos Éticos para la Educación	1
Manejador de Microsoft Excel Básico	35
Manejo de Lenguas Extranjeras I	36
Marketing Digital	1
Operaciones Básicas de Programas de Oficina	1
Políticas de Compras Públicas Verdes	1
Redacción de Informes Técnicos	54
Taller Conociendo mis Derechos Introducción de los Derechos Humanos	18
Taller de formación sobre familias de acogida	24
Taller Vida en Limbo	28
Taller Vivencial en Vida en Limbo	2
Técnicas de 5S	18
Técnicas de Archivo	1
Trabajo en Equipo	1
Tratamiento, Seguimiento e Implementación Riesgos Corrupción	1
Total	931

Fuente: Dirección de Recursos Humanos



Es importante destacar que, durante este año 2025, se diseñó e implementó un nuevo Programa de Inducción Institucional, el cual incorpora de manera integral todos los aspectos esenciales de la institución, tales como la misión, visión, valores, estructura organizacional, funciones clave, políticas institucionales y expectativas de desempeño.

Asimismo, en atención la naturaleza del trabajo que realiza el CONANI, el programa aborda de forma ampliada contenidos relacionados con el Sistema Nacional de Protección, así como los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, e incluye procesos de sensibilización sobre prevención de abuso infantil.

Este programa intensivo no solo facilita la integración del personal de nuevo ingreso, sino que también fortalece su empoderamiento institucional mediante conocimiento profundo desde sus primeros días, reforzando su compromiso institucional y su capacidad para contribuir de manera efectiva al logro de las metas organizacionales.

II. Aplicación Encuesta de Clima Organizacional

La Encuesta de Clima para la Administración Pública (SECAP) fue aplicada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) durante período comprendido entre el 15 de septiembre y el 24 de octubre de 2025, con el objetivo de conocer la percepción de los servidores públicos respecto a distintas dimensiones del ambiente laboral y la cultura organizacional en su institución.

El Sistema de Encuesta de Clima para la Administración Pública (SECAP) constituye una herramienta estratégica para evaluar los niveles de satisfacción, motivación y compromiso del personal, considerando factores clave como liderazgo, comunicación,



reconocimiento, equidad de género y calidad de vida laboral, entre otros. En total, se evaluaron 22 dimensiones fundamentales que inciden directamente en el desempeño institucional.

Este diagnóstico permite identificar fortalezas organizacionales, así como aspectos susceptibles de mejora, constituyéndose en un insumo clave para la toma de decisiones y la formulación de acciones orientadas al fortalecimiento del clima laboral.

La información generada servirá de base para el diseño de acciones dirigidas a promover un entorno de trabajo más saludable, inclusivo y productivo, que permita a los equipos desarrollarse y aportar valor de manera sostenida a la institución.

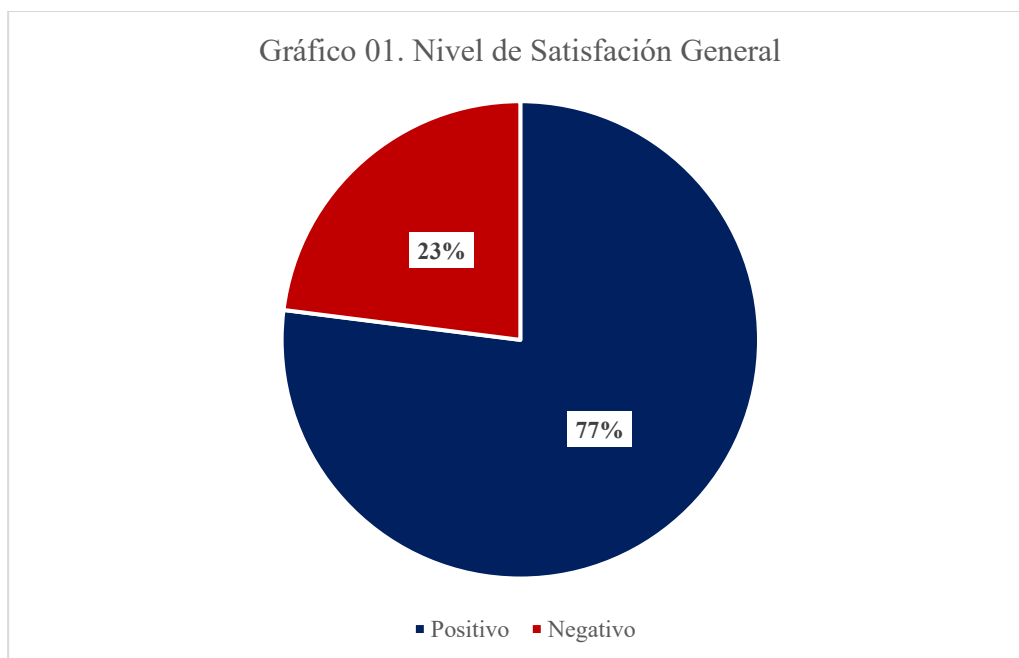
Análisis de los datos en función de los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional

- **Nivel de Satisfacción General**

El nivel de satisfacción general de los colaboradores fue calculado a partir del promedio de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de dimensiones evaluadas.

La representación gráfica que se presenta a continuación permite visualizar el grado de satisfacción institucional desde la perspectiva de los colaboradores que participaron en la encuesta, constituyéndose en un indicador clave para la valoración del clima y cultura organizacional.





Fuente: Dirección de Recursos Humanos

III. Promedio del desempeño de los colaboradores por grupo ocupacional

Tabla 19. Datos generales sobre el personal evaluado

Grupos ocupacional	Total por grupo	Mujer	Hombre
Grupo V	106	76	30
Grupo IV	289	231	58
Grupo III	268	201	67
Grupo II	379	284	95
Grupo I	564	413	151
Total	1,606	1,205	401

Fuente: Dirección de Recursos Humanos



IV. Análisis de resultados del SISMAP

Tabla 20. Puntuación de indicadores SISMAP del CONANI

Criterios	Ponderación	Resultado
Gestión de la calidad y servicios	37.8%	37.41%
Organización de la función de recursos humanos	3.3%	2.60%
Planificación de recursos humanos	3.3%	2.60%
Organización del trabajo	12.8%	10.20%
Gestión del empleo	7.5%	1.06%
Gestión de las compensación y beneficios	4.3%	4.25%
Gestión del rendimiento	8.5%	8.24%
Gestión del desarrollo	3.3%	1.95%
Gestión de las relaciones laborales y sociales	19.5%	14.50%
Total	100%	82.81%

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

V. Información sobre la cantidad de hombres y mujeres por grupo ocupacional

Tabla 21. Cantidad de colaboradores, según sexo

Grupo ocupacional	Mujer	Hombre	Total
I-Servicios Generales	453	347	800
II-Apoyo Administrativo	296	112	408
III-Técnicos	106	49	155
IV-Profesionales	390	102	492
V-Supervisión y Dirección	90	32	122
Total	1335	642	1977

Fuente: Dirección de Recursos Humanos



Resultado estudio sobre equidad salarial entre hombres y mujeres

La brecha de género, según el (PNUD), se define como la diferencia entre las tasas masculina y femenina dentro de una variable concreta. Es decir, representa las diferencias entre hombres y mujeres respecto a derechos, recursos u oportunidades en ámbitos, como la política, el trabajo o la educación.

En CONANI, los puestos de mayor jerarquía son los de Presidencia Ejecutiva y Dirección Ejecutiva, ambos ocupados por mujeres. En cuanto al puesto de Director o Directora, hombres y mujeres perciben salarios equivalentes.

Actualmente, de las siete direcciones de la institución, dos son ocupadas por mujeres, (28.57% Recursos Humanos y Hogares de Paso), y cinco por hombres, (71.42% Administrativo y Financiero, Desarrollo Territorial y Supervisión, Planificación y Desarrollo, Políticas, Normas y Regulaciones de Niños, Niñas y Adolescentes y de Protección y Restitución de Derechos). Dado que el puesto de

Director/a, es el segundo nivel más altos en la estructura de dirección, se puede inferir que, proporcionalmente, los salarios más altos son devengados por los hombres en la institución.

Sin embargo, según el análisis de la nómina, no existe brecha salarial por género que discrimine a las mujeres. Todos los colaboradores, independientemente de su género, perciben los salarios establecidos por la Ley 412-08 de Función pública, la Ley 423-06 de Presupuesto del Sector Público y la Ley No. 105-13 sobre Regulación Salarial del



Estado dominicano², garantizando equidad y transparencia en la remuneración.

4.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), en su labor transversal de proteger y avanzar los intereses de la institución, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones durante el periodo reportado, de acuerdo con la naturaleza de la institución:

Acuerdos y Convenios Interinstitucionales suscritos de relevancia para la institución

Subscripción de Convenio con Muchachos y Muchachas con Don Bosco, para garantizar la prestación de servicios residenciales a los niños, niñas y adolescencia, en el ámbito de la educación integral, la rehabilitación y la inclusión social de la niñez y la adolescencia más vulnerable; estableciendo así un modelo de atención progresivo, adaptado a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

Igualmente, para garantizar la prestación, coordinación, cooperación, supervisión, y articulación con las ASFL habilitadas para efectuar la atención, protección y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), conforme a lo dispuesto en la Ley núm. 136-03, el Reglamento para la inscripción, Registro, Acreditación y Supervisión de las Instituciones Gubernamentales y no gubernamentales que desarrollan Programas y Servicios dirigidos a la Niñez y la Adolescencia, y los estándares internacionales de

² Autodiagnóstico Institucional de Género de CONANI, versión preliminar, 2025.



derechos humanos; fueron suscritos convenios con las ASFL siguientes:

- 1) Escuela Hogar Nuestros Pequeños Hermanos Inc.;
- 2) Fundación Red Misericordia Inc.;
- 3) Fundación Niños y Niñas de Cristo Inc.;
- 4) Fundación Proyecto Ayuda al Niño Inc.;
- 5) Hogares Teresa Toda;
- 6) Hogar Infantil Corazón de Jesús;
- 7) Hogar Campestre Adventista Las Palmas Inc.;
- 8) Fundación Ened Entre Nosotros y Mañana Los Niños, Inc.;
- 9) Aldeas Infantiles SOS Dominicanas Inc.;
- 10) Orfanato Casa Amor y de Restauración Hermosa Inc.;
- 11) Fundación Pesebres de Belén;
- 12) Hogar Para Niñas María Madre De Dios, Inc.;
- 13) Hogar Escuela Rosa Duarte;
- 14) Hogar el Faro Niños para Cristo;
- 15) La Casa Rosada;
- 16) Fundación Pasitos de Jesús;
- 17) Fundación Cristiana Ama a tu Próximo Inc.;
- 18) Hogar Renacer;
- 19) Hogar de Niñas Hijas de la Altagracia.

Procesos de Compras y Contrataciones y Contratos.

En relación con los procesos de compras y contrataciones, y conforme a la dispuesto en la Ley Núm. 340-06, el Departamento Jurídico ha brindado asesoría integral a todos los procesos realizados por el Comité de Compras y Contrataciones de la Institución. Dentro de las funciones desarrolladas se incluyen:



- Verificación de la legalidad de cada de procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios.
- Revisión de pliegos de condiciones y actas administrativas, para garantizar el cumplimiento de la normativa, incluyendo el Reglamento de aplicación Núm. 416-23.

Durante el período reportado, se lograron los siguientes resultados:

- Se revisaron 115 actas administrativas.
- Se redactaron 34 contratos y adendas, con la obtención las correspondientes certificaciones de pago.
- Actualmente, se encuentran en proceso de elaboración 29 contratos y adendas, para los cuales se gestionará oportunamente la certificación correspondiente.

Representación e Intervención Legal.

Durante el año 2025, la División de Litigios del Departamento Jurídico del CONANI ha participado activamente en procesos judiciales y administrativos, contribuyendo a la protección de los interese de la institución.

En el ámbito judicial:

- Se intervinieron un total de 15 contiendas jurídicas en los tribunales de la República Dominicana.
- De estas, 3 casos recibieron fallo definitivo a favor de CONANI, mientras que 12 se encuentran pendientes de dictamen judicial.



En el ámbito administrativo:

- División de Litigio colaboró en más de 30 procesos administrativos, incluyendo:
 - 10 recursos de impugnación.
 - 3 procesos de terminación unilateral de contratos por incumplimiento de proveedores.
- Las demás acciones se realizaron con apoyo de las distintas áreas institucionales, mediante la emisión de opiniones legales y acciones diversas, esenciales para la defensa de los bienes jurídicos de la institución.

Con el propósito de avanzar y dar resolución a los procesos legales, protegiendo los intereses institucionales, durante el año 2025 el Departamento Jurídico del CONANI elaboró y presentó un total de 87 escritos jurídico, que incluyen:

- Escritos de defensa.
- Acciones de interposición de recursos.
- Resoluciones y actas.
- Notificaciones y emplazamientos
- Depósitos y demás reclamaciones legales pertinentes.

Estas acciones constituyen intervenciones estratégicas para garantizar la protección de los bienes jurídicos de la institución, asegurando el cumplimiento de los objetivos misionales del CONANI y respaldando la gestión de sus programas y servicios.



4.4 Desempeño de la Tecnología

I. Uso de las TIC y Transformación Digital

Para optimizar la gestión del conocimiento y la eficiencia operativa, se fortaleció la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Un logro clave fue la implementación del Repositorio de Documentación Institucional utilizando la plataforma SharePoint. Esta herramienta centralizada permite almacenar, organizar y gestionar de manera segura todos los documentos oficiales, asegurando el control de versiones, la trazabilidad y el acceso oportuno a la información para el personal autorizado. La adopción de SharePoint impulsa la colaboración y estandariza los procesos de documentación, acelerando así la transformación digital interna de la institución.

• Infraestructura y Equipos

Para asegurar la continuidad operacional y proteger la inversión tecnológica, se ejecutó un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de alta prioridad. Un logro destacado fue la garantía de respaldo energético mediante el mantenimiento y el masivo cambio de 286 baterías en los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) de la sede central y hogares de paso, lo cual robusteció la protección de los equipos sensibles contra fluctuaciones eléctricas.

En cuanto a los Equipos PC y Laptops, se optimizó la utilización del inventario existente mediante extensas labores de mantenimiento, reparación y reasignación de dieciséis (16) Impresoras HP y varios equipos portátiles. Finalmente, se complementó la infraestructura con la Instalación de equipos de nuevas tecnologías, que incluyó la



adquisición e incorporación de dos (2) impresoras a color y cuatro (4) laptops nuevas, fortaleciendo puntos estratégicos de trabajo.

Se habilitaron las nuevas oficinas para los Departamentos de Transportación, Servicios Generales y Mayordomía, Gestión de Casos, realizando la instalación del cableado de red, así como las asignaciones de equipos tecnológicos y teléfonos.

- **Desarrollo de Sistemas y Automatización de Procesos**

Se logró un hito significativo con el desarrollo y la puesta en marcha de módulos esenciales en el Sistema LiteSyt, incluyendo el módulo de viáticos para la gestión integral de las solicitudes de viáticos del personal, cubriendo el proceso completo desde la creación de la solicitud y el registro de evidencias, hasta la generación de la nómina de pago correspondiente compensaciones y el Módulo de Solicitudes Web (compras y almacén) para gestionar las solicitudes de bienes y/o servicios que se remiten al almacén si tenemos disponibilidad o a compras si amerita un proceso de compras y contrataciones. La implementación de estas herramientas automatiza procesos críticos, aumentando la transparencia y la eficiencia administrativa.

- **Capacitaciones**

La gestión del cambio digital fue acompañada por un robusto programa de capacitaciones enfocado en maximizar la eficiencia operativa y la seguridad. Un total de 250 colaboradores fueron instruidos en la correcta utilización del Módulo de Viáticos y el Módulo de Solicitudes Web, garantizando la adopción de los nuevos procesos de gestión. Paralelamente, en un esfuerzo por mitigar riesgos, 190 colaboradores recibieron formación especializada en Ciberseguridad.



II. Gestión y Controles TIC

Durante el período, se consolidó el marco de Gobierno y Seguridad de (TI) mediante la formulación e implementación de políticas críticas que fortalecen la resiliencia operativa y la integridad de la información institucional.

- **Marco Normativo de Seguridad de la Información**

Se completó la revisión y actualización integral de la Política de Respaldo y Seguridad de la Información, asegurando que los procedimientos de respaldo, recuperación ante desastres (DRP) y las medidas de protección de datos se encuentren alineados con los estándares actuales de la industria y los requisitos regulatorios. Esta actualización garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos críticos de información.

- **Implementación de la Gestión del Cambio**

Se diseñó e implementó de manera efectiva la Política y Procedimiento de Gestión de Cambio (Change Management), con los siguientes componentes:

- Propósito: Establecer un proceso formal y estructurado para la introducción, modificación o eliminación de cualquier componente de los servicios o la infraestructura de TI.
- Beneficio principal: Minimizar el riesgo de interrupciones y fallos operativos derivados de cambios no controlados o deficientemente coordinados.
- Alcance: El procedimiento contempla la clasificación de los cambios, la evaluación de impacto, las pruebas requeridas, la aprobación de las partes interesadas (CAB - Change Advisory



Board), y la documentación post-implementación.

III. Ciberseguridad y Monitoreo

- **Sistema de Antivirus**

Durante este período, se implementó una estrategia de seguridad tecnológica de vanguardia. La protección de endpoints (PC y Latops) fue significativamente fortalecida mediante la migración del sistema de antivirus tradicional a CORTEX EDR, una solución avanzada que ofrece capacidades de detección y respuesta en tiempo real, elevando el nivel de protección de todos los equipos institucionales.

- **Plataforma de Monitoreo**

Con el objetivo de optimizar la gestión de amenazas, se realizó migración de la plataforma de monitoreo de seguridad a FORTI SIEM. Esta herramienta permite la visualización y el análisis de registros (logs) en tiempo real, facilitando la identificación proactiva de incidentes y una respuesta más rápida y eficaz.

- **Interconexión de Oficinas**

Para asegurar la continuidad operativa de la red institucional descentralizada, se estableció la Interconexión de 25 oficinas remotas con la sede central mediante de conexiones VPN seguras. Esta acción facilitó el acceso ágil y protegido a los sistemas de gestión institucionales (como viáticos y requerimientos web) y aseguró la integridad de la información.



- **Sistema de Video Vigilancia y Controles de acceso y asistencia**

En materia de seguridad física, se ejecutó un plan de mantenimiento de la infraestructura de videovigilancia, que incluyó mantenimientos preventivos a más de 180 equipos de Video Vigilancia (CCTV, Cámaras), garantizando la operatividad continua de los sistemas de monitoreo y fortaleciendo la protección de las instalaciones y la seguridad de nuestros usuarios. asimismo, se instalaron cámaras adicionales en la Sede Central y Hogares de Paso, Santiago Ángeles, Santiago Masculino y Moisés.

De igual manera, se fortalecieron los sistemas de gestión de personal con la integración de la plataforma INGRESS para el control de acceso del Departamento de Recursos Humanos. Complementa mente, se adquirieron e instalaron dos (2) nuevos relojes biométricos en Sede Central, y se realizó la reparación y puesta en marcha de nueve (9) controles de acceso en las puertas de la Sede Central.

IV. Mesa de Ayuda

Durante el año se mantuvo el soporte técnico a través del sistema GLPI, logrando mayor eficiencia en la prestación de los servicios, la reducción de los tiempos de respuesta y un aumento en el nivel de satisfacción de los usuarios. Se revisó y ajustó la categorización de los tickets para mejorar su clasificación y asignación, así como los tiempos de atención definidos en los SLA, con el fin de ofrecer respuestas más oportunas y obtener estadísticas más detalladas para el seguimiento y la mejora del área.

Adicionalmente, se ejecutó un proceso de saneamiento y optimización del sistema de gestión de tickets (GLPI), orientado a mejorar el



rendimiento, la eficiencia operativa y la claridad de la información. Entre enero y diciembre de 2025, el área de Tecnología gestionó un total de 3,642 tickets, lo que representa un promedio de aproximadamente 331 tickets mensuales.

V. Resultados ITICGE

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) ha logrado un importante avance en el índice iTICge 2024, reflejo del esfuerzo sostenido por fortalecer nuestra madurez digital. Nuestra puntuación general pasó de 41.63 a 49.16 sobre 100, lo que representa un aumento de 7.53 puntos, uno de los mayores avances experimentados la institución en los últimos ciclos de evaluación.

Este progreso nos ha permitido, escalar del puesto 116 al 105 en el ranking nacional, mejorando 11 posiciones y destacando a CONANI como una de las instituciones con mayor crecimiento en el marco de la Agenda Digital.

- Calificación 2023 - inicios de 2024: 41.63 (Puesto 116)
- Calificación 2024: 49.16 (Puesto 105)

VI. Participación de las mujeres en TIC

El Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) cuenta con tres (3) colaboradoras, lo que representa el 17.65% del total de colaboradores del área.



4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

Formulación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos

Planificación Estratégica Institucional

Plan Operativo Anual 2025

En el mes de enero del año 2025, se concluyó la elaboración del POA institucional, el cual está consolidado en 43 productos que apuntan al logro de los objetivos estratégicos definidos en los 4 ejes de la Planificación Estratégica. Estos productos fueron presupuestados por un valor de (RD\$ 2,264,081,791.42), y aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Durante el período enero-diciembre 2025, el Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos (FME) consolidó el uso de la herramienta SharePoint de Microsoft 365 para el seguimiento a la ejecución de la planificación operativa en todas las áreas de la institución. Esta consolidación permitió optimizar procesos, garantizar un seguimiento más estructurado y mantener retroalimentación regular.

A través de estas herramientas, se realizó la medición del desempeño mensual por áreas, aplicando el método programado versus ejecutado, lo que facilitó el análisis del avance de la producción definida. Además, se estableció un calendario para la entrega de reportes mensuales y trimestrales, acompañados de revisión de evidencias y fichas de evaluación, asegurando que las áreas contaran con información oportuna sobre sus resultados. Con el acumulado



trimestral, se elaboraron informes de ejecución para la Máxima Autoridad de CONANI y el portal de Transparencia, fortaleciendo la rendición de cuentas y la gestión institucional.

En el período enero-diciembre 2025 la ejecución del POA fue de un 84%, con una ejecución presupuestaria de RD\$2,150,000,000.

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

La elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2025 respondió a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) por un monto presupuestado de quinientos noventa y dos millones quinientos veintisiete mil sesenta y dos pesos dominicanos con catorce centavos (RD\$592,527,062.14).

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028

En coherencia a los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública por su órgano rector, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), como ente descentralizado con personería jurídica y patrimonio propio, formuló

el Plan Estratégico Institucional 2025-2028, el cual busca que las niñas, los niños y los adolescentes en República Dominicana disfruten plenamente sus derechos, a través de servicios oportunos y familias y comunidades protectoras, con su participación activa en un Estado garante de sus derechos. Este documento, es un instrumento que contempla la Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, que orienta y facilita el ejercicio de planificación para una gestión por resultados, con una visión de mediano plazo y



altamente participativa.

A través de las iniciativas establecidas en este Plan Estratégico Institucional se busca generar un acercamiento más estrecho entre los órganos del Sistema Nacional de Protección, que permita la materialización de una política de atención integral sostenible. Su formulación, y proceso de validación fueron guiados con una metodología que aseguró la activa participación de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección (SNP), la integración de aportes de los organismos de cooperación internacional relacionados al tema de niñez y adolescencia. Organizado en cuatro (4) ejes estratégicos, este plan está alineado a los compromisos y planes nacionales, en el ámbito global, como son la Estrategia Nacional de Desarrollo, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Gobierno y a las Políticas Priorizadas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025-2028.

Nuestro plan estratégico 2025-2028 contempla cuatro (4) ejes de acción y nueve objetivos estratégicos. Los cuatro ejes definidos por la institución responden a: garantía y protección de derechos de la niñez y la adolescencia; promoción institucional y de los derechos de la niñez y la adolescencia; el fortalecimiento de las capacidades rectoras del CONANI para con el Sistema Nacional de Protección, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

De cada objetivo estratégico se desprenden los resultados y productos esperados. En la tabla siguiente se presenta la cantidad total de productos contemplados en el plan, así como el número de resultados esperados programados para el año 2025, desagregados por eje estratégico:



Eje Estratégico	Cantidad de productos	Resultados esperados
I. Garantía y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia	10	11
II. Promoción de los derechos de la niñez y adolescencia	6	7
III. Fortalecimiento del rol rector del CONANI	16	20
IV. Fortalecimiento de las capacidades institucionales del CONANI	11	11

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo/Depto. De Formulación Monitoreo y Evaluación de PPP.

Calidad de la gestión

- **Carta Compromiso al Ciudadano**

La Carta Compromiso (CCC) es un documento a través del cual la institución informa a los ciudadanos/clientes sobre los servicios que gestiona la institución, como acceder y obtener estos servicios y los compromisos de calidad establecidos para su prestación.

Todos los años, el Ministerio de Administración Pública evalúa nuestra CCC para determinar el alcance de los indicadores establecidos por la Institución. En este año la evaluación al documento arrojó un resultado favorable y adecuado de un 99% en cumplimiento, siendo las oportunidades de mejora mínimas.



01.4 Carta Compromiso		PUNTOS 99	PESO 7.25	RESULTADO 7.18	Tabla de Valoración
EVIDENCIA	FECHA VENCIMIENTO	VERIFICADO POR	VALOR	ESTADO	
01.4.1 Carta Compromiso	25/09/2026	Rosa Elizabeth Gómez Rubio	99		

- **Encuesta de Satisfacción al Ciudadano**

Con el objetivo de conocer la opinión y medir la percepción de los ciudadanos/clientes, respecto de la calidad de los servicios ofrecidos en la institución, se aplicó la encuesta de satisfacción ciudadana.

Con la aplicación de esta encuesta fueron alimentados dos subindicadores del SISMAP, 01.6: Monitoreo sobre la calidad de los servicios ofrecidos, en la cual la institución cuenta con una puntuación de 100; y para el 01.7: Índice de Satisfacción Ciudadana, con una puntuación de 92.

- **Modelo CAF (Marco Común de Evaluación)**

Con la implementación del modelo CAF, Marco Común de Evaluación, el CONANI da cumplimiento al Decreto No. 211-10, que establece la obligatoriedad de la aplicación de esta metodología en la Administración Pública.

El principal objetivo del modelo es que la institución pueda autoevaluarse, obtener un diagnóstico de la situación actual en base a sus puntos fuertes y las acciones de mejoras a ser implementadas.

La colaboración y participación del Comité de calidad del CONANI, así como el involucramiento de cada uno de los miembros de la institución constituyeron una pieza clave para que la implementación del modelo arrojara los resultados esperados.



En el indicador del SISMAP referente a CAF, la Institución alcanzó una puntuación de 100 %.

01.GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SERVICIOS				
01.1 Autoevaluación CAF		PUNTOS 100	PESO 9.25	RESULTADO 9.25
Tabla de Valoración				
EVIDENCIA	FECHA VENCIMIENTO	VERIFICADO POR	VALOR	ESTADO

- **Plan de mejora y priorización**

Producto de las mejoras identificadas en el autodiagnóstico CAF, fueron definidas diez acciones prioritarias y se logró implementar el 100 % de estas oportunidades de mejora identificadas. Este resultado se refleja en el indicador del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), en el cual se alcanzó la puntuación máxima de 100 puntos.

01.2 Plan de Mejora Modelo CAF		PUNTOS 100	PESO 7.25	RESULTADO 7.25
Tabla de Valoración				
EVIDENCIA	FECHA VENCIMIENTO	VERIFICADO POR	VALOR	ESTADO

- **Acciones de fortalecimiento Institucional**

Durante el año 2025, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) consolidó un proceso integral institucional orientado a elevar la eficiencia operativa y fortalecer el rol rector del sistema nacional de protección. Con la actualización del Plan Estratégico Institucional 2025-2028, se establecieron nuevas metas y líneas prioritarias que guían la transformación interna, asegurando que la gestión se sostenga sobre bases técnicas, medibles y alineadas a los estándares nacionales de control y gestión pública.

En este período, se avanzó en la planificación y documentación de procesos misionales y transversales, con énfasis en la adopción y



adecuación de políticas, procedimientos y manuales bajo el marco de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). Este esfuerzo responde al compromiso institucional de contar con una estructura operativa homogénea, estandarizada y orientada al servicio, fortaleciendo la transparencia, la trazabilidad y el control de la gestión.

Se impulsó el trabajo articulado con entidades públicas, sectoriales y gobiernos locales, orientado a optimizar la respuesta institucional y avanzar hacia una oferta de servicios más accesible y efectiva. Estas acciones forman parte del Eje Estratégico IV del PEI 2025-2028, específicamente del objetivo 4.1 Mejorar la estructura institucional y la eficiencia en los procesos misionales y transversales, a través del producto 4.1.1 Políticas y procedimientos diseñados y actualizados y el producto 4.1.2 Planificación y monitoreo institucional fortalecido.

Con estas iniciativas, CONANI reafirma su visión de garantizar servicios con enfoque de derechos, gestión sostenible, capacidad técnica instalada y una administración orientada a resultados que impacten de forma real en el bienestar de la niñez y la adolescencia, fortaleciendo su protección, desarrollo y oportunidades para un futuro digno.

- **Resultados de las NOBACI/ICI**

Durante el año 2025, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) consolidó los avances alcanzados en el período 2022–2025 y fortaleció de manera sostenida el Sistema de Control Interno bajo el marco de las NOBACI. La institución mantuvo la ejecución continua de las acciones estratégicas que



garantizan el cumplimiento normativo, la madurez institucional y la rendición de cuentas.

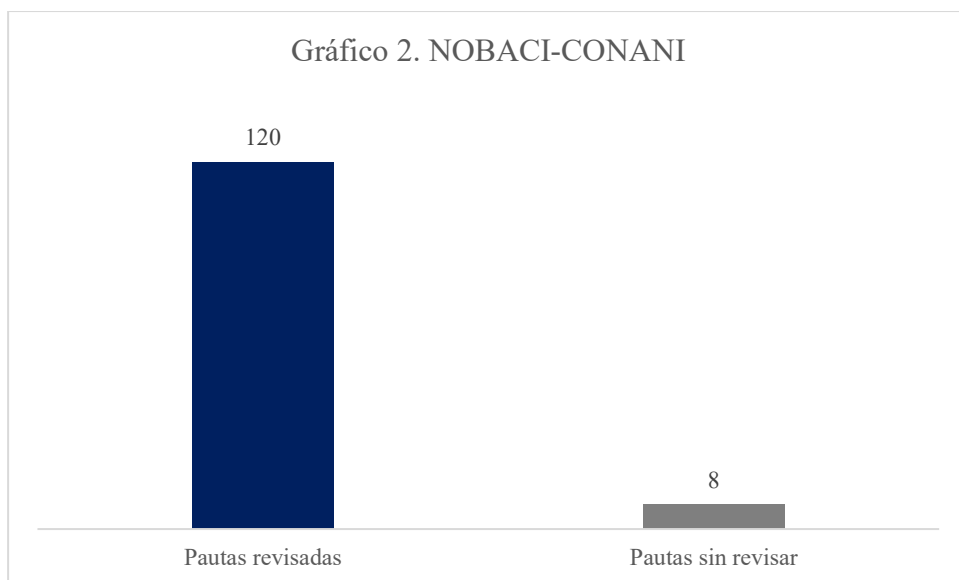
Las principales acciones desarrolladas en 2025 fueron:

- Evaluación integral de cumplimiento en la revisión y validación de 120 a 128 pautas establecidas.
- Incremento del nivel de control interno con avance de 86.14% en el 1er. Trimestre a 93.09% al 3er Trimestre con mejora de 6.15 puntos.
- Seguimiento a planes de la documentación institucional y ejecución sistemática.
- Fortalecimiento institucional con enfoque sistemática en continuidad a la planificación anual con reuniones técnicas y seguimiento trimestral.
- Gestión activa con áreas responsables de la documentación institucional.
- Evaluaciones de diseño y efectividad de los controles aplicados en los procesos misionales, operativos y administrativos.
- Fortalecimiento del equipo técnico de control interno mediante capacitaciones y validaciones directas con la CGR.
- Incorporación de mejoras metodológicas según los lineamientos más recientes del órgano rector.

Al cierre del período reportado, CONANI registra un avance preliminar de cumplimiento NOBACI en 2025 de 93.09%.

Esto representa un cambio respecto al año 2024, cuando se alcanzó un 83.34 %. La progresión evidencia la consolidación de la cultura del control interno en las áreas institucionales y el fortalecimiento de las capacidades técnicas.





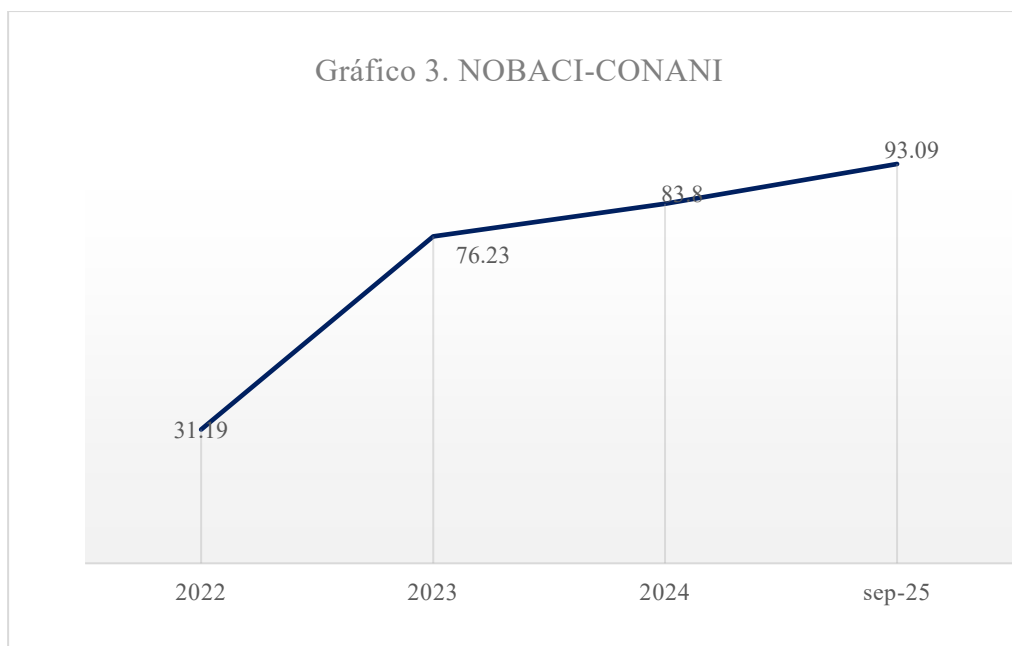
Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo/Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión.

La progresión confirma el fortalecimiento de las capacidades internas, la apropiación del modelo de control por las áreas, el desarrollo del talento técnico y la incorporación de buenas prácticas institucionales orientadas a eficiencia, transparencia y gestión basada en resultados.

Este comportamiento refleja un posicionamiento favorable para auditorías externas y para la certificación final del ciclo NOBACI, proyectando a la institución hacia el cumplimiento pleno del estándar en los próximos períodos y reforzando la visión de un CONANI con procesos más eficientes, controlados y alineados a los principios de la administración pública moderna.

A continuación, se presenta el gráfico con los antecedentes y avances del período 2022 al 2025:





Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo/Departamento de Calidad

- **Gestión del índice de control interno ICI**

Durante el año 2025 el CONANI fortaleció de manera significativa los mecanismos de control interno establecidos en el marco del Índice de Control Interno (ICI), consolidando una gestión orientada a la transparencia, el cumplimiento normativo y la mejora continua. Este proceso se sustentó en la aplicación rigurosa de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) integradas a la plataforma del ICI, así como en el seguimiento periódico de los subindicadores que conforman la herramienta de evaluación.

En este período se realizaron monitoreos trimestrales del desempeño institucional, los cuales permitieron medir el nivel de cumplimiento de los controles, identificar brechas y establecer acciones de corrección para su mitigación oportuna. De manera paralela, se desarrolló un proceso sistemático de levantamiento, registro y

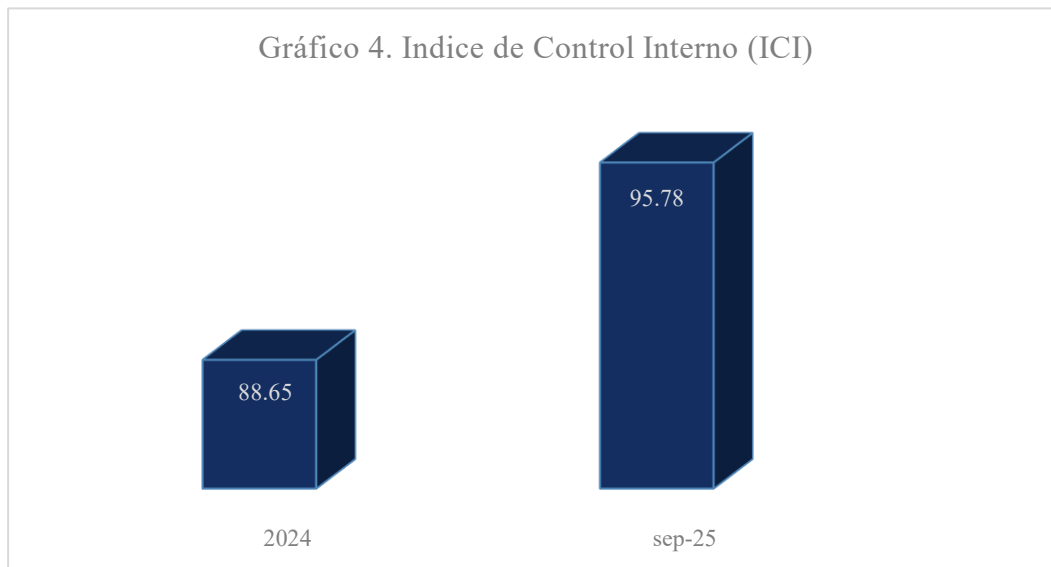


organización de evidencias, garantizando la trazabilidad de la información presentada ante los organismos rectores.

El trabajo coordinado con las áreas operativas y estratégicas permitió fortalecer la estandarización de los procesos internos y mejorar la estructura documental que sustenta el sistema de control.

Como resultado de estas acciones, CONANI evidenció un avance sostenido en el desempeño del ICI durante el año 2025, reflejando una evolución positiva respecto al periodo anterior y posicionándose con un perfil de cumplimiento favorable frente a los indicadores evaluados.

Resultados de evaluación en porcentaje para el período 2024-enero-septiembre 2025



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo/Departamento de Calidad

- **Políticas transversales**

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) continúa fortaleciendo la integración de las Políticas Transversales de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), consolidándolas



como eje estructural de su gestión en 2025. El trabajo desarrollado reafirma el compromiso institucional con la equidad, la sostenibilidad, los derechos humanos y el enfoque territorial, garantizando que cada línea de acción incorpore criterios de inclusión, participación social y gestión responsable de riesgos y medio ambiente.

Durante este período, se presentaron avances significativos en la transversalización de las Políticas de Género, Cohesión Territorial, Sostenibilidad Ambiental, Gestión Integral de Riesgo, Derechos Humanos y Participación Social, alineadas con los lineamientos de los órganos rectores y las orientaciones establecidas en las guías del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Las estrategias implementadas en 2025 permitieron consolidar capacidades internas, elevar los niveles de cumplimiento y avanzar en la sostenibilidad de los logros alcanzados en años previos. Al cierre del período evaluado, CONANI mantiene un desempeño favorable en la implementación de las Políticas Transversales.

Tabla 22. Matriz valores Políticas Transversales diciembre del 2025

Políticas Transversales	Peso	Valor
Política Transversal de Género	16.67	76.60
Política Transversal de Cohesión Territorial	16.67	100.00
Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental	16.67	100.00
Política Transversal de Gestión Integral de Riesgos	16.67	100.00
Política Transversal de Derechos Humanos	16.67	75.00
Política Transversal de Participación Social	16.67	97.00
Total		91.44

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo/Departamento de Calidad



Estrategias implementadas para el cumplimiento de los Hitos:

Política Transversal de Género

En 2025 se dio continuidad al fortalecimiento institucional para la incorporación del enfoque de igualdad de género en la gestión pública. Entre los logros destacan:

- Seguimiento a los hitos y actualización de evidencias requeridas por el MAP.
- Consolidación de la Coordinación de Equidad de Género (CEG) como estructura responsable del proceso-
- Continuidad del proceso de formación y sensibilización del personal, asegurando grupos ocupacionales formados en temas de género, corresponsabilidad y prevención de violencia.
- Elaboración del Plan de Medidas con Enfoque de Igualdad, diseñado a partir del diagnóstico y estudios de brecha de género.
- Coordinación interinstitucional con PYD y RRHH para ampliar cobertura formativa y fortalecer cultura organizacional inclusiva.

Durante el año 2025, el CONANI fortaleció su arquitectura institucional y los mecanismos orientados a la transversalización del enfoque de género en la gestión pública, logrando avances importantes en la estructuración formal, la generación de capacidades internas y la inclusión progresiva del enfoque en políticas, procesos y planificación estratégica.

El indicador PT 01 – Política Transversal de Género alcanzó resultados que reflejan tanto los progresos institucionales del periodo. El componente PT 01.1 Arquitectura Institucional para la Inclusión del Enfoque de Género, mantienen actualizado la conformación del Comité de Transversalización de Género y la



Unidad/Coordinación de Equidad de Género (CEG), con personal especializado asignado, asegurando sostenibilidad de esfuerzos y continuidad en la planificación. Durante el 2025 se realizó el estudio de brecha de género marcando la habilitación para el Plan de Acción para Cierre de Brechas para el próximo año.

En el componente PT 01.2 – Generación de Capacidades, para el 2025 la planificación formativa y la programación de capacitaciones dirigidas a grupos funcionales I al V así como la formación en corresponsabilidad en el cuidado, representa un reto como una oportunidad para articular formación prioritaria durante 2026.

Tabla 23. Colaboradores/as capacitados/as de cada grupo ocupacional

Capacitados/as en temas de Género / Sexo/ Grupo Ocupacional 2025									
Grupo	Total	Distribución por sexo		Distribución de población capacitada por sexo por grupo ocupacional					
		M	H	Total capacitado	%	% Respecto al grupo ocupacional/ Sexo			
						M	%	H	%
I	748	447	301	174	23	67	38	107	61
II	406	299	107	63	16	33	52	30	47
III	277	208	69	151	55	85	56	66	43
IV	333	262	71	152	46	125	82	27	17
V	124	91	33	74	60	50	67	24	32
TOTAL	1,888	1307	581	614		360		254	

Fuente: Registro administrativo de la Dirección de Planificación y Desarrollo

El componente PT 01.3 – Inclusión del Enfoque de Género en Políticas Públicas se desarrollaron tareas estratégicas como la integración del enfoque de género en compras públicas, ejecución



programática, y sobre todo el Plan Estratégico Institucional con enfoque de género vinculado al PLANEG.

Dentro de los avances institucionales en igualdad de género se destacan:

- Aportes a planes y políticas interinstitucionales como parte de la respuesta nacional contra la violencia basada en género.
- Aportes al plan estratégico por una vida libre de violencia.
- Acciones y resultados de la política de prevención y atención a las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes (PPA)

Participación en mesas y foros intersectoriales del protocolo general para la prevención y atención integral a la violencia contra las mujeres e intrafamiliar.

En el año se flexibilizó lo referente al indicador 1.3.2. Género en la Estructura Programática reconociéndose una puntuación mínima para el indicador a: Formulación presupuestaria, pero se requiere el informe de la Ejecución subfunciones clasificación género.

La Coordinación de equidad de Género tenía como prioridad para este 2025 dentro del POA (además de mantener los indicadores de la PTG), realizar el Autodiagnóstico Institucional de Género, La Guía para la Implementación de las acciones de Transversalización en todas las áreas de CONANI, y las Políticas de género y Política contra el Acoso y la Discriminación en el ambiente laboral.

Los resultados del Autodiagnóstico permitirán realizar los planes de género de la institución acorde a las expectativas y necesidades identificadas, tanto para la población interna de CONANI como para nuestra población misional.



Política Transversal de Cohesión Territorial

Para dar respuesta a las demandas identificadas por la ciudadanía en el marco de la Política de Cohesión Territorial en Sistema de Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT)

La Evaluación de Desempeño Institucional (EDI) de CONANI evidenció un firme alineamiento con la Política Transversal de Cohesión Territorial, destacándose de manera particular la implementación y uso del Sistema de Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT) como herramienta para la gestión

eficiente de las solicitudes comunitarias. Este sistema ha permitido registrar, sistematizar y dar seguimiento a las demandas de servicios a nivel municipal, provincial y regional, facilitando la identificación

de necesidades específicas por territorio y la planificación de respuestas oportunas, focalizadas y articuladas. A través del uso del RUDCT, la institución ha fortalecido la toma de decisiones basada en evidencia y la distribución más equitativa de los recursos, en coherencia con las prioridades locales.

En el período reportado, fueron recibidas siete (7) demandas ciudadanas a través del RUDCT, principalmente relacionadas con la implementación de programas educativos para la prevención de la violencia, la prevención de las uniones tempranas y la promoción y difusión de la Ley No. 136-03. Estas solicitudes fueron debidamente gestionadas y atendidas en su totalidad, lo que evidencia el compromiso institucional con la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y la promoción activa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los distintos territorios.



Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental

Durante el año 2025, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) dio continuidad al fortalecimiento de la Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental, asegurando avances alineados a los lineamientos nacionales y a los estándares de calidad institucional. Se mantuvo el seguimiento sistemático a los hitos establecidos y la actualización documental correspondiente, consolidando información clave para la toma de decisiones.

Durante el período reportado, la institución logró cumplir la totalidad de los componentes evaluados bajo el indicador PT 03.1, destacándose las siguientes acciones verificables:

- Fortalecimiento de la estructura ambiental: Institucionalización del Comité de Gestión Ambiental (CIGA) y definición de sus funciones operativas y asignación de responsables, estructura funcional y roles, consolidando el mecanismo de gestión transversal para la sostenibilidad.
- Diagnóstico y documentación estratégica: autodiagnóstico Ambiental completado, incluyendo adendum y observaciones emitidas en el proceso de revisión y Generación de insumos técnicos para orientar iniciativas ambientales y priorización de mejoras.
- Planificación institucional ambiental: elaboración del Plan Ambiental Institucional (PAI) con avance en sus tres fases:
 - Prediseño (03.1.3.a)
 - Diseño final (03.1.3.b)
 - Inclusión para implementación interna (03.1.3.c)

Este plan constituye el documento guía para la gestión ambiental 2026–2028. Algunas medidas aplicadas de sostenibilidad fueron:



integración de aspectos ambientales en prácticas internas relacionadas con eficiencia energética, compras verdes y gestión de residuos sólidos. Estas líneas de acción marcan el inicio del proceso orientado a ecoeficiencia institucional.

El desempeño ambiental durante 2025 refleja el compromiso institucional con la agenda sostenible y la mejora continua.

Política Transversal de Gestión Integral de Riesgo

En 2025, el CONANI consolidó importantes avances en materia de gestión del riesgo, fortaleciendo su capacidad institucional para resguardar la integridad de la niñez, adolescentes y personal interno frente a eventos adversos. Este año marcó un período de formalización, articulación y desarrollo de capacidades técnicas, alcanzando el 100% del indicador PT 04.1 Gestión Integral de Riesgos, conforme a las metas establecidas en la Política Transversal.

Los esfuerzos se centraron en la incorporación del enfoque de prevención y respuesta en los principales instrumentos de planificación —PEI, POA y presupuesto institucional— garantizando sostenibilidad y operatividad de las acciones. Asimismo, la Unidad Funcional Responsable de Gestión del Riesgo dio seguimiento continuo a las iniciativas, coordinando procesos formativos y de sensibilización.

Se ejecutaron capacitaciones sobre respuesta ante emergencias, uso adecuado de equipos de seguridad y acciones preventivas frente a desastres, complementadas con simulacros en hogares de paso y oficinas territoriales, permitiendo mejorar la preparación y medir la capacidad de reacción de los equipos.



Estas acciones fortalecieron la cultura preventiva institucional, promoviendo una gestión proactiva del riesgo y una mayor articulación operativa ante posibles escenarios climáticos o de emergencia.

Política Transversal de Derechos Humanos

En cumplimiento a las disposiciones definidas en los hitos de la Política Transversal de Derechos Humanos, iniciativa gubernamental que impulsa la garantía de que las instituciones públicas asuman el compromiso explícito con la promoción y protección de los derechos humanos de toda la ciudadanía, CONANI, en enero de 2025, aprobó la Política Institucional de Derechos Humanos.

Esta política integrada dos ejes estratégicos: Fortalecimiento institucional para la promoción y protección de los derechos humanos y Empoderamiento de la ciudadanía en derechos humanos. Los resultados del desarrollo de las acciones programadas se presentan en el siguiente apartado.

En el primer trimestre (enero-marzo) la implementación de la Política de Derechos Humanos del CONANI logró avances significativos en diversas acciones orientadas a la promoción y fortalecimiento de los derechos humanos del público interno y externo de la institución. En materia de comunicación, se ejecutó la campaña trimestral prevista, alcanzando el 100% de cumplimiento; con un alcance digital de (41,100 usuarios) que representó únicamente el 58.7% de la meta. En el ámbito de formación interna, se superó ampliamente la meta de colaboradores capacitados en derechos humanos, registrando 240 participantes frente a los 20 previstos, gracias a la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Administración Pública. Asimismo, la Dirección de Desarrollo Territorial avanzó con la



realización de 42 diálogos comunitarios con NNA, logrando un cumplimiento del 89.4% respecto de la planificación establecida. En cuanto a capacitaciones en derechos laborales.

Durante el segundo trimestre, la institución registró avances relevantes en la ejecución de los indicadores vinculados a la capacitación y sensibilización en derechos humanos y fundamentales. El área de Recursos Humanos cumplió al 100% las capacitaciones previstas en el Plan Institucional y superó ampliamente la meta para los grupos ocupacionales I al IV, alcanzando 72 colaboradores formados frente a los 34 programados. Sin embargo, el indicador relativo al personal directivo mostró un avance del 50%, al capacitarse 10 de los 20 miembros proyectados. En materia de sensibilización a nivel territorial, se logró la sensibilización a 8,247 NNA (137.5% de la meta) y a 9,970 PMT (166.2%). En el ámbito comunicacional, se cumplió con la totalidad de campañas planificadas; no obstante, el alcance digital alcanzó un 56.5% de la meta. Finalmente, la capacitación en Crianza Positiva presentó un avance del 87.5%, mientras que los diálogos comunitarios con NNA y PMT superaron la proyección con un 100% de cumplimiento.

En el tercer trimestre, la institución registró avances significativos en diversos indicadores de la política. Entre los logros más destacados se encuentran el cumplimiento del 100% en la entrega del informe técnico, así como resultados superiores a lo programado en la distribución de material POP, con un 115.6% (74 unidades distribuidas frente a una meta de 64), y en la sensibilización de Directorios Municipales, que alcanzó un 110% (22 de 20). Asimismo, las campañas de promoción de derechos fundamentales superaron ampliamente lo previsto, logrando un 151.8% con 3,036 acciones ejecutadas, mientras que los diálogos comunitarios con NNA y PMT



alcanzaron un 185.1%, con 4,775 diálogos realizados frente a los 2,580 programados.

Política de Derechos Humanos

A continuación, presentamos el nivel de cumplimiento y el desempeño institucional de los indicadores clave de la política de Derechos Humanos (DDHH) durante los primeros tres trimestres (T1-T3) del año fiscal 2025.

El avance global es notable, marcado por un éxito sobresaliente en la sensibilización externa y la visibilidad de la institución. La política de Crianza Positiva (indicador 10) ha superado su meta anual con un cumplimiento del 216.7% al alcanzar a más de 13,000 padres, madres y tutores (PMT). De igual manera, las Campañas de Promoción (indicador 9) han logrado un impacto del 67.5% sobre la meta de usuarios digitales, posicionándose como una estrategia efectiva de alcance ciudadano.

Sensibilización y capacitación sobre Crianza Positiva. Indicador: Cantidad de PMT sensibilizados sobre Crianza Positiva.

Meta Anual (PMT)	Avance Acumulado (T1-T3)	Porcentaje de Cumplimiento
6,000	13,006	216.77%

Este producto representa el mayor logro institucional del período. La meta anual de sensibilizar a 6,000 PMT ha sido superada en más del doble (216.77%), demostrando la alta demanda y la eficacia de las estrategias implementadas por el Departamento de Gestión Territorial. Este éxito no solo afianza el compromiso con los derechos de la niñez y adolescencia, sino que establece un nuevo



estándar para futuras planificaciones.

Promoción de derechos fundamentales de NNA, dirigida a la ciudadanía. Indicadores: i9.1 Cantidad de campañas realizadas y, el i9.2 Usuarios digitales alcanzados.

Indicador	Meta Anual	Avance Acumulado (T1-T3)	Porcentaje de Cumplimiento
Campañas realizadas	7	5	71.43%
Usuarios digitales	500,000	337,677	67.54%

La gestión de comunicación y promoción muestra un sólido avance. Se han ejecutado 5 de 7 campañas, dejando solo 2 pendientes para su despliegue final. La alta visibilidad lograda, con 337,677 usuarios impactados, posiciona a la institución como referente y asegura que se está en camino de alcanzar la meta digital en el último trimestre, cumpliendo con la estrategia de difusión de los derechos fundamentales.

Informe técnico sobre los avances en DDHH. Indicador: i1.1 Documento de informe técnico entregado.

Meta Anual (Documentos)	Avance Acumulado (T1-T3)	Porcentaje de Cumplimiento
1	1(Entregado en T3) 100%	100%

El proceso de documentación anual fue concluido satisfactoriamente en el tercer trimestre con la entrega y validación del Informe Técnico, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas sobre los



avances de la institución en la materia.

P. 2 Capacitaciones en derechos laborales y mecanismos de protección a colaboradores. Indicadores: i2.1 Colaboradores que concluyen y i2.2 Capacitaciones realizadas.

Indicador	Meta Anual	Avance Acumulado (T1-T3)	Porcentaje de Cumplimiento
Colaboradores capacitados	50	240	480%
Capacitaciones realizadas	4	1	25%

Este producto presenta un alcance muy superior a la expectativa en el primer trimestre del año. Se alcanzó el número de personas a capacitar (240 colaboradores capacitados, superando la meta anual de 50) y, la ejecución de los eventos planificados solo logró ser uno.

El balance general de la política de Derechos Humanos al cierre del tercer trimestre de 2025 es de éxito estratégico en el alcance externo y de necesidad urgente de fortalecimiento de procesos internos.

Política Transversal de Participación Social:

La Política Transversal de Participación Social en el CONANI fue fortalecida mediante la recolección sistemática de los buzones de quejas y sugerencias en las diez (10) oficinas regionales, cumpliendo de manera rigurosa con el plazo establecido de cada diez (10) días laborables. Este mecanismo ha permitido canalizar de forma ordenada las inquietudes, denuncias y propuestas de la ciudadanía, garantizando que cada planteamiento sea debidamente registrado, analizado y atendido desde las instancias correspondientes. Las sugerencias y quejas recibidas fueron gestionadas de manera articulada en las oficinas regionales, favoreciendo respuestas



oportunas que contribuyen a la mejora continua de los servicios y al fortalecimiento de una gestión institucional transparente, participativa y centrada en las personas. Durante este período se recibieron y procesaron un total de 60 quejas y sugerencias, evidenciando una dinámica activa de interacción entre la institución y la comunidad.

Asimismo, durante el año 2025 se registraron 950 acciones que reflejan la participación social activa de personas adultas, promovidas desde las oficinas regionales y municipales. Estas acciones estuvieron orientadas, principalmente, a la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como al fomento de una crianza respetuosa y positiva. En ese marco, se llevaron a cabo talleres de sensibilización sobre derechos de la niñez, prevención del abuso, maltrato y trabajo infantil, y prevención de las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes. De manera complementaria, se desarrollaron diálogos comunitarios y reuniones de coordinación con autoridades locales, propiciando espacios de intercambio, articulación y corresponsabilidad comunitaria.

En el mismo período, se realizaron además 609 acciones dirigidas específicamente a niños, niñas y adolescentes, evidenciando su participación activa y su acceso a servicios de protección y promoción de derechos. Estas acciones incluyeron jornadas educativas, actividades de sensibilización y espacios de orientación sobre la prevención del abuso, el maltrato, el trabajo infantil, las uniones tempranas y el embarazo en la adolescencia. Los diálogos comunitarios facilitaron la escucha activa de sus opiniones, necesidades y propuestas, fortaleciendo la cohesión social y la participación intergeneracional.



Del mismo modo, las actividades de animación sociocultural contribuyeron al desarrollo personal, emocional y social de los NNA, a través de experiencias recreativas, educativas y formativas en entornos seguros e inclusivos.

Implementación de mecanismo para promover la participación social de las organizaciones que integran la sectorial y que desarrollan programas y servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

Durante el 2025 como parte de la promoción de la participación social de las ASFL se ha implementado un mecanismo virtual donde las organizaciones pueden evaluar el proceso de supervisiones a los programas. A través de este mecanismo, las ASFL pueden evaluar la estructura, el alcance y cumplimiento del marco legal del proceso, además de permitirle participar en la mejora del proceso compartiendo sus observaciones y recomendaciones de mejora al mismo, como parte de la responsabilidad social que tiene las ASFL en el fortalecimiento de los mecanismos para la protección a la niñez y adolescencia de nuestro territorio nacional. En el año, fueron recibidas un total de 57 evaluaciones de ASFL supervisadas con sus opiniones sobre estas.

Durante este período también se promovió en las más de 100 ASFL supervisadas, la implementación de mecanismos que garantice a los NNA beneficiados de los programas disponer de medios para reportar quejas o querellas. Desde el CONANI somos conscientes de que, asegurar medios seguros y confidenciales para reportar o denunciar, es fundamental para que las ASFL brinden una atención de calidad, además de ser un derecho establecido en la Ley No. 136-03 de todo niño, niña o adolescente.



El departamento también mantuvo la colaboración con la Unidad Técnica de Gestión para la implementación de la Estrategia de Participación de Niñez y Adolescencia. La iniciativa promueve la participación de la niñez y la adolescencia a través del desarrollo de liderazgo y se está desarrollado a través de dos (2) ASFL habilitadas en la sectorial que desarrollan programa de promoción y garantía de derechos de la niñez y adolescencia.

- **Implementación de mecanismo para promover la participación social de las organizaciones que integran la sectorial y que desarrollan programas y servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes.**

Durante el 2025 como parte de la promoción de la participación social de las ASFL se ha implementado un mecanismo virtual donde las organizaciones pueden evaluar el proceso de supervisiones a los programas. A través de este mecanismo, las ASFL pueden evaluar la estructura, el alcance y cumplimiento del marco legal del proceso, además de permitirle participar en la mejora del proceso compartiendo sus observaciones y recomendaciones de mejora al mismo, como parte de la responsabilidad social que tiene las ASFL en el fortalecimiento de los mecanismos para la protección a la niñez y adolescencia de nuestro territorio nacional. En el año, fueron recibidas un total de 57 evaluaciones de ASFL supervisadas con sus opiniones sobre estas.

Durante este período también se promovió en las más de 100 ASFL supervisadas, la implementación de mecanismos que garantice a los NNA beneficiados de los programas disponer de medios para reportar quejas o querellas. Desde el CONANI somos conscientes de que, asegurar medios seguros y confidenciales para reportar o denunciar,



es fundamental para que las ASFL brinden una atención de calidad, además de ser un derecho establecido en la Ley No. 136-03 de todo niño, niña o adolescente.

El departamento también mantuvo la colaboración con la Unidad Técnica de Gestión para la implementación de la Estrategia de Participación de Niñez y Adolescencia. La iniciativa promueve la participación de la niñez y la adolescencia a través del desarrollo de liderazgo y se está desarrollado a través de dos (2) ASFL habilitadas en la sectorial que desarrollan programa de promoción y garantía de derechos de la niñez y adolescencia.

Durante el 2025 como parte de la promoción de la participación social de las ASFL se ha implementado un mecanismo virtual donde las organizaciones pueden evaluar el proceso de supervisiones a los programas. A través de este mecanismo, las ASFL pueden evaluar la estructura, el alcance y cumplimiento del marco legal del proceso, además de permitirle participar en la mejora del proceso compartiendo sus observaciones y recomendaciones de mejora al mismo, como parte de la responsabilidad social que tiene las ASFL en el fortalecimiento de los mecanismos para la protección a la niñez y adolescencia de nuestro territorio nacional. En el año, fueron recibidas un total de 57 evaluaciones de ASFL supervisadas con sus opiniones sobre estas.

Durante este período también se promovió en las más de 100 ASFL supervisadas, la implementación de mecanismos que garantice a los NNA beneficiados de los programas disponer de medios para reportar quejas o querellas. Desde el CONANI somos conscientes de que, asegurar medios seguros y confidenciales para reportar o denunciar, es fundamental para que las ASFL brinden una atención de calidad,



además de ser un derecho establecido en la Ley No. 136-03 de todo niño, niña o adolescente.

El departamento también mantuvo la colaboración con la Unidad Técnica de Gestión para la implementación de la Estrategia de Participación de Niñez y Adolescencia. La iniciativa promueve la participación de la niñez y la adolescencia a través del desarrollo de liderazgo y se está desarrollado a través de dos (2) ASFL habilitadas en la sectorial que desarrollan programa de promoción y garantía de derechos de la niñez y adolescencia.

En coherencia con la Estrategia de Fortalecimiento y Participación Social, se consolidó el Programa de Voluntariado CONANI, alcanzando en 2025 los siguientes resultados:

- Total, de solicitudes/aplicaciones recibidas: 360
- Voluntarios activos durante 2025: 35 voluntarios
- Voluntarios que recibieron el ciclo básico de capacitación articulado con SERVIR-D: 40
- Voluntariados ofreciendo servicios y/o programas: 10

Voluntariados activos:

- Fundación Perros de Terapia
- Fundación PUCMM
- Fundación Dominicana de Hipo terapia
- Saber Amar
- American School
- Pascale Louise
- Happy Farm
- Fraternidad Cristiana Por Amor a Quisqueya



- Las Damas de Jarabacoa
- Iglesia de Dios Tabernáculo de Gozo

Las áreas de intervención priorizadas fueron los Hogares de Paso y las Oficinas Municipales y Regionales. Los programas desarrollados: acompañamiento psicosocial, jornadas lúdicas y recreativas, apoyo académico, formación en valores y habilidades para la vida.

En coordinación con los voluntarios, desde las oficinas regionales y municipales, fue posible el desarrollo de charlas y talleres de promoción y prevención en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Además, este año se dio paso al ingreso de 14 nuevos voluntarios, en los territorios de Santo Domingo Este, Distrito Nacional, San Cristóbal, Los Alcarrizos, Puerto Plata, Santiago, Samaná y Sabana de la Mar; que tuvieron la oportunidad de sumar su tiempo y esfuerzo para el cumplimiento de las metas institucionales, en cuanto a la sensibilización de las comunidades en cuanto a la protección de los niños, niñas y adolescentes



4.6 Departamento de Relaciones Interinstitucionales

El año 2025 representó un período de consolidación y fortalecimiento institucional en materia de articulación estratégica. Las acciones desarrolladas permitieron expandir las capacidades técnicas y territoriales de la institución, reforzar la protección de niños, niñas y adolescentes y avanzar en la construcción de un sistema articulado, corresponsable y sostenible.

Acuerdos estratégicos para la implementación de políticas dirigidas a NNA

Institución	Objetivos
GANA–MINERD–CONANI	Fortalecimiento del sistema educativo y protección de NNA en riesgo social.
Ministerio de Trabajo – GANA – CONANI	Erradicación del trabajo infantil.
DGM – CONANI	Uso de espacios seguros en centros de migración
GANA–CONANI–PUCMM–Ayuntamiento de Santiago–Red de Misericordia–Fundación Don Calabria	Articulación territorial para fortalecimiento de protección para garantizar derechos de NNA.
INESPRE	Venta de productos alimenticios de buena calidad a bajo costo para garantizar el derecho a la alimentación.
AMPI	Fruto del convenio de donación firmado en el año 2024, en septiembre



Institución	Objetivos
	del presente año recibimos la donación de 25 impresoras de alta gama y los consumibles iniciales de las mismas.
Embajada Británica	Acuerdo de subvención para el fortalecimiento de directorios y juntas locales de protección.
ACNUR	Fruto del convenio de colaboración firmado en noviembre el año 2024, estamos en proceso de logista de recepción de tres Minibuses marca Toyota, los cuales están en trayecto hacia Republica dominicana y previsto a llegar en 1er. Trimestre de 2026.
KOICA	Prevención de violencia y uniones tempranas mediante cambio de normas de género.
UNICEF	Acciones de fortalecimiento institucional y protección.
Universidad Católica Santo Domingo (UCSD)	Formación de personal y atención especializada a NNA.
UNIBE	Fortalecimiento de la oferta académica para personal del CONANI y atención especializada a NNA.
UASD	Formación en trabajo social para personal del CONANI.
EGDDHHYDIH – UNADE	En el Curso de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario



Institución	Objetivos
	(50 graduados) y en el Diplomado especializado en DDHH para NNA (9 graduados).
SERVIR-D	Fortalecimiento del voluntariado institucional mediante formación y acompañamiento técnico.
FLACSO	Implementación de la Política de Prevención y Atención de la PPA.
Aldeas SOS	Acciones en protección en coordinación con CONANI.
Fundación Primera de Pedro	Abordajes especializados para prevención, atención y restitución de derechos de víctimas de abuso sexual, trata y tráfico.
Save the Children Acuerdo (1)	Fortalecimiento del componente de NNA en movilidad humana; personal fijo en centros de interdicción migratoria.
Save the Children Acuerdo (2)	Sistema de Gestión de Casos, movilidad humana y diseño del Programa de Formación Inicial.
Plan International	Ejecución de la Estrategia de Educación Sexual Integral en contextos comunitarios ESI-C en dos municipios priorizados.
Fundación Sur Futuro	Ejecución de la Estrategia de Educación Sexual Integral en contextos comunitarios ESI-C en dos municipios priorizados.



Institución	Objetivos
Visión Mundial	Ejecución de la Estrategia de Educación Sexual Integral en contextos comunitarios ESI-C en dos municipios priorizados.

Fuente: Departamento de Relaciones Interinstitucionales

4.7 Desempeño del Área Comunicaciones

El Departamento de Comunicaciones del CONANI consolidó su papel estratégico como eje de visibilidad institucional, posicionamiento público y apoyo transversal a los procesos misionales de protección a la niñez y la adolescencia, impulsando una comunicación más estratégica, cercana y coherente con las prioridades institucionales.

A través de la planificación integrada, la ejecución de acciones de alto impacto y la coordinación interinstitucional, se fortaleció la comprensión ciudadana sobre el rol del CONANI y se mejoró la relación con los medios de comunicación y los públicos clave.

El año estuvo marcado por una agenda intensa de coordinación mediática, fortalecimiento interno, posicionamiento digital y acompañamiento constante a los procesos institucionales en materia de protección, prevención y restitución de derechos. Cada acción desarrollada respondió al propósito de hacer más comprensible para la ciudadanía el rol del CONANI, fortalecer la confianza pública y asegurar que la institución contara con una voz clara, oportuna y responsable frente a los temas de niñez y adolescencia.



I. Planes desplegados

Plan de respuesta y gestión comunicacional (enero–diciembre 2025)

Este plan se orientó a asegurar una comunicación oportuna, precisa y responsable ante situaciones de alto interés público relacionadas con la protección de niños, niñas y adolescentes. Las acciones desarrolladas incluyeron:

- Manejo de temas sensibles y comunicación de crisis.
- Elaboración de mensajes clave y materiales explicativos para vocerías.
- Coordinación con equipos internos y aliados estratégicos para asegurar información unificada.
- Difusión de procesos técnicos y de acompañamiento institucional para fortalecer la comprensión de la ciudadanía.

Plan de relacionamiento y posicionamiento con los medios de comunicación

Con el objetivo de estrechar lazos con la prensa y promover coberturas responsables, se desarrollaron acciones como:

- Encuentros y entrevistas.
- Actualización y ampliación de la base de datos de periodistas.
- Respuesta oportuna a solicitudes informativas y seguimiento continuo a requerimientos.
- Mapeo de líderes de opinión, análisis de tendencias y elaboración de insumos estratégicos para la toma de decisiones.



Plan de fortalecimiento del Departamento de Comunicaciones

Para fortalecer la capacidad operativa del área, se avanzó en:

- Planificación y seguimiento de las divisiones de Protocolo, Multimedia y Relaciones Públicas y Prensa.
- Contratación de nuevos colaboradores para responder a la creciente demanda comunicacional y al fortalecimiento de la comunicación interna.
- Integración de herramientas de control, métricas y análisis para mejorar la eficiencia interna.
- Desarrollo de diagnósticos estratégicos y acciones de reposicionamiento institucional.

Plan de Comunicación Digital y Redes Sociales

Con el fin de ampliar el alcance informativo del CONANI y mejorar su presencia digital, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Producción constante de contenidos educativos, informativos y de sensibilización.
- Elaboración de artes, animaciones, videos institucionales, entrevistas y coberturas en terreno.
- Publicación diaria en plataformas digitales con estrategias de alcance y engagement.
- Monitoreo permanente de tendencias, comentarios y temas sensibles relacionados con niñez y adolescencia.
- Fortalecimiento del posicionamiento institucional en el ecosistema digital.



II. Estrategias de difusión implementadas en 2025

Para garantizar una comunicación amplia, clara y efectiva hacia la ciudadanía, se desarrollaron estrategias como:

- Difusión proactiva de información mediante notas de prensa, boletines y contenidos audiovisuales.
- Coberturas completas de actividades institucionales y eventos interinstitucionales.
- Producción de campañas temáticas en coordinación con redes sociales y medios tradicionales.
- Elaboración de mensajes clave para portavocías y alineamiento discursivo.
- Fortalecimiento de la comunicación digital con publicaciones de alto impacto y contenidos de valor.
- Coordinación con medios de alto alcance para garantizar la divulgación de logros y procesos institucionales.

III. Estrategias para incrementar el impacto en las coberturas mediáticas

Con el fin de asegurar que las coberturas de prensa reflejaran el enfoque técnico, ético y protector del CONANI, se implementaron acciones como:

- Acompañamiento y orientación directa a periodistas en casos sensibles.
- Provisión de datos verificados y contenidos de contexto para evitar desinformación.
- Integración de vocerías especializadas que fortalecieron la calidad técnica de las entrevistas.



- Monitoreo permanente de la agenda mediática y análisis de riesgos comunicacionales.
- Producción de materiales audiovisuales propios que facilitaron la réplica informativa en medios.
- Presencia constante en programas, periódicos, portales digitales y estaciones regionales de radio y TV.

IV. Resultados y alcances en visibilidad e impacto – 2025

Las acciones integradas de comunicación ejecutadas durante 2025 generaron avances significativos, entre ellos:

- Incremento sostenido de la presencia mediática en prensa, digital, radio y televisión.
- Aumento de la cobertura positiva y contextualizada sobre el rol y los servicios del CONANI.
- Mayor comprensión pública de los procesos técnicos asociados a la protección de la niñez y la adolescencia.
- Crecimiento notable del alcance digital, con mejores niveles de interacción, seguidores y participación ciudadana.
- Posicionamiento consolidado del CONANI como institución rectora en materia de protección infantil a nivel nacional.

V. Campañas en Redes Sociales

En este período, el CONANI colocó diversas campañas digitales con el objetivo de sensibilizar y educar a la población sobre los derechos de la niñez y la adolescencia, la crianza positiva, el funcionamiento de los hogares de paso, la prevención del abuso infantil y la importancia del cuidado de la salud mental de padres, madres y tutores, con un alcance global de 333,768 cuentas.



- Campaña “Creciendo sin abuso y sin violencia”, en el marco del Mes de la Prevención del Abuso Infantil, con un alcance de 47,743 cuentas.
- La campaña “Proteger es” sobre la paternidad y maternidad responsable tuvo un alcance de 37,879 cuentas.
- La campaña “Prevención contra el maltrato”, para promover que los ciudadanos denuncien cualquier tipo de maltrato tuvo un alcance de 98,626 usuarios.
- Campaña sobre el Mes de la Familia, donde compartimos consejos a los padres, madres y tutores, sobre salud mental, crianza positiva, el derecho de los niños, las niñas y adolescentes de ser criados en una familia que los proteja y garantice su desarrollo. Tuvo un alcance de 25,452 cuentas.
- Campaña para promover el Programa de Acogimiento Familiar (PAF), tuvo un alcance de 40,765 cuentas.
- Campaña de orientaciones de la Dirección Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia (DINNAF) desde el CONANI sobre los derechos de la niñez y adolescencia, con un alcance de 25,173 cuentas.
- Campaña sobre el rol institucional del CONANI, tuvo un alcance de 26,009 cuentas.
- Campaña sobre Lactancia Materna, tuvo un alcance de 32,121 cuentas.

VI. Inversión

Como estrategia para el cumplimiento del eje estratégico de Promoción de Derechos, CONANI realizó la promoción y difusión para la sensibilización en materia de los derechos de la niñez y adolescencia, dirigido a la sociedad en general, a través de 8



campañas en medios masivos, con una inversión de RD\$ 1,000,000.00.

VII. Impacto y beneficio a la población

Se realizaron 427 publicaciones a través de las redes sociales y se ejecutaron ocho campañas digitales que alcanzaron 629,301 cuentas.

En cuanto a los seguidores en redes sociales, durante el 2025 se ganaron 13,562 en Instagram, aumentando a 127,960 seguidores; 2,577 seguidores en Facebook, ascendiendo a 18,296 seguidores; y 62 nuevos seguidores en X (Twitter), para un total de 11,827 seguidores. Las diferentes campañas y la cobertura de las actividades institucionales generaron 149,004 visitas en Instagram; 24,553 en Facebook; y 6,000 en Twitter.

Por otro lado, durante el 2025 el perfil del CONANI en Instagram recibió un total de 134,198 visitas; y en Facebook recibimos un total de 20,272,000 visitas.

En cuanto a la atención a la ciudadanía, a través de las redes sociales asistimos un total 2,254 personas. Del total señalado, 1378 personas hicieron denuncias sobre vulneración de derechos a los NNA, las cuales fueron tramitadas al departamento correspondiente para una respuesta oportuna. Mientras, 876 personas fueron orientadas sobre diferentes informaciones requeridas: proceso de adopción, solicitud de contactos de las oficinas e información sobre disponibilidad de vacantes, entre otras.



VIII. Medios utilizados

- **Medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión).** Se elaboraron 37 notas de prensa y comunicados que generaron 617 publicaciones en medios escritos. La institución también tuvo 40 apariciones en programas de radio y televisión coordinadas con técnicos y autoridades. Estos resultados quedaron sistematizados en 262 síntesis informativas con temas relacionados al sector niñez y al CONANI.
- **Medios digitales (redes sociales y Web).** La institución creó y compartió contenido multimedia (videos, infografías y fotos) sobre sus acciones y programas, dirigidos a promover la garantía de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. Más de 249 artes se distribuyeron a través de nuestras redes sociales.

Se elaboraron más de 1,635 piezas que incluyen diseño de artes para las publicaciones diarias en nuestras redes sociales, posters, bajantes, banners, folletos y brochures.
- **Eventos y actividades de relaciones públicas.** En el año 2025 se organizaron 343 actividades que contaron con la participación de 13,860 personas, tanto en la institución como en diferentes espacios de Santo Domingo y el interior del país, incluyendo un encuentro con representantes de los medios de comunicación para fortalecer la relación con periodistas y medios, las actividades conmemorativas habituales, presentaciones y cierres de proyectos. Además, se realizaron 11 maestrías de ceremonias, 1 mapeo de actores.



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

5.1 Nivel de satisfacción con el servicio

Resultado del monitoreo de la carta Compromiso

Producto de haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos por el Ministerio de Administración Pública referente a la Carta Compromiso al Ciudadano, fue aprobada a través de la Resolución No. 323-2024, la tercera versión de nuestra Carta Compromiso al Ciudadano 2024-2026, con una puntuación de 99 puntos en el indicador del SISMAP.

Tabla 24. Plan de mejora de evaluación 2025 a la Carta Compromiso al Ciudadano 2024-2026

Modalidad de la prestación del servicio	Atributo/Estándar comprometido en CCC	Oportunidad de mejora	Acción de mejora
Solicitud de Habilitación de ASFL	Atributo: Puntualidad Garantizamos la prestación de servicios de forma oportuna cumpliendo con los plazos acordados, con los ciudadanos.	Tiempo de Respuesta	a) Automatizar las respuestas. b) Capacitación al equipo de trabajo.



Modalidad de la prestación del servicio	Atributo/Estándar comprometido en CCC	Oportunidad de mejora	Acción de mejora
	Estándar: El 100% de las solicitudes de habilitación de programas desarrollados por las ASFL recibidas a través del SIGASFL son revisadas, procesadas y respondidas en un plazo máximo de 30 días calendario.	Recolección del dato	a) Actualizar el proceso de ASFL optimizando la recolección del dato relativo a las solicitudes de Habilitación de ASFL (primer contacto). b) Capacitar al personal que recibe y registra las solicitudes sobre los criterios y procedimientos de verificación de datos de solicitud de habilitaciones de ASFL. c) Implementación de controles de verificación mensuales.

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo



Nota: Estas mejoras serán subsanadas e implementadas en el transcurso del año 2026 en coordinación de las áreas responsables de brindar el servicio y la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Resultado de encuesta de Satisfacción al Ciudadano en la calidad de los servicios públicos

La evaluación de la satisfacción ciudadana sobre la calidad de los servicios ofrecidos por CONANI fue realizada siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP), a través de la administración de un cuestionario con preguntas estandarizadas, basado en el Modelo SERVQUAL. Este modelo evalúa cinco (5) dimensiones con la finalidad de conocer la opinión y medir la percepción de nuestros ciudadanos/clientes, respecto de la calidad de los servicios ofrecidos en la institución. Índice de Satisfacción Ciudadana, con una puntuación de 92%.

Tabla 25. Plan de Acción encuesta CONANI 2025

Modalidad/ prestación del servicio	Dimensión	Oportunidad de mejora	Acción de mejora
Servicios en línea	Capacidad de respuesta	Tiempo de entrega	a) Automatizar las respuestas. b) Capacitación al equipo de trabajo. c) Adquirir herramientas tecnológicas más eficientes.
	Empatía	Claridad de la información	a) Estandarizar los mensajes del área de



Modalidad/ prestación del servicio	Dimensión	Oportunidad de mejora	Acción de mejora
			acuerdo con el servicio solicitado. b) Capacitar a los colaboradores del área en comunicación efectiva.
		Facilidad para completar la solicitud	Acuerdo interinstitucional para efficientizar el Sistema SIGASFL en base a las necesidades de los usuarios.

Nota: Estas mejoras serán subsanadas e implementadas en el transcurso del año 2026 en coordinación de las áreas responsables de brindar el servicio y la Dirección de Planificación y Desarrollo.

5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

a. Portal Único de Solicitud de Acceso a la información Pública (SAIP)

La Oficina de Libre Acceso a la información, con el objetivo de promover el libre acceso a la información a los ciudadanos y contribuir para que el CONANI pueda ofrecer un servicio de calidad, poniendo a su disposición información completa y oportuna, ha respondido un total de 160 solicitudes de información en el período enero-noviembre, según se presenta en la tabla siguiente:



Tabla 26. Cantidad de respuestas del Portal Único de Solicitud de acceso a la Información Pública (SAIP)

Mes	Recibidas	Rechazadas	Entregadas	Vía
Enero	13	0	13	Email/SAIP
Febrero	11	0	11	Email/SAIP
Marzo	21	0	21	Email/SAIP
Abril	10	0	10	Email/SAIP
Mayo	11	0	11	Email/SAIP
Junio	11	0	11	Email/SAIP
Julio	28	0	28	Email/SAIP
Agosto	15	0	15	Email/SAIP
Septiembre	19	0	19	Email/SAIP
Octubre	7	0	7	Email/SAIP
Noviembre	14	0	14	Email/SAIP
Total	160	0	160	

Fuente: Registro Administrativo de la Oficina de Libre Acceso a la Información

Atender las solicitudes de información efectuadas por los ciudadanos de manera adecuada y mantener actualizado nuestro Portal de Transparencia en este año 2025, permitió que dentro de las actividades realizadas por la “Semana del Derecho a Saber”, celebrada del 29 de septiembre al 01 de octubre, se concediera a CONANI un certificado en el que se le reconoce haber cumplido con los estándares en el ranking de transparencia y haber garantizado el derecho de libre acceso a la información pública.

Plan de acción de mejora y porcentaje de ejecución

Continuar brindado un servicio de calidad y oportunidad a nuestros ciudadanos, garantizando así, el libre acceso a la información pública



y el derecho de todos de recibir información completa y verificable. Al 30 de noviembre CONANI ha dado respuesta, en tiempo oportuno al 100% de las solicitudes de información recibidas.

b. Resultados del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias (Línea 3-1-1)

En el transcurso del año 2025, la institución recibió cinco (05) casos a través del Sistema de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencia 3-1-1. De los casos registrados dos corresponden a la categoría queja, una denuncia, una negligencia y por último se atendió una sugerencia.

De las dos quejas atendidas, una fue formulada por un ciudadano sobre el caso de robo cometido por menores de edad y la falta de responsabilidad de sus padres o tutores frente al hecho. La otra pertenece a una persona que se quejó por haber denunciado varias veces que la madre de su hija maltrata o descuida a la niña, pero que las autoridades no han tomado ninguna acción respecto a esas denuncias. Mientras que, la denuncia se refiere a la situación de dos niños muy pequeños abandonados por su mamá, quien usa drogas y el papá que se quedó con ellos también usa sustancias y no los cuida, por lo que los niños están siendo maltratados.

De igual forma, se recibió un caso de negligencia por parte de una madre de nacionalidad haitiana, que, según lo informado, consume drogas frente a su hijo y a otro niño, y uno de los niños parece desnutrido. Finalmente, fue atendida una sugerencia donde se plantea una idea para hacer mejor el proceso de reportar casos de niños maltratados y personas enfermas que están desaparecidas.



que se encontraban durmiendo en un local vacío dentro de una plaza ubicada en la intersección de la avenida Máximo Gómez con Santiago, cerca de una estación del metro.

Todos los casos recibidos fueron atendidos de manera oportuna, siguiendo el debido proceso y dentro de los plazos establecidos.

Planes de acción de mejora y porcentaje de ejecución

Continuar brindando un servicio de calidad y oportuno garantizando a los ciudadanos una respuesta rápida y eficiente a las quejas, reclamos y sugerencias.

c. Resultados mediciones del portal de transparencia

Los resultados del indicador de cumplimiento de la Ley 200-04 de libre acceso a la Información Pública, obtenidos durante este período son los siguientes

Tabla 27. Calificaciones de la evaluación del sub-portal de transparencia

Mes	Calificación obtenida en la evaluación de la DIGEIG (en %)
Enero	100.00
Febrero	99.29
Marzo	100.00
Abril	99.79
Mayo	99.79
Junio	99.79
Julio	99.79
Agosto	99.79
Septiembre	99.79

Fuente: Registro Administrativo de la Oficina de Libre Acceso a la Información



En el cuadro se presentan las calificaciones de las evaluaciones del Sub-Portal de Transparencia correspondientes al año 2025, del monitoreo que realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. Es preciso aclarar que, a la fecha solo se han recibido las calificaciones hasta el mes de septiembre.

Plan de acción para mejora y porcentaje de ejecución

Este resultado es el reflejo de un plan de mejora continua y una ejecución exitosa en la publicación de información relevante, como nómina, compras, datos abiertos, declaraciones juradas, ejecución presupuestaria.

5.3 Portal Datos Abiertos

En la actualidad suman cinco (05) los conjuntos de datos publicados por el CONANI. De los cinco conjuntos de datos, tres fueron puesto a disposición de los ciudadanos en el presente año 2025.

En el mes de marzo CONANI fue reconocido por el cumplimiento de los estándares de transparencia, garantizar el derecho ciudadano al Libre Acceso a la Información Pública y por la relevancia de los datos públicos liberados en formatos abiertos en el Portal Nacional de Datos Abiertos de la República Dominicana, facilitando el acceso, uso, reutilización y redistribución. El galardón lo concedió la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en el marco del Día Internacional de los Datos Abiertos.



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2025

Para el año 2026, CONANI se propone ampliar su alcance en la garantía y protección de derechos mediante el diseño de nuevos programas estratégicos. Entre ellos se incluye el Programa para el Desarrollo de Habilidades para la Vida Adulta, dirigido a adolescentes en programas residenciales, con el propósito de facilitar su transición hacia la autonomía; el Programa de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Contexto de Movilidad Humana, orientado a responder a esta realidad con enfoque de derechos y protección integral; y el Programa de Acompañamiento y Seguimiento Sociofamiliar, Legal y Escolar (PASSEL), que fortalecerá la articulación interinstitucional y el acompañamiento integral a las familias.

Asimismo, la institución proyecta ampliar la cobertura de los programas y servicios estratégicos, garantizando su alcance a una mayor población beneficiaria. En ese sentido, el CONANI busca proteger aproximadamente 520 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) a través de los hogares de paso y reintegrar 480 al seno familiar que están bajo la modalidad de atención residencial. Además, se contempla la apertura de dos nuevos hogares de paso y la readecuación y ampliación de uno de los hogares en funcionamiento.

En adición, se prevé la expansión del programa de protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y trabajo infantil, priorizando su implementación en seis territorios a nivel nacional.

En cuanto a la restitución del derecho a vivir en familia, se pretende colocar a 110 NNA en familias mediante el Programa de Adopciones



y 80 NNA a través del Programa de Acogimiento Familiar. Del mismo modo, se prevé gestionar el Registro de Nacimiento de 900 NNA y proteger alrededor de 12,000 NNA a través del Programa de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en contexto de Movilidad Humana. Además, se continuará con las acciones de fortalecimiento de los programas a partir de mejoras identificadas en el diseño de protocolos y reglamentos.

Como parte de las acciones de promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, orientadas a la prevención de situaciones de riesgo y vulneración de derechos, se busca impactar 7,000 padres, madres, tutores y líderes comunitarios con el programa de crianza positiva y habilidades parentales. De igual forma, se contempla impactar 6,500 niños, niñas y adolescentes a través de los programas educativos en habilidades para la vida y salud sexual integral, y animación sociocultural. Finalmente, 6,500 adolescentes serán formados con la Estrategia Aprendiendo para la Vida.

La institución tiene previsto implementar el Plan de Ejecución de la Política de Prevención de Uniones Tempranas y Embarazo Adolescente (PEP). Además, se desarrollará la Ruta Crítica de Protección en los territorios priorizados y otras estrategias de difusión orientadas a promover los programas de Adopciones, de Acogimiento Familiar, de Registro de Nacimiento y de Prevención de Situaciones de Calle y Trabajo Infantil.



El CONANI continuará priorizando el fortalecimiento de su rol como ente rector del Sistema Nacional de Protección, consolidando mecanismos de coordinación y gobernanza que garanticen la efectividad del sistema. Para ello, se trabajará en la definición de un mecanismo de articulación para las instituciones que integran el Sistema

Nacional de Protección. Asimismo, se coordinará y dará seguimiento a la implementación del Marco estratégico para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección. De igual forma, se impulsará el fortalecimiento del relacionamiento con el Subsistema Judicial y el Ministerio Público, con el propósito de optimizar la respuesta integral frente a situaciones de vulneración de derechos.

Asimismo, se avanzará en la consolidación de lineamientos para programas en contexto comunitario, ofrecidos bajo el modelo de atención ambulatoria y dirigidos a la niñez y adolescencia; en el diseño del Sistema Nacional de Habilitación para regular y acreditar entidades prestadoras de servicios a NNA; y en la implementación inicial del Sistema Integral de Supervisión, orientado a garantizar estándares de calidad, transparencia y mejora continua en la atención.

Además, en 2026 se iniciará el pilotaje del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, como parte de los esfuerzos para fortalecer la gobernanza y la efectividad del Sistema Nacional de Protección.

Estos proyectos misionales estarán respaldados por acciones orientadas a consolidar la capacidad institucional y garantizar una gestión más eficiente y moderna. Se promoverá el fortalecimiento de la estructura organizativa y la optimización de los procesos internos, asegurando que las funciones de apoyo y las áreas transversales



operen con mayor eficiencia y efectividad. De igual forma, se impulsará la mejora de los mecanismos de comunicación interna y externa. Paralelamente, se priorizará la actualización y ampliación de la infraestructura tecnológica, incorporando soluciones que faciliten la innovación y la digitalización de los procesos. En última instancia, se continuará ampliando la presencia territorial mediante la apertura de nuevas oficinas municipales y el desarrollo de las capacidades técnicas del personal, con el objetivo de ofrecer una respuesta más cercana, oportuna y de calidad en todo el país.



I. ANEXOS

a. Matriz Logros Relevantes - enero-diciembre 2025

Producto/servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Niños, niñas y adolescentes integrados en una familia por adopción	16	6	9	5	10	8
Inversión producto	RD\$ 876,066.13	RD\$8760,066.14	RD\$933,159.44	RD\$933,373.08	RD\$766,800.54	RD\$933,373.08
Niños, niñas y adolescentes integrados en una familia mediante programa de acogida	-	-	-	3	1	2
Inversión producto	-	RD\$32,327.50	RD\$67,672.50	RD\$100,000	RD\$	RD\$
ASFL, OG y entidades del sector privado que gestionan programas de atención a niños, niñas y adolescentes supervisados por CONANI	-	-	61	29	33	52
Inversión producto	RD\$2,593,248.37	RD\$2,656,685.37	RD\$2,656,685.37	RD\$2,553,306.66	RD\$3,350,401.66	RD\$2,616,743.66
Niños, niñas y adolescentes atendidos por los diferentes mecanismos de orientación y denuncia para la protección de sus derechos	1078	1919	11188	2272	3398	2905
Inversión producto	RD\$23,895,939.65	RD\$53,858,771.44	RD\$26,161,534.44	RD\$25,857,474.77	RD\$26,061,061.81	RD\$26,017,627.71
10Niños, niñas y adolescentes con atención integral en los hogares de paso	507	505	524	530	500	522
Inversión producto	RD\$34,463,324.61	RD\$ 60,014,196.06	RD\$60,604,840.55	RD\$42,573,142.17	RD\$40,001,093.65	RD\$46,016,492.27



Matriz Logros Relevantes - enero-diciembre 2025 (Continuación)

Producto/servicio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Niños, niñas y adolescentes integrados en una familia por adopción	3	1	18	11	11	8	106
Inversión producto	RD\$1,054,269.62	RD1,054,269.62	RD\$1,054,269.62	RD\$990,832.62	RD\$1,040,832.62	RD\$ 1,131,143.62	RD\$11,644,456.13
Niños, niñas y adolescentes integrados en una familia mediante programa de acogida	1	8	-	7	6	2	30
Inversión producto	RD\$100,000	RD\$	RD\$	RD\$ 99,100	RD\$	RD\$900	RD\$400,000
ASFL, OG y entidades del sector privado que gestionan programas de atención a niños, niñas y adolescentes supervisados por CONANI	3	19	54	3	58	9	321
Inversión producto	RD\$2,766,685.66	RD\$2,706,132.16	RD\$2,706,132.16	RD\$2,798,404.16	RD\$2,798,404.16	RD\$2,267,646.59	RD\$29,120,074.32
Niños, niñas y adolescentes atendidos por los diferentes mecanismos de orientación y denuncia para la protección de sus derechos	3,544	2,882	2,463	2,243	2,469	1,060	27,421
Inversión producto	RD\$25,946,747.11	RD\$26,323,061.34	RD\$26,176,019.21	RD\$23,564,963.37	RD\$27,911,556.55	RD\$20,981,896.49	RD\$332,756,653.89
Niños, niñas y adolescentes con atención integral en los hogares de paso (población mensual)	522	508	531	511	551	516	526 promedio mensual
Inversión producto	RD\$49,169,196.15	RD\$62,364,927.38	RD\$41,600,605.31	RD\$43,327,082.80	RD\$51,187,506.67	RD\$44,327,082.80	RD\$575,649,490.42

Nota: Para fines de estimaciones concretas y con el objetivo de completar la planificación anual, se incorpora una proyección correspondiente al mes de diciembre, tanto para las metas físicas como para las metas financieras.



b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2025 (RD\$)	Ejecución 2025 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
01	Actividades centrales	618,536,097.17	500,689,996.73	1	80.95%	22.11%
03	Actividades comunes a los programas 12, 14 y 15	387,725,029.37	204,698,435.35	1	52.79%	9.04%
12	Integración de niños, niñas y adolescentes para el derecho de vivir en familia	12,444,456.13	11,313,312.51	3	90.91%	0.50%
14	Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes	347,286,326.64	313,536,783.56	4	90.28%	13.85%
15	Atención integral de niños, niñas y adolescentes	624,049,934.11	544,376,494.93	3	87.23%	24.04%



Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2025 (RD\$)	Ejecución 2025 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
45	Reducción de embarazo en adolescentes	87,754,340.00	50,567,233.90	4	57.62%	2.23%
98	Administración de contribuciones especiales	186,285,608.00	172,314,871.00	1	92.50%	7.61%
Total General		2,264,081,791.42	1,797,497,127.98			79.39%
<i>Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)</i>						



c. Matriz de Principales Indicadores del POA

Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Adopciones	Niños, niñas y adolescentes integrados en una familia por adopción	Cantidad de niños, niñas y adolescentes integrados en una familia por adopción	Trimestral	100	106	106.0%
Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Protección Especial	Niños, niñas y adolescentes integrados en una familia mediante programa de acogida	Cantidad de niños, niñas y adolescentes integrados en una familia mediante programa de acogida	Trimestral	70	30	42.8%
Dirección de Hogares de Paso	Niños, niñas y adolescentes reintegrados en el seno familiar	Cantidad de niños, niñas y adolescentes reintegrados en el seno familiar	Trimestral	545	379	58.9%



Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
Dirección de Hogares de Paso	Niños, niñas y adolescentes con atención integral en los hogares de paso	Cantidad de NNA con atención integral en los hogares de paso	Trimestral	620	526	84.83%
Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/Departamento de Supervisión Técnica y Administrativa de Programas	ASFL, OG y entidades del sector privado que gestionan programas de atención a niños, niñas y adolescentes supervisados por CONANI	Cantidad de ASFL, OG y entidades del sector privado que gestionan programas de atención a niños, niñas y adolescentes supervisados por CONANI	Trimestral	300	321	107.0%
Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/Departamento de Gestión Territorial	Niños, niñas y adolescentes atendidos por los diferentes mecanismos de orientación y	Cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos por los diferentes mecanismos de	Trimestral	13,000	27,471	211.3%



Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
	denuncia para la protección de sus derechos	orientación y denuncia para la protección de sus derechos				
Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/Departamento de Gestión Territorial	Niños, niñas y adolescentes con evaluaciones psicológicas y sociofamiliares	Cantidad de niños, niñas y adolescentes con evaluaciones psicológicas y sociofamiliares	Trimestral	8,917	7,897	99.97%
Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Protección Especial	Niños, niñas y adolescentes en situación de espacio público y/o movilidad y Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI) atendidos en programas residenciales y ambulatorios	Cantidad de niños, niñas y adolescentes en situación de espacio público y/o movilidad y Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI) atendidos en programas	Trimestral	325	301	92.6%



Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
		residenciales y ambulatorios				
Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/Departamento de Gestión Territorial	Municipios cuentan con iniciativas, proyectos y programas dirigidas a la atención y participación de la niñez y la adolescencia	Cantidad de diálogos realizados en los municipios con iniciativas, proyectos y programas dirigidas a la atención y participación de la niñez y la adolescencia	Trimestral	149	300	200.1%
Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/Departamento de Gestión Territorial	Niñas, niños y adolescentes participan de programas de educación integral en sexualidad en el	Cantidad de niñas, niños y adolescentes participando en programas de educación integral en sexualidad en	Trimestral	7,130	10470	146.8%



Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
	contexto comunitario	el contexto comunitario				
Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/Departamento de Gestión Territorial	Niñas, niños y adolescentes incorporados a programas y actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento para el desarrollo de habilidades sociales y proyectos de vida alternativos	Cantidad de niñas, niños y adolescentes incorporados a programas y actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento para el desarrollo de habilidades sociales y proyectos de vida alternativos	Trimestral	6,890	6,610	95.9%
Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/Departamento de Gestión Territorial	Padres, madres y/o tutores reciben sensibilización,	Cantidad de padres, madres y/o tutores reciben	Trimestral	7,165	11,142	155.5%



Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
	capacitación y acompañamiento en habilidades parentales, crianza positiva y otras intervenciones a través de programas de apoyo socio familiar	sensibilización, capacitación y acompañamiento en habilidades parentales, crianza positiva y otras intervenciones a través de programas de apoyo socio familiar				

Fuente: Dirección de Planificación Y Desarrollo

Nota: Para fines de estimaciones concretas y con el objetivo de completar la planificación anual, se incorpora una proyección correspondiente al mes de diciembre.



d. Resumen del Plan de Compras

RESUMEN DEL PLAN DE COMPRA	
DATOS DE CABECERA PACC	
Monto estimado total	\$320,027,206.66
Monto total contratado	\$320,027,206.66
Cantidad de procesos registrados	93
Capítulo	5151
Subcapítulo	01
Unidad ejecutora	0001
Unidad de compra	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
Año fiscal	2025
Fecha aprobación	
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	\$193,356,495.35
Obras	N/A
Servicios	\$126,670,711.31
Servicios: consultoría	N/A
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios	N/A
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES	
MiPymes	\$16,081,738.88
MiPymes mujer	\$
No MiPymes	\$303,945,467.78



MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Compras por debajo del umbral	\$5,917,206.16
Compra menor	\$32,783,487.39
Comparación de precios	\$62,546,881.52
Licitación pública	\$160,539,098.00
Licitación pública internacional	N/A
Licitación restringida	N/A
Sorteo de obras	N/A
Excepción bienes o servicios con exclusividad	
Excepción construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	N/A
Excepción contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	\$552,402.24
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	N/A
Excepción - proveedor único	\$52,283,024.19
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del monto total del proyecto, obra o servicio	N/A
Urgencia	N/A
Subasta Inversa	N/A

Fuente: Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia



ANEXO no. 02

Anexo B.1 Tabla Información Directorio Municipal (DM)

Oficina Regional/ Municipal	Cantidad de Directorio Municipales Activo	Nombre del Directorio Municipal Activo	Directorios Municipales Reestructurados	Nombre del Directorio Municipal Reestructurados
Municipal Higüey	1	DM Municipal Higüey	0	N/A
Municipal Los Alcarrizos	1	DM Los Alcarrizos	0	N/A
Municipal Santo Domingo Norte	1	DM Santo Domingo Norte.	2	Directorio Municipal Santo Domingo Norte
Municipal Sabana de la Mar	1	DM Sabana de la Mar	1	Dm Sabana de la Mar
Municipal Constanza	1	DM Constanza	0	N/A
Regional Metropolitana	4	DM San Antonio de Guerra DM Santo Domingo Oeste DM Santo Domingo Este DM Pedro Brand	0	N/A
Municipal Samaná	1	DM Santa Barbara de Samaná	0	N/A
Municipal Cabrera	2	DM Cabrera DM Rio San Juan	1	DM Rio San Juan
Municipal Salcedo	3	DM Salcedo	2	DM Villa Tapia DM Salcedo
Regional Cibao Nordeste (San Francisco de Macorís)	5	DM San Francisco de Macorís DM Las Guaranás DM Pimentel DM Hostos DM Villa Rivas	4	DM San francisco de Macorís DM Las Guaranás DM Pimentel DM Hostos
Municipal El Seibo	2	DM El Seibo DM Miches	1	DM Miches



Oficina Regional/ Municipal	Cantidad de Directorio Municipales Activo	Nombre del Directorio Municipal Activo	Directorios Municipales Reestructurados	Nombre del Directorio Municipal Reestructurados
Municipal Nagua	1	DM Nagua	0	N/A
Municipal Hato Mayor	1	DM Hato Mayor	0	N/A
Municipal Las Terrenas	2	DM Sánchez DM Las Terrenas	2	DM Sánchez DM Las Terrenas
Municipal Dajabón	5	DM Dajabón DM Loma De Cabrera DM Directorio Municipal Partido DM Restauración DM El Pino.	5	DM Dajabón DM Loma De Cabrera, DM Partido DM Restauración DM El Pino
Regional Valdesia (San Cristóbal)	5	DM Nizao DM San Cristóbal DM Bani DM Palenque DM Yaguata	0	DM Baní
Municipal Cotuí	3	DMA Cotuí DM. Villa La Mata DM Fantino	2	DM COTUI DM FANTINO
Municipal Boca Chica	1	DM Boca Chica	1	DM Boca Chica
Municipal Jarabacoa	1	DM Jarabacoa	1	DM Jarabacoa
Regional Enriquillo (Barahona)	2	DM Barahona DM Neiba	0	N/A
Municipal San José, Ocoa	3	DM, San Jose de Ocoa DM Sabana Larga DM Rancho Arriba	3	DM, San Jose de Ocoa DM Sabana Larga DM Rancho Arriba
Municipal Jimaní	3	DM La Descubierta DM Jimaní DM Duvergé	3	DM La Descubierta DM Jimaní DM Duvergé



Oficina Regional/ Municipal	Cantidad de Directorio Municipales Activo	Nombre del Directorio Municipal Activo	Directorios Municipales Reestructurados	Nombre del Directorio Municipal Reestructurados
Municipal Azua	4	DM Azua DM Padre Las Casas DM Pueblo Viejo DM Peralta.	0	N/A
Regional El Valle	4	DM San Juan DM Las Matas De Farfán DM Bohechío DM Vallejuelo	0	N/A
Municipal Comendador	1	DM Comendador	1	DM Comendador
Regional Yuma (La Romana)	3	DM La Romana DM Guaymate DM Villa Hermosa	0	N/A
Regional Cibao Noroeste	12	DM Montecristi DM Pepillo Salcedo (Manzanillo) DM Las Matas de Santa Cruz DM Santiago Rodríguez DM Villa los Almácigos DM Mención DM Guayubín DM Mao DM Esperanza DM Villa Vásquez DM Laguna Salada DM Castañuela	6	DM Montecristi DM Las Matas de Santa Cruz DM Villa los Almácigos DM Guayubín DM Villa Vásquez DM Castañuela
Municipal Pedernales	2	DM Pedernales DM Oviedo	2	DM Pedernales DM Oviedo
Municipal Sosua	2	DM Sosúa DM Villa Montellanos	2	DM Sosúa DM Villa Montellanos



Oficina Regional/ Municipal	Cantidad de Directorio Municipales Activo	Nombre del Directorio Municipal Activo	Directorios Municipales Reestructurados	Nombre del Directorio Municipal Reestructurados
Municipal Villa Altagracia	1	DM Villa Altagracia Centro	1	DM Villa Altagracia Centro
Municipal Monte Plata	5	DM Monte Plata DM Yamasá DM Peralvillo DM Sabana Grande de Boyá DM Bayaguana	0	N/A
Municipal Haina	2	DM Haina DM San Gregorio de Nigua	0	N/A
Regional Cibao Sur (La Vega)	2	DM La Vega DM Jíma Abajo	1	DM Jíma Abajo
Regional Cibao Norte (Santiago)	2	DM Santiago DM Moca	1	DM Santiago
Regional Higuamo (San Pedro de Macorís)	3	DM San Pedro de Macorís DM Quisqueya DM Los Llanos	0	N/A
Municipal Bávaro	1	DM Verón Bávaro Punta Cana	0	N/A
Municipal Puerto Plata	3	DM Puerto Plata DM Luperón DM Villa Isabela	1	DM Villa Isabela
Municipal Bonao	3	DM Bonao, DM Piedra Blanca DM Maimón	2	DM Bonao DM Maimón
Total, de DM Activos	95	Reestructurados en el 2025	45	

Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión



Anexo B.2 Información Junta Local de Protección y Restitución de Derechos Activas y Restructuradas.

Oficina Regional/ Municipal	Cantidad de JLPRD Activas	Nombre de las JLPRD Activas	JLPRD Restructurados	Nombre de JLPRD Restructurados
Municipal Higüey	2	JLPRD Higüey JLPRD Otra Banda	0	0
Municipal Los Alcarrizos	1	JLPRD Los Alcarrizos	0	0
Municipal Santo Domingo Norte	0	JLPRD Santo Domingo Norte	0	JLPRD Santo Domingo Norte
Municipal Sabana de la Mar	1	JLPRD Sabana De La Mar	1	JLPRD Sabana De La Mar
Municipal Constanza	1	JLPRD Constanza	0	Ninguno
Regional Metropolitana	4	JLPRD Pedro Brand JLPRD Santo Domingo Este JLPRD Santo Domingo Oeste JLPRD Municipio de San Antonio de Guerra	0	Todas están activas
Municipal Samaná	3	JLPRD Las Galeras JLPRD Arroyo Barril JLPRD Santa Barbara	0	Todas están activas
Municipal Cabrera	2	JLPRD Cabrera JLPRD Rio San Juan	2	JLPRD Cabrera JLPRD Rio San Juan
Municipal Salcedo	3	JLPRD Tenares JLPRD Salcedo JLPRD Villa Tapia	0	Ninguna



Oficina Regional/ Municipal	Cantidad de JLPRD Activas	Nombre de las JLPRD Activas	JLPRD Reestructurados	Nombre de JLPRD Reestructurados
Regional Cibao Nordeste (San Francisco de Macorís)	5	JLPRD San francisco de Macorís JLPRD Las guaranás JLPRD Pimentel JLPRD Hostos JLPRD Villa Rivas	5	JLPRD San francisco de Macorís JLPRD Las guaranás JLPRD Pimentel JLPRD Hostos JLPRD Villa Rivas
Municipal El Seibo	1	JLPRD El Seibo	1	JLPRD Seibo
Municipal Nagua	2	JLPRD Nagua JLPRD EL Factor	0	N/A
Municipal Hato Mayor	1	JLPRD Hato Mayor	0	N/A
Municipal Las Terrenas	2	JLPRD Sánchez JLPRD Las Terrenas	1	JLPRD Las Terrenas
Municipal Dajabón	5	JLPRD Dajabón JLPRD Partido JLPRD El Pino JLPRD Restauración JLPRD Loma De Cabrera	5	JLPRD Dajabón JLPRD Partido JLPRD El Pino JLPRD Restauración JLPRD Loma De Cabrera
Regional Valdesia (San Cristóbal)	3	JLPRD Yaguatero JLPRD Nizao JLPRD Palenque	1	JLPRD Palenque
Municipal Cotuí	2	JLPRD Cotuí JLPRD La Mata	1	JLPRD VILLA LA MATA
Municipal Boca Chica	1	JLPRD Boca Chica	1	JLPRD Los Tanquecitos
Municipal Jarabacoa	0		0	0



Oficina Regional/ Municipal	Cantidad de JLPRD Activas	Nombre de las JLPRD Activas	JLPRD Reestructurados	Nombre de JLPRD Reestructurados
Regional Enriquillo (Barahona)	4	JLPRD Tamayo JLPRD Fundación JLPRD Barahona JLPRD Neiba	0	Ningunas
Municipal San José, Ocoa	3	JLPRD San Jose de Ocoa JLPRD Sabana Larga JLPRD Rancho Arriba	3	JLPRD San Jose de Ocoa JLPRD Sabana Larga JLPRD Rancho Arriba
Municipal Jimaní	3	JLPRD LA Descubierta JLPRD Jimaní JLPRD Duvergé	3	JLPRD LA DESCUBIERTA JLPRD JIMANI JLPRD DUVERGE
Municipal Azua	4	JLPRD Azua JLPRD Padre Las Casas JLPRD Pueblo Viejo JPRD Peralta.	4	JLPRD Azua JLPRD Padre Las Casas JLPRD Pueblo Viejo JPRD Peralta
Regional El Valle	4	JLPRD San Juan JLPRD Vallejuelo JLPRD Bohechío JLPRD Las Matas De Farfán	4	JLPRD Vallejuelo JLPRD Bohechío JLPRD Juan Herrera JLPRD El Cercado
Municipal Comendador	1	JLPRD Bánica	0	N/A



Oficina Regional/ Municipal	Cantidad de JLPRD Activas	Nombre de las JLPRD Activas	JLPRD Reestructurados	Nombre de JLPRD Reestructurados
Regional Yuma (La Romana)	3	JLPRD La Romana JLPRD Guaymate JLPRD Villa Hermosa	0	N/A
Regional Cibao Noroeste	12	JLPRD Montecristi JLPRD Pepillo Salcedo (Manzanillo) JLPRD Las Matas de Santa Cruz JLPRD Santiago Rodríguez JLPRD Villa los Almácigos JLPRD Monción JLPRD Guayubín JLPRD Mao JLPRD Esperanza JLPRD Villa Vásquez JLPRD Laguna Salada JLPRD Castañuela	10	JLPRD Montecristi JLPRD Pepillo Salcedo (Manzanillo) JLPRD Las Matas de Santa Cruz JLPRD Villa los Almácigos JLPRD Guayubín JLPRD Mao JLPRD Esperanza JLPRD Villa Vásquez JLPRD Laguna Salada 1 JLPRD Castañuela
Municipal Pedernales	1	JLPRD Pedernales	1	JLPRD Pedernales
Municipal Sosua	12	JLPRD Sosúa JLPRD Villa Montellano	2	JLPRD Sosúa JLPRD Villa Montellano
Municipal Villa Altagracia	1	JLPRD Villa Altagracia	0	N/A
Municipal Monte Plata	5	JLPRD Monte Plata JLPRD Yamasá	2	JLPRD Sabana Grande de Boyá



Oficina Regional/ Municipal	Cantidad de JLPRD Activas	Nombre de las JLPRD Activas	JLPRD Reestructurados	Nombre de JLPRD Reestructurados
		JLPRD Peralvillo JLPRD Sabana Grande de Boyá JLPRD Bayaguana		JLPRD Bayaguana
Municipal Haina	2	Junta Local Haina Junta Local San Gregorio de Nigua	1	JLPRD San Gregorio de Nigua
Regional Cibao Sur (La Vega)	0	JLPRD La Vega	1	JLPRD La Vega
Regional Cibao Norte (Santiago)	2	JLPRD Santiago JLPRD Cienfuegos	1	JLPRD Cienfuegos
Regional Higuamo (San Pedro de Macorís)	3	JLPRD Quisqueya JLPRD Los Llanos JLPRD San Pedro de Macorís	0	N/A
Municipal Bávaro	3	JLPRD Bávaro JLPRD Verón Punta Cana JLPRD La Ceiba	0	N/A
Municipal Puerto Plata	2	JLPRD Villa isabela JLPRD Puerto Plata	0	N/A
Municipal Bonao	2	JLPRD Maimón JLPRD Bonao	1	JLPRD Bonao
Total, de JLPRD Activa	105	Reestructuradas en el 2025	51	

Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión

